



Programa  
Mundial de  
Alimentos

SALVAR  
VIDAS  
CAMBIAR  
VIDAS

# Manual de protección y rendición de cuentas

Octubre de 2021

# Índice

<b>Acerca de este manual</b> .....	<b>4</b>
<b>Sección 1: Protección y rendición de cuentas</b> .....	<b>5</b>
1.1 Relevancia de la protección .....	6
1.2 Incorporación de la protección .....	7
1.3 Integración de la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas .....	8
1.4 Obligaciones del personal del PMA .....	11
<b>Sección 2: Implementación de la protección</b> .....	<b>12</b>
2.1 Análisis del contexto .....	13
2.2 Seguridad alimentaria y nutrición .....	15
2.2.1 Evaluaciones de la seguridad alimentaria .....	15
2.2.2 Evaluaciones y encuestas sobre nutrición .....	17
2.3 Realización de análisis de protección .....	17
2.3.1 Mapeo de los actores de protección .....	19
2.3.2. Mapeo de los riesgos de protección .....	20
2.3.3. Comprender las vulnerabilidades .....	21
2.3.3.1 Inclusión de la discapacidad .....	22
2.3.3.2. Pueblos indígenas .....	25
2.3.4 Remisiones .....	28
2.3.5. Defensa y promoción .....	31
<b>Sección 3: Consideraciones sobre los programas y las actividades</b> .....	<b>33</b>
3.1 Aplicación de la protección en la práctica .....	34
3.2 Lentes de protección en todas las actividades del programa .....	35
3.2.1 Modalidades de transferencia .....	35
3.2.2 Nutrición .....	39
3.2.3 Creación de activos y medios de subsistencia .....	40
3.2.4 Alimentación escolar .....	41
3.2.5 Transferencias de efectivo .....	42
3.2.6 Protección social .....	43
3.3 Enfoque transversal y colaboración .....	45
<b>Sección 4: Ámbitos de responsabilidad</b> .....	<b>47</b>
4.1 Incorporación de la protección de la infancia en las operaciones del PMA .....	48
4.2 Prevención y mitigación de la violencia de género .....	52

<b>Sección 5: Monitoreo y presentación de informes sobre la protección .....</b>	<b>55</b>
5.1 Orientaciones sobre el informe anual de país .....	56
5.2 Resultados transversales en el actual marco de resultados corporativos .....	58
5.3 Resolución 2417 del Consejo de Seguridad .....	60
<b>Sección 6: Instrumentos y recursos .....</b>	<b>62</b>
A. Normas Esfera .....	63
B. Lista de verificación para la incorporación .....	64
C. Instrumentos y recursos de protección .....	65
D. Rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas .....	66
E. Violencia de género .....	67
F. Protección de la infancia .....	69
G. Inclusión de la discapacidad .....	71
H. Pueblos indígenas .....	72
I. Cambio climático .....	73
J. Transferencias de efectivo .....	74
K. Sensibilidad ante los conflictos .....	74
L. Resolución 2417 del Consejo de Seguridad .....	75
<b>Acrónimos .....</b>	<b>76</b>

# Acerca de este manual

Este manual actualizado<sup>[1]</sup> pretende ayudar al personal del PMA a integrar la protección en su trabajo. El manual ha sido concebido como un documento vivo. Con el tiempo se irán incorporando contenidos adicionales, según la evolución de las necesidades y la demanda.

## CÓMO ABORDAR EL MANUAL

El manual se ha diseñado de forma modular, para que los usuarios y lectores puedan determinar qué sección es la más relevante. Cada sección se puede leer de forma independiente, pero también se puede hacer referencia cruzada con material compartido en otra sección, o con recursos adicionales publicados en el canal sobre protección en <https://newgo.wfp.org/collection/accountability-to-affected-populations-aap>.

El presente manual tiene por objeto informar y orientar al personal del PMA, en particular a los oficiales de protección/programas, sobre los siguientes cuatro objetivos principales de su trabajo:

- Construir una comprensión común de la protección en el PMA y con el personal asociado, mejorando así la contribución del PMA para lograr resultados significativos en materia de protección. El manual es un recurso compartido para el personal del PMA y el asociado sobre la incorporación de la protección en los programas de asistencia alimentaria y nutricional. El objetivo general es traducir la comprensión común de la protección en medidas prácticas.
- Dirigir al personal del PMA para que se involucre mejor con las comunidades y responda a la dinámica comunitaria en todas las etapas del ciclo del programa. El manual reconoce que la protección es un proceso continuo e iterativo, que no puede ni debe limitarse a un único momento del ciclo de gestión del proyecto.
- Orientar la implementación de un enfoque de integración de la protección en situaciones reales. Esto debería dar lugar a que las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, con y sin discapacidad y de diversos orígenes, sean agentes del cambio y desarrollen objetivos y planes de acción comunes para la protección, incluida la asistencia y las soluciones.

- Mostrar las diferentes funciones que puede desempeñar el PMA en la implementación de la protección, que van desde la implementación directa hasta la defensa y la promoción.

La tarea de integrar la protección no sigue un modelo único, y adoptará muchas formas según el contexto: cada situación y cada contexto son únicos. El PMA, los socios y las comunidades siempre tendrán que realizar un análisis en profundidad de cada situación para acordar las mejores estrategias. El papel del PMA es integrar la protección en sus programas de seguridad alimentaria y nutricional. Sin embargo, también puede contribuir a resultados de protección más amplios proporcionando protección a través de su presencia, prestando apoyo logístico a los agentes de protección o remitiendo casos para que sean gestionados por otros.

*Nota:* proporcionar asistencia alimentaria no constituye protección. Solo incorporando la protección en nuestras actividades de alimentación y nutrición, el PMA desempeña una función protectora.

[1] Basado en el manual de 2016 <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000013164/download/> que complementaba la Política de Protección Humanitaria del PMA de 2012



Sección 1

---

# Protección y rendición de cuentas

## 1.1 Relevancia de la protección

El PMA ha hecho suya la definición de protección del CICR/IASC y el IASC define la protección como «todas las actividades tendientes a conseguir el pleno respeto de los derechos de las personas, de conformidad con la letra y espíritu del derecho internacional de derechos humanos (DIDDHH), el derecho de los refugiados (DR) y el derecho internacional humanitario (DIH)».<sup>1</sup>

La obligación del PMA de incorporar la protección se basa en el siguiente marco normativo:

- **Derecho internacional de los derechos humanos:** un sistema de normas internacionales destinadas a proteger y promover los derechos humanos de todas las personas; y
- **Derecho internacional humanitario:** rama del derecho internacional público destinada específicamente a limitar los efectos de los conflictos armados;
- **Derecho internacional de los refugiados:** ámbito del derecho que garantiza la protección y la asistencia a las personas refugiadas, es decir, aquellas que se encuentran fuera de su país de origen y que ya no están protegidas por su propio país, y que están en riesgo de ser o son víctimas de persecución u otras formas de daño grave en su país de origen;

Las leyes nacionales, así como la norma tradicional, social y cultural, también proporcionan un marco de protección y, aunque no están reconocidas internacionalmente ni son universales, suelen ser mejor conocidas y comprendidas por las poblaciones afectadas.

El enfoque del PMA en materia de protección se basa en la declaración del Comité Permanente entre Organismos (IASC) sobre el papel central de la protección en la acción humanitaria y las políticas subsiguientes, que incluye la siguiente declaración:<sup>2</sup>



La protección de todas las personas afectadas y en riesgo **debe fundamentar la toma de decisiones y la respuesta humanitarias**, incluido el compromiso con los Estados y las partes no estatales del conflicto. **Debe ser el centro** de nuestros esfuerzos de preparación, como parte de las actividades inmediatas y para salvar vidas, y durante toda la duración de la respuesta humanitaria y después de esta.

<sup>1</sup> Protección de las personas desplazadas internas, Documento de política del Comité Permanente entre Organismos, diciembre de 1999, [protection\\_of\\_internally\\_displaced\\_persons\\_inter\\_agency\\_standing\\_committee\\_policy\\_paper\\_0.pdf](https://interagencystandingcommittee.org/interagency-standing-committee-policy-paper-0.pdf) ([interagencystandingcommittee.org](https://interagencystandingcommittee.org))

<sup>2</sup> Comité Permanente entre Organismos. 2013. Declaración: La centralidad de la protección en la acción humanitaria [https://interagencystandingcommittee.org/system/files/the\\_centrality\\_of\\_protection\\_in\\_humanitarian\\_action\\_english\\_.pdf](https://interagencystandingcommittee.org/system/files/the_centrality_of_protection_in_humanitarian_action_english_.pdf) y Comité permanente entre Organismos. 2016. Política sobre protección en la acción humanitaria. <https://interagencystandingcommittee.org/protection-priority-global-protection-cluster/documents/iasc-policy-protection-humanitarian-action>.

El enfoque del PMA se basa además en el objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de «no dejar a nadie atrás» y en el «Llamado a la Acción por los Derechos Humanos» del Secretario General.<sup>3</sup>

Sobre la base de este marco, la Política Actualizada sobre Protección y Rendición de Cuentas del PMA (2020) entiende por protección **«las actividades destinadas a prevenir, reducir, mitigar y responder a los riesgos y consecuencias de la violencia, la coerción, las privaciones y los abusos para las personas, los grupos y las comunidades»**.<sup>4</sup>

La inseguridad alimentaria es a menudo una consecuencia de la incapacidad de las personas para ejercer sus derechos básicos. Además, la inseguridad alimentaria puede exacerbar la inestabilidad política y la violencia, que a su vez dan lugar a vulneraciones de los derechos humanos. Un enfoque basado en los derechos es un marco conceptual que integra las normas, los estándares y los principios de las normas de derechos

humanos reconocidas internacionalmente en las políticas, los programas y los procesos de los agentes de desarrollo y humanitarios.

El objetivo de un enfoque basado en los derechos humanos es promover y proteger los derechos humanos. Se guía por los principios de universalidad, indivisibilidad, igualdad y no discriminación, participación y rendición de cuentas. Los principios de igualdad y de no discriminación son fundamentales. La participación y el empoderamiento de las personas y las comunidades para que puedan ejercer sus derechos y promover el cambio es clave para aplicar un enfoque basado en los derechos humanos.<sup>5</sup>

Más allá del marco normativo y de la Política sobre Protección y Rendición de Cuentas, el enfoque del PMA para integrar la protección está en consonancia con los principios de protección Esfera, un conjunto de normas para la prestación de una respuesta humanitaria de calidad.<sup>6</sup>

## 1.2 Incorporación de la protección

La incorporación de la protección es un imperativo para todos los agentes humanitarios que participan en la respuesta humanitaria. Existen cuatro principios para la incorporación de la protección:

**1. Dar prioridad a la seguridad y la dignidad y evitar causar daño:** prevenir y minimizar en lo posible los efectos negativos no deseados de la intervención, que pueden aumentar la vulnerabilidad de las personas a los riesgos tanto físicos y como psicosociales.

**2. Acceso significativo:** facilitar el acceso de las personas a la asistencia y los servicios, de forma proporcional a las necesidades y sin obstáculos, como por ejemplo la discriminación. Hay que prestar especial atención a las personas y grupos que puedan ser especialmente vulnerables o tengan dificultades para acceder a la asistencia y los servicios.

**3. Rendición de cuentas:** establecer mecanismos apropiados a través de los cuales las poblaciones afectadas puedan medir la adecuación de las intervenciones y abordar las preocupaciones y quejas.

**4. Participación y empoderamiento:** apoyar el desarrollo de capacidades de autoprotección y ayudar a las personas a reivindicar sus derechos, incluidos, aunque no exclusivamente, el derecho a vivienda, alimentación, agua y saneamiento, salud y educación.<sup>7</sup>

La incorporación de la protección difiere de la integración de la protección o de la programación de la protección. Consulte la Tabla 1 para obtener una explicación del espectro de actividades de protección.

<sup>3</sup> Un Llamado a la Acción por los Derechos Humanos, 2020:

[https://www.un.org/sg/sites/www.un.org.sg/files/atoms/files/The\\_Highest\\_Aspiration\\_A\\_Call\\_To\\_Action\\_For\\_Human\\_Rights\\_English.pdf](https://www.un.org/sg/sites/www.un.org.sg/files/atoms/files/The_Highest_Aspiration_A_Call_To_Action_For_Human_Rights_English.pdf)

<sup>4</sup> Política de Protección y Rendición de Cuentas del PMA, noviembre de 2020, <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000119393/download/>

<sup>5</sup> Esto no es lo mismo que la iniciativa «Human Rights Up Front», pero abarca varios temas, entre ellos el enfoque basado en los derechos humanos <https://www.un.org/en/sections/what-we-do/protect-human-rights/index.html>

<sup>6</sup> Consulte la Sección 6.A para más detalles.

<sup>7</sup> Informe del Clúster de Protección Global sobre la incorporación de la protección, [brief\\_on\\_protection\\_mainstreaming.pdf](https://www.globalprotectioncluster.org/brief-on-protection-mainstreaming.pdf) (globalprotectioncluster.org)

**Tabla 1. Espectro de actividades de protección** <sup>8</sup>

	<b>INCORPORACIÓN DE LA PROTECCIÓN</b>	<b>INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN (ACCIÓN PROACTIVA)</b>	<b>PROGRAMACIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA O INDEPENDIENTE</b>
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Incorporación de los principios y cuestiones de protección en la programación humanitaria y de desarrollo en todos los sectores.</p> <p>Se realiza un análisis de riesgos y los programas se diseñan para minimizar el riesgo en la mayor medida posible.</p>	<p>Proyectos o actividades que tienen a la vez objetivos de asistencia alimentaria y de protección, o que son un medio para abordar los problemas de protección a través de la asistencia alimentaria.</p> <p>Esto puede implicar actividades de promoción o asistencia.</p>	<p>Actividades dedicadas a la protección que se centran en los objetivos de protección como núcleo del programa.</p> <p>Implementadas por organismos de protección o los que se centran en la obtención de resultados en materia de protección.</p>
<b>EJEMPLO</b>	<p>Incorporación de consideraciones de protección en los programas de alimentación y nutrición, por ejemplo, considerando la iluminación alrededor de las letrinas, instalando letrinas familiares/no comunitarias y supervisando el uso de las letrinas para garantizar la seguridad.</p> <p>Recogida segura de las raciones de alimentos por parte de las mujeres o espacios para los grupos vulnerables en los lugares de distribución de alimentos.</p>	<p>Las intervenciones mejoran la protección, por ejemplo, mediante la presencia o la asistencia dirigida a las poblaciones de riesgo. Suministro de estufas de bajo consumo o fuentes de energía alternativas.</p> <p>Campañas de información sobre los lugares de retorno. Promoción y defensa ante las autoridades locales para cambiar las políticas de reubicación.</p>	<p>Programas sobre el Estado de derecho.</p> <p>Registro de refugiados y asistencia con la documentación si son más de 5000 personas.</p> <p>Vigilar el cumplimiento del derecho internacional humanitario y denunciar los abusos a las autoridades. Prestación de atención médica y psicosocial a las supervivientes de violencia de género.</p>

## 1.3 Integración de la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas

La rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas (RCPA) es uno de los principios clave de la integración de la protección, y puede ser una forma práctica de contribuir a los resultados de la protección. Como tal, la rendición de cuentas está incorporada en la política de protección y rendición de cuentas del PMA (2020). En 2017, el PMA renovó su compromiso con la RCPA adoptando los compromisos actualizados del Comité Permanente entre Organismos (IASC) para la rendición de cuentas ante las personas afectadas (CAAP). Estos compromisos se refieren a: (i) liderazgo; (ii) participación y asociación; (iii) información, retroalimentación y acción; y (iv) resultados.

El PMA<sup>9</sup> define la RCPA como un compromiso activo para dar cuenta, tener en cuenta y rendir cuentas ante las personas afectadas negativamente por la seguridad

alimentaria y nutricional, o que se enfrentan a obstáculos de participación o acceso en las intervenciones de seguridad alimentaria.



<sup>8</sup> Tabla adaptada de O'Callaghan, S. & Pantuliano, S. 2007, p.21 & PMA, 2012. La protección en la práctica: Asistencia alimentaria con seguridad y dignidad

<sup>9</sup> WFP Community Engagement Strategy for Accountability to Affected Populations (2021-2026)





Esto requiere que el PMA establezca enfoques, procesos y mecanismos adecuados a través de los cuales las poblaciones afectadas puedan reivindicar una participación significativa a lo largo del ciclo del programa. La Estrategia de Participación Comunitaria para la RCPA 2021-2026 sustituye a la Estrategia de RCPA 2017-2021 y actualiza el marco del PMA para la RCPA de la siguiente manera:



## ESTE ENFOQUE SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PERMITE AL PMA Y A SUS SOCIOS:

- Adaptar las estrategias de protección en función del contexto, evitando así los enfoques preestablecidos y las generalizaciones;
- Empoderar a las comunidades, como titulares de derechos y no como beneficiarios de ayuda, para que ejerzan su derecho a una apropiación significativa y funciones de liderazgo en las deliberaciones, la toma de decisiones, el diseño, la implementación y la medición de las acciones que les afectan;
- Reconocer y permitir que los miembros marginados de la comunidad estén representados y participen de forma significativa en el diseño, la implementación y la evaluación de los programas; y
- Garantizar el acceso equitativo y significativo de las niñas, los niños, las mujeres y los hombres de todas las edades, con o sin discapacidad, y de diversos orígenes, a la protección y al acceso a los programas de asistencia.

## ¿CÓMO LOGRAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LAS POBLACIONES AFECTADAS?

- Comience por sensibilizar a los equipos y a sus responsables sobre la RCPA y la importancia de la participación de la comunidad celebrando un taller de intercambio de ideas en el que todos puedan participar en un ejercicio sobre componentes básicos y empezar a desarrollar el marco de la estrategia de participación específica para su contexto;
- Elabore un plan de acción de protección para la participación y contribución a los esfuerzos colectivos de

RCPA a escala nacional;

- Asegúrese de que la RCPA está integrada, empezando por la inclusión de preguntas específicas sobre RCPA en las evaluaciones;
- Identifique las funciones y responsabilidades para garantizar una RCP significativa;
- Investigue las estructuras de la comunidad local para comprender la dinámica entre los grupos comunitarios y dentro de ellos, incluida la identificación de los que controlan la información y las vías de acceso, sobre todo con aquellos grupos e individuos con obstáculos para la participación dentro de la comunidad;
- Considere vías de participación con la comunidad afectada que incluyan un acceso seguro y adaptado a los diferentes grupos resistentes a conmociones, como el COVID-19, como por ejemplo los métodos de participación a distancia y digitales;
- Establezca mecanismos que involucren a diversos actores locales, incluidos (aunque sin limitarse a ellos) los comités de gestión de proyectos, para comunicar y recibir las opiniones de todos los diversos grupos de la comunidad;
- Establezca mecanismos de retroalimentación funcionales y apropiados que involucren a diversos individuos y grupos dentro de la comunidad, asegurando la integración de su comprensión de las estructuras de la comunidad y las preferencias de comunicación, las funciones y responsabilidades internas, así como el mapeo colectivo de partes interesadas con el fin de introducir todo ello en una estrategia más amplia de gestión de la información de RCPA; y
- Asegúrese de que las estrategias y los planes de acción de RCPA estén bien detallados y se reflejen adecuadamente en su estrategia mejorada de participación comunitaria.



# 1.4 Obligaciones del personal del PMA

## NUESTRAS OBLIGACIONES BÁSICAS COMO PERSONAL DEL PMA SON:

## ENLACES A RECURSOS

1

**Comprender plenamente lo que significa la protección para las poblaciones afectadas en un contexto determinado:**

Identificando a las personas y los grupos que están en mayor riesgo

Comprendiendo los factores de exposición al riesgo

En este manual:

- 1.1 Relevancia de la protección
- 2.1 Análisis del contexto
- 2.2 Análisis de seguridad alimentaria y nutricional
- 2.3 Análisis de protección

2

**Aplicar la comprensión de la protección en nuestro trabajo diario con la participación activa de las personas a las que servimos:**

Trabajando con los actores adecuados y en los foros adecuados para lograr el resultado deseado de reducción de riesgos

Incorporar los requisitos de protección en los documentos de planificación operativa y en los acuerdos con los socios, incluidos los FLA

En este manual:

- 3.1 Aplicación de la protección en la práctica
- 3.2 Aplicación de lentes de protección en todas las actividades
- 3.3 Enfoque transversal y colaboración
- 4.1 Incorporación de la protección de la infancia en las operaciones del PMA
- 4.2 Prevención y mitigación de la violencia de género

3

**Demostrar un fuerte compromiso y liderazgo en la identificación de resultados de protección:**

Abogando por el análisis, la gestión y el monitoreo continuos del riesgo, por ejemplo, a través de mecanismos de retroalimentación con la comunidad

Implementar opciones de respuesta (actividades) flexibles y adecuadas para adaptar las intervenciones de forma segura, consultando e informando a las comunidades en consecuencia

En este manual:

- 1.1 Relevancia de la protección (revisado)
- 5.1 Orientaciones sobre el informe anual de país
- 5.2 Resultados transversales en el actual marco de resultados corporativos
- 5.3 Resolución 2417 del Consejo de Seguridad

4

**Mantener el más alto nivel de diligencia debida en la forma en que participamos y nos involucramos en las operaciones y relaciones del PMA:**

Garantizando que las actividades se ajustan a las normas y leyes internacionales sobre derechos humanos, así como al código de conducta del PMA

Garantizando la contribución sostenible y efectiva de los resultados de protección a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 17

Otros recursos pertinentes:

Compromiso comunitario del PMA para la estrategia de RCPA 2021-2026



Sección 2

---

# Implementación de la protección

Comprender un contexto es un proceso continuo porque las situaciones evolucionan constantemente y rara vez son homogéneas en un país determinado. Por ello, se aconseja integrar los siguientes análisis al inicio del diseño de un Plan Estratégico de País y actualizarlo a lo largo del año.

Esta sección proporciona orientaciones sobre cómo los distintos tipos de evaluaciones pueden contribuir a la comprensión de la protección, lo que puede servir de base para las intervenciones adecuadas. Actualmente se dispone de una serie de instrumentos de evaluación y análisis; cada una de ellas plantea sus propias oportunidades para integrar la protección y comprender mejor el entorno de riesgo. A los efectos de este manual, se considerarán las siguientes evaluaciones: análisis del contexto, análisis de seguridad alimentaria y nutricional, y análisis de la protección.

## 2.1 Análisis del contexto

Un análisis del contexto sustenta la forma en que el PMA diseña e implementa las actividades para responder a las diferentes necesidades de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, con y sin discapacidad, y de otros grupos que, según se ha determinado, se enfrenten a obstáculos y desafíos particulares para acceder a la asistencia. Un análisis del contexto debe incluir lo siguiente:

**1. Dinámica del conflicto:** considera los factores que impulsan los conflictos, así como desencadenantes futuros de los mismos (por ejemplo, cuestiones económicas y sociales, cambio climático, elecciones).

- ¿Quiénes son los actores involucrados? Esto puede incluir a las fuerzas de seguridad y a grupos armados no estatales. Considere su relación con la(s) comunidad(es) y dónde se encuentran estas. Considere la dinámica del conflicto y los patrones de comportamiento defensivo y ofensivo en el lugar en cuestión. ¿Cuáles son los incidentes de violencia/delinuencia (en general y en relación con el acceso a la asistencia)? ¿La asistencia contribuye a las tensiones o las exacerba?

**2. Dinámica de poder sociocultural:** analizar las relaciones de poder y de toma de decisiones dentro del hogar y de la comunidad en general.

- ¿Cuáles son los roles y responsabilidades de género en la comunidad y el hogar? ¿Tienen los hombres y las mujeres igualdad de acceso a la asistencia alimentaria, los servicios básicos y los recursos como la tierra? ¿A la educación? ¿A un empleo? ¿Quién se encarga de la preparación de los alimentos en el hogar? ¿Quién va al mercado? ¿Cuáles son los posibles riesgos de protección y los beneficios de las interacciones en el mercado en la comunidad y entre los comerciantes? ¿Quién come primero y quién come después? ¿Y cuáles son los indicadores de seguridad alimentaria de los hogares encabezados por mujeres y por hombres?

**3. Riesgos de protección:**<sup>10</sup> un riesgo de protección es

la probabilidad de que una persona, grupo o comunidad sufra una violación de sus derechos humanos en forma de violencia, coerción, privación o abuso. Los riesgos a los que se exponen las personas deben examinarse y desglosarse por edad, sexo, discapacidad y ubicación. Describa la geografía, los objetivos y las ubicaciones, e incluya información sobre seguridad, corredores y acceso; esto puede ilustrarse en un mapa. Incluya los resultados del análisis conjunto con los actores de la protección.

- ¿Cómo se seleccionaron y priorizaron los lugares? ¿Qué significa esto para los lugares a los que no nos dirigimos, y cómo comunicaremos esa información a las poblaciones afectadas? ¿Son estos patrones de larga data o nuevos? ¿Cuál es la probabilidad de que se produzcan en el entorno actual y qué medidas de mitigación existen?
- ¿Cuáles son las estrategias de respuesta negativas que adoptan las mujeres, los hombres, las niñas y los niños con y sin discapacidad para satisfacer las necesidades de seguridad alimentaria? ¿Existen grupos particularmente discriminados o estigmatizados? La discriminación puede producirse por motivos de etnia, religión, indigenidad, orientación sexual u otra condición o diversidad.
- ¿Cómo están vinculados el clima y la protección? Los efectos del cambio climático ponen progresivamente en peligro al medioambiente y a las poblaciones. El cambio climático está haciendo mella en los ecosistemas frágiles y afectando a la vida y los medios de subsistencia de las personas, desplazándolas de sus tierras y hogares y afectando a sus fuentes de alimentación. ¿Hay grupos específicos de personas que se ven más afectados por los cambios en el clima que otros? ¿Qué mecanismos de respuesta negativos adoptan las personas para hacer frente a los efectos? ¿Hay una mayor tensión entre los hogares o las personas debido a los cambios en el clima? Considere con qué certeza las comunidades se ven afectadas

<sup>10</sup> Para más información sobre cómo realizar un análisis de protección, consulte la sección 2.3

sobre otras y qué habilidades de respuesta se están aplicando para adaptarse. ¿Se exacerban las tensiones intracomunitarias por la disminución de los recursos a causa del cambio climático? ¿Qué medidas se pueden tomar para proteger a los que pueden verse especialmente afectados, por ejemplo, una mujer con discapacidad que tenga que caminar más para conseguir agua?

**4. Participación de las poblaciones afectadas:** ¿Cómo describen las mujeres, los hombres, las niñas y los niños de diversos orígenes su acceso y participación en la prestación de servicios básicos (incluidos la salud, WASH, la nutrición, los mercados, las escuelas, etc.) y cuáles son sus temores/preocupaciones? Identificar los recursos disponibles y necesarios para superar dichos obstáculos/desafíos.

- Los enfoques basados en la comunidad son un mecanismo, pero se necesitan más esfuerzos para garantizar la participación de las poblaciones afectadas, incluida la facilitación segura de la participación de los grupos marginados o estigmatizados, como las supervivientes de violencia de género, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH y otros grupos identificados por las evaluaciones de riesgo de protección.

**5. Demografía:** ¿A quién afecta más la crisis? ¿Hay grupos específicos que se enfrentan a desafíos? ¿Se incluye a los más afectados entre las personas a las que atiende el PMA, desglosadas por edad, sexo, discapacidad y otras vulnerabilidades específicas del contexto?

*Hay que tener en cuenta que las evaluaciones e informes del PMA tienden a mezclar el sexo con mujeres, la edad con*

*niños, y la discapacidad con personas con discapacidades físicas únicamente. Al realizar las evaluaciones, los equipos de recogida de datos deben hacerlo de forma desglosada a nivel individual (edad, sexo, discapacidad) como mínimo, para comprender mejor la demografía dentro de un contexto. Los encuestadores también deben hablar la lengua requerida y garantizar el equilibrio de género y étnico. El instrumento/cuestionario debe incluir los indicadores pertinentes y traducirse de una manera coherente que garantice una recogida de datos eficaz, preferiblemente a escala individual para todos los miembros del hogar.*

**6. Actividades del PMA:** se requieren consultas para comprender las necesidades de la comunidad, así como para entender las dinámicas sociales. Una vez seleccionada la actividad, es necesario realizar una evaluación para determinar qué problemas pueden surgir y cómo se va a realizar la actividad.

*Hay que tener en cuenta que se observa que las comunidades de acogida no siempre participa en los contextos de las IDP. Comprender las necesidades de las comunidades de acogida es importante para garantizar la aceptación y la percepción positiva de la prestación de asistencia del PMA por parte de las poblaciones afectadas..*

- ¿Se consultó a la población afectada en el diseño del proyecto? ¿Cómo se involucró a las comunidades especialmente marginadas? ¿Hubo algún obstáculo para consultar a las poblaciones afectadas? ¿Cómo se proporcionará el apoyo del PMA para identificar la forma en que el proyecto podría vincularse con los problemas de conflicto y protección, por ejemplo, a través de los registros/la modalidad de distribución, el número y la ubicación de los sitios?



## NO HAY TIEMPO PARA UN ANÁLISIS DEL CONTEXTO: ES UNA EMERGENCIA!

En agosto de 2014, un millón de iraquíes huyeron del ISIS a la región kurda de Irak, entre ellos muchos yazidíes. El PMA contrató a socios locales para que proporcionaran alimentos húmedos (comidas cocinadas) en los lugares provisionales mientras se movilizaban los artículos de primera necesidad para que los beneficiarios pudieran cocinar por sí mismos. Resultó que el personal asociado tenía actitudes discriminatorias hacia los yazidíes y les hablaban mal, por ejemplo, sirviéndoles de forma grosera e insultándolos». En la selección de los socios ejecutores, el PMA no tuvo en cuenta la relación históricamente compleja entre las poblaciones yazidí y kurda y la tensión subyacente entre ambas comunidades. En la práctica, este descuido se tradujo en la perpetuación de la discriminación a través de acciones que incluyen la expresión de estereotipos perjudiciales, estigmatizando y marginando aún más a la población afectada. Un análisis del contexto habría revelado la relación histórica entre los diferentes actores afectados por la crisis, los factores y las variables que contribuyen a la inseguridad alimentaria de la población yazidí, y proporcionado información clave sobre las preferencias y necesidades de la comunidad yazidí. Esto también habría permitido al PMA identificar los posibles riesgos y las medidas de mitigación al trabajar con los socios nacionales, como el refuerzo de la concienciación sobre los principios humanitarios y el monitoreo estrecho con la información de los yazidíes sobre cómo eran tratados. Como alternativa, tendríamos que considerar socios alternativos. Esta información habría sido esencial para cumplir los objetivos del proyecto.

## 2.2 Seguridad alimentaria y nutrición

### 2.2.1. Evaluaciones de la seguridad alimentaria

La alimentación es un factor clave que influye en la exposición de las personas a los riesgos de protección y en su capacidad para afrontarlos. La asistencia alimentaria puede ser una herramienta poderosa para ayudar a mantener la seguridad y la dignidad de las personas. Esto tiene un mayor impacto cuando la asistencia se implementa teniendo en cuenta los riesgos de protección desde el inicio del diseño del programa, ya que satisfacer las necesidades de seguridad alimentaria de las poblaciones afectadas puede ayudar a reducir los mecanismos de respuesta negativos. El análisis de la seguridad alimentaria, también conocido como Análisis y Monitoreo de la Vulnerabilidad (VAM, por sus siglas en inglés), constituye la base para el establecimiento de objetivos y la selección de las personas que pueden recibir asistencia alimentaria. Estos análisis también contribuyen al diseño de los programas del PMA con los socios. Antes de cualquier intervención, el PMA realiza un análisis de la situación de la seguridad alimentaria y responde a algunas preguntas clave:

- ¿Quién está en situación de inseguridad o vulnerabilidad alimentaria?
- ¿Por qué sufren inseguridad o vulnerabilidad alimentaria?
- ¿Cuántos son?
- ¿Dónde viven?
- ¿Qué hay que hacer para salvar sus vidas y medios de subsistencia?
- ¿Cómo puede evolucionar la situación y cuáles son los riesgos?
- ¿Cuáles son sus mecanismos de respuesta en momentos de estrés?

Existe seguridad alimentaria cuando todos los miembros del hogar tienen igual acceso a alimentos suficientes, seguros y nutritivos que satisfagan sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias. El análisis de la disponibilidad y el acceso a las necesidades básicas esenciales, junto con la seguridad alimentaria, proporciona una visión más completa de la gravedad y la profundidad de la situación real de inseguridad alimentaria. **Para ello es necesario comprender los factores que impulsan la pobreza y el hambre, y su relación con otros factores de vulnerabilidad, incluidos los problemas relacionados con la protección.**

#### ¿QUÉ SIGNIFICA ESTO PARA EL PMA?

1. Exige que el PMA recoja sistemáticamente datos desglosados por edad, sexo y discapacidad a escala individual en el contexto de las evaluaciones de las necesidades de seguridad alimentaria.
2. Ampliar la forma en que define la canasta de gasto mínimo como una cantidad mínima de calorías por adulto/niño/hogar.
3. Hay que tener en cuenta otros costes que contribuyen al bienestar del hogar y a la capacidad de consumir alimentos nutritivos, reconociendo que dependiendo de quiénes formen parte de un hogar, estos costes variarán.

**La incorporación de la protección** se basa en gran medida en el compromiso de la comunidad desde la fase inicial de evaluación. Algunas formas sencillas de integrar la protección en la evaluación de las necesidades de seguridad alimentaria son::

1. Consultar los conjuntos de datos existentes, identificar los indicadores indirectos que se emplean en el ejercicio de elaboración de perfiles de los hogares y que pueden complementarse con información cualitativa.
2. Mejorar el muestreo y la implementación de las encuestas o cuestionarios para garantizar una representación equitativa de las necesidades de la población afectada, entre otras:
  - **Demografía:** desglosada por sexo, edad, discapacidad y otros factores (como la lengua, la ubicación y los medios de subsistencia y, cuando sea aplicable en algunos contextos, la etnia y la indigenidad) identificados como relevantes en un contexto determinado.
  - **Mecanismos de respuesta:** que podrían utilizarse para explorar la correlación entre los mecanismos de respuesta relacionados con la protección (como el trabajo infantil, el matrimonio infantil, la retirada de los niños de la escuela);
  - **Seguridad y acceso:** a los servicios, los mercados y la asistencia, que podría utilizarse para explorar la correlación entre los riesgos de seguridad, el acceso a combustible o energía y la falta de identificación. Esto incluiría la accesibilidad para las personas con

discapacidad, la comprensión de cómo la edad, el sexo y el idioma se entrelazan con un acceso significativo a la asistencia y la información. Proporcionar una comprensión exhaustiva de las posibles barreras físicas, sociales y digitales y de las capacidades para superarlas.

**3.** Colaborar con los socios pertinentes para obtener conocimientos técnicos para apoyar el VAM con preguntas alternativas de fácil lectura que cumplan los requisitos de los temas de elaboración de perfiles de hogares e individuos y los indicadores básicos.

**4.** Analizar los datos y utilizar los resultados de la evaluación para mejorar la programación mediante una clara comprensión del panorama de la protección. Tenga en cuenta lo siguiente:

- ¿Quién podría no estar representado en la evaluación y por qué? Desglose la información.
- ¿Se discrimina/margina a un grupo específico y por qué?

- ¿Cuáles son los obstáculos que crearon esta exclusión?
- ¿Cuál es el número de personas vulnerables que pueden quedar incorrectamente excluidas debido a la forma en que se realizó la evaluación de necesidades?
- ¿Qué medidas hay disponibles para consultar a las personas/comunidades excluidas?
- ¿Estos criterios le parecen justos a la comunidad? ¿Los aceptará la comunidad?

A falta de personal técnico que pueda apoyar la recogida y el análisis de datos cualitativos, el PMA debería establecer asociaciones con agentes de protección para formar a los supervisores sobre el terreno en la recogida de datos cuantitativos, la realización de debates en grupos de discusión y entrevistas con informantes clave y la realización de investigaciones cualitativas.

## CASO PRÁCTICO: LA RELACION ENTRE PROTECCION E INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN MALI

La inseguridad alimentaria y nutricional en Malí ya no es estacional. Las estimaciones del Marco Armonizado de marzo de 2020 (previo al COVID) preveían que se llegaría a 5 millones de personas con necesidades durante la temporada de escasez de 2020 (junio-agosto), incluidas más de 1,3 millones en situación de inseguridad alimentaria severa, es decir, un aumento del 107 % en comparación con la temporada de escasez de 2019. La intensificación de los conflictos y las tensiones comunitarias y su impacto en las comunidades siguen siendo el principal motor de la inseguridad alimentaria y nutricional en las regiones del norte y el centro de Malí. El número de incidentes de seguridad registrados en Malí se encuentra actualmente en un nivel extremadamente alto. Esto dio lugar a importantes movimientos de población; el número de personas desplazadas internas asciende ahora a 250 000. Además, el deterioro de la situación de seguridad en países vecinos, Níger y Burkina Faso, es también un factor que agrava el contexto humanitario en Malí, con el corolario de movimientos mixtos de población a lo largo de las fronteras con una intensificación de los problemas de protección en la región de Liptako Gourma.

Fuente: Clúster de Seguridad Alimentaria de Malí, Note de Plaidoyer, junio 2020 (traducción no oficial)





## 2.2.2 Evaluaciones y encuestas sobre nutrición

Las evaluaciones y las encuestas sobre nutrición deben tener en cuenta las dinámicas de género y la desigualdad, ya que la respuesta a la malnutrición requiere que el PMA adapte su asistencia para garantizar que pueda llegar a las personas y los hogares identificados como que están en situación más vulnerable. Mujeres, hombres, niñas y niños, con especial atención a las personas que viven en condiciones de extrema pobreza; personas con discapacidad; personas afectadas por enfermedades como el VIH, la tuberculosis y la malaria; personas que sufren discriminación social y económica y otros grupos identificados como marginados o estigmatizados debido a su condición de desplazados (desplazados internos, retornados, refugiados), idioma, enfoque de subsistencia, prácticas alimentarias, etc.<sup>11</sup>

La integración de la protección en las encuestas y evaluaciones sobre nutrición requiere un análisis de los siguientes elementos<sup>12</sup> que son necesarios para una nutrición adecuada:

- quién tiene acceso a infraestructuras, servicios sanitarios (incluidos los de salud sexual y reproductiva y los de maternidad), educación, instalaciones de agua y

saneamiento adecuadas, derechos fundamentales, toma de decisiones a todos los niveles tanto en la comunidad como en el hogar;

- quién no tiene acceso y cuáles son los obstáculos y los factores que contribuyen a ello;<sup>13</sup>
- datos desglosados por edad, sexo y discapacidad sobre la población afectada;
- una comprensión de las preferencias de las poblaciones afectadas y de los alimentos nutritivos que forman parte de su dieta tradicional y que pueden obtenerse localmente.

Independientemente del tipo de evaluación (seguridad alimentaria o nutrición), un análisis de la protección puede ayudar a identificar esas necesidades básicas de los distintos grupos y sus dificultades para acceder a ellas. Esto incluye el reconocimiento de las cuestiones más amplias de seguridad y dignidad personal, integridad y respeto de que las poblaciones afectadas tienen la capacidad de determinar sus necesidades prioritarias.

## Sección 2.3. Realización de un análisis de protección

Un análisis de protección identifica a las personas y grupos más expuestos a riesgos y la naturaleza de dichos riesgos. El análisis debe tener en cuenta las amenazas a la protección, las vulnerabilidades, las capacidades y los mecanismos de respuesta en un contexto determinado, así como las diferentes necesidades para los hombres, las mujeres, las niñas y los niños, con y sin discapacidad; y de grupos específicos que puedan ser vulnerables o sufrir marginación. Es una buena práctica realizar un análisis de protección durante la fase de evaluación de las necesidades. Consulte la sección 6b (recursos) del manual para conocer los instrumentos y recursos específicos.

Los problemas de protección son complejos, pero abordarlos puede ser más sencillo. Comprender el contexto de protección requiere analizar las diferentes

experiencias de las personas en el acceso a alimentos y asistencia nutricional, por ejemplo, por edad, género, discapacidad, sexo, religión o etnia, entre otros factores. Esto garantiza que la ayuda humanitaria y al desarrollo se dirija de forma más adecuada a las personas que experimentan circunstancias vulnerables y dé prioridad a la inclusión de las personas que pueden ser marginadas, estigmatizadas o discriminadas.

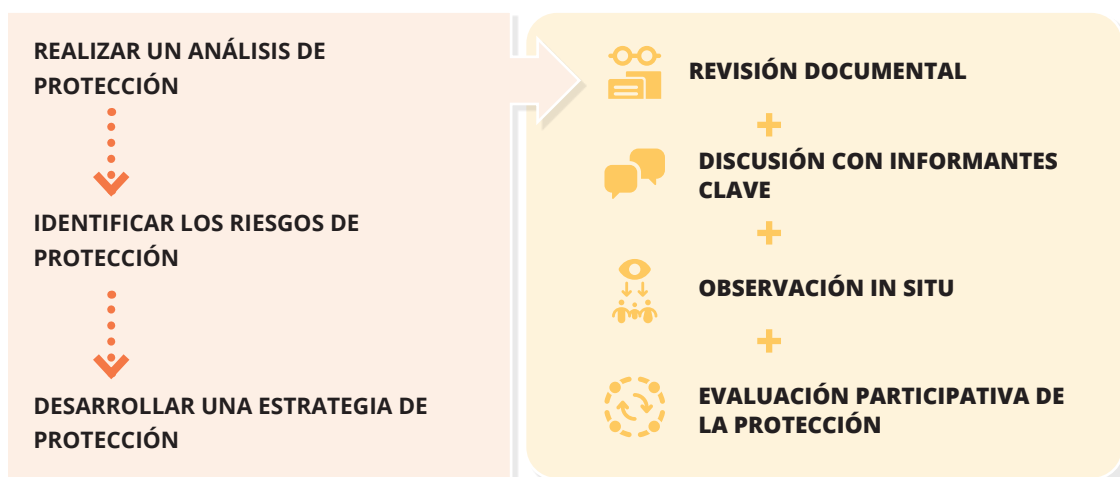
No existe una solución única para todos estos problemas. Pero puede haber un mejor enfoque para identificarlos y abordarlos. El análisis de protección debe combinar múltiples fuentes de información y debe revisarse periódicamente para realizar un seguimiento sistemático de los progresos.

<sup>11</sup> PMA, 2016. Política de nutrición (2017-2021) Consulta informal. <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000018945/download>

<sup>12</sup> Estos elementos, «acceso a infraestructuras, servicios de salud, instalaciones de agua y saneamiento adecuadas, que son necesarios para una nutrición adecuada», se describen en la [Política de nutrición del PMA 2017-2021](#)

<sup>13</sup> Existe un fuerte vínculo entre la igualdad de género y el estatus nutricional de las mujeres, las niñas y sus hijos, siendo factores importantes el nivel educativo, la movilidad, la autonomía financiera, la edad al casarse, la edad al primer parto, los patrones de toma de decisiones en los hogares y el entorno de cuidados.

Un análisis de protección incluye **cuatro elementos clave**:



## PASO 1 - REVISIÓN DOCUMENTAL

Recopilar y analizar los recursos pertinentes, que pueden incluir informes de la ONU, el CICR, grupos de estudios, instituciones académicas y fuentes de ONG/ONGI creíbles. Otros recursos, como los medios de comunicación, los comunicados de prensa y las declaraciones públicas, también pueden ayudar a fundamentar el análisis preliminar. También se recomienda el mapeo de grupos de mujeres, organizaciones de personas con discapacidad y otras estructuras comunitarias.

## PASO 2 - ENTREVISTAS CON INFORMANTES CLAVE

Para complementar la revisión documental y comprender mejor la relación entre las amenazas a la protección y la inseguridad alimentaria, se puede recopilar información cualitativa mediante entrevistas con informantes clave. Las fuentes pueden ser el personal del PMA; los miembros del grupo sectorial y del grupo de trabajo; la oficina del Coordinador Humanitario (CH)/Coordinador Residente (CR); los organismos de las Naciones Unidas; la Cruz Roja/Media Luna Roja, las ONGI, las ONG locales centradas en programas de protección; las comunidades de gestión de proyectos, los grupos de apoyo entre madres y otras estructuras comunitarias establecidas por el PMA; los líderes religiosos y los líderes comunitarios; las organizaciones de personas con discapacidad (OPD); la sociedad civil y las estructuras comunitarias de la comunidad en cuestión; la policía, los servicios sanitarios, los servicios psicosociales; el Gobierno y/o las autoridades de facto.

## PASO 3 - OBSERVACIÓN IN SITU

Siempre que sea posible, la información recopilada a través de la revisión documental y las entrevistas con informantes clave debe complementarse y verificarse mediante observaciones in situ. Intente separar los FGD por sexo, edad, discapacidad y preocupaciones de protección del grupo. Hable con una muestra representativa de la población afectada en la zona donde opera el PMA. Esto debería incluir tanto a los beneficiarios como a los no beneficiarios de la ayuda. A menudo es útil realizar evaluaciones conjuntas con los compañeros de seguridad y acceso del PMA para realizar un análisis más informado. Desarrolle una comprensión detallada de los riesgos a los que se enfrentan las personas en este contexto particular. En la medida de lo posible, esta información debe partir de la perspectiva de las poblaciones afectadas.

## PASO 4 - REALIZACIÓN DE EVALUACIONES PARTICIPATIVAS DE RIESGOS DE PROTECCIÓN

Hablar con las personas sobre los riesgos de protección a los que están expuestas puede exponerlas a mayores daños. Por lo tanto, las metodologías de evaluación participativa solo deben llevarse a cabo bajo la dirección de un asesor de protección u otra persona debidamente calificada.

## CONSEJOS PARA LAS CONSULTAS PARTICIPATIVAS

- Tener claro el alcance de la consulta: algunas comunidades sufren de «sobreconsulta» y esto puede ser un obstáculo en el futuro
- Explicar claramente el objetivo de la consulta
- Informar a la población afectada sobre el objetivo de la consulta y obtener el consentimiento, y no crear expectativas
- Comprobar si el lugar de las consultas es accesible para todas las personas, incluidas las personas con discapacidad
- Garantizar que se realice en un horario adecuado para los padres y madres con hijos
- Preparar orientaciones y preguntas que sean accesibles para las personas con bajos niveles de alfabetización y evitar el lenguaje técnico



### 2.3.1 Mapeo de los actores de protección

La protección es una responsabilidad colectiva. Es fundamental saber quiénes trabajan en el ámbito de la protección en un contexto determinado, qué información están recogiendo ya y hasta qué punto las prioridades y actividades pueden solaparse entre actores. Es igualmente importante trabajar con los actores de protección para armonizar la recogida de datos de protección y así no duplicar los esfuerzos de recogida y sobrecargar a las comunidades que necesitamos para desarrollar una comprensión de los contextos en los que estamos trabajando. Esto garantiza que todos los actores se involucren con las poblaciones afectadas de manera eficiente y triangulen la información entre los socios pertinentes cuando sea necesario.

**Estados:** de acuerdo con el derecho internacional, el Estado es el principal responsable de garantizar la protección de la población en su territorio. En el derecho internacional de los derechos humanos esto se enmarca en el principio de «respetar, proteger y garantizar», lo que significa que el Estado debe respetar los derechos humanos no interfiriendo, debe proteger los derechos humanos con medidas como la promulgación de leyes contra las vulneraciones, y debe garantizar los derechos humanos mediante acciones positivas como la concienciación de la comunidad sobre los derechos humanos. Sin embargo, si el Estado no puede o no quiere hacerlo, o de hecho participa

directamente en los abusos, entonces otros actores tienen un papel importante en la protección de civiles o en la prevención de los abusos de otros actores. Esto se conoce como la «responsabilidad internacional de proteger» y recae principalmente en otros Estados, a través del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

**Actores de protección:** Las ONGI, las ONG, las organizaciones comunitarias, los organismos de las Naciones Unidas y el personal de mantenimiento de la paz ayudan a proteger y asistir a las personas en situación de riesgo. Algunos de ellos tienen un mandato específico de protección (como ACNUR con los refugiados o UNICEF con la infancia). El PMA puede colaborar o implementar proyectos conjuntos con estas entidades para desarrollar estrategias e intervenciones de protección adecuadas.

**Comunidades:** las comunidades pueden ser la primera línea de apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad, desarrollando estrategias locales de prevención y respuesta y organizando sus recursos para reducir la exposición al daño. Las comunidades pueden entrar en contacto con otros actores de la protección para desarrollar enfoques colaborativos frente los problemas.

**PMA y socios cooperantes:** el PMA es responsable de integrar la protección en todas las intervenciones y programas, incluidos los socios cooperantes (SC).

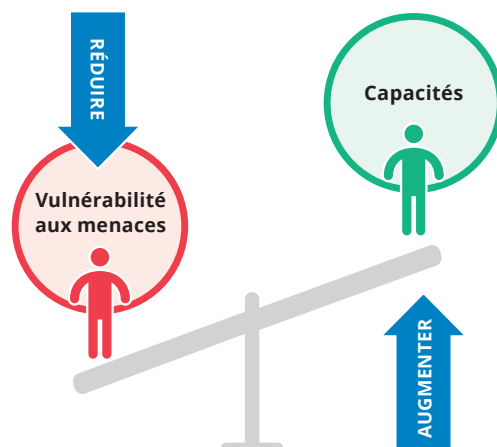
## 2.3.2 Mapeo de los riesgos de protección

Al mapear los patrones de riesgo, prestando la debida atención a la heterogeneidad dentro de las comunidades, también tenemos que examinar cómo implementamos las actividades y asegurarnos de que son específicas para el contexto. Un análisis de protección es un proceso continuo. Este análisis puede ayudar al PMA y a sus socios a determinar cómo puede incorporarse e integrarse la protección en toda la programación de asistencia alimentaria y de nutrición. También puede ayudarnos a entender si es necesario definir respuestas específicas para abordar la desigualdad y empoderar a las personas marginadas y discriminadas.

- ¿Cómo puede el PMA evitar exponer a los beneficiarios a riesgos de protección al implementar sus actividades?
- ¿Puede la asistencia alimentaria reducir los mecanismos de respuesta negativos que ponen en riesgo a las personas?

Un riesgo de protección es la probabilidad de que se produzca un daño potencial que pueda sufrir una persona. El daño puede repercutir negativamente en la integridad física o mental de una persona, en su seguridad material o en la violación de sus derechos, sin que exista ningún recurso legal o existiendo obstáculos para acceder a dicho recurso.<sup>14</sup>

El análisis de protección debe tener en cuenta los riesgos, las amenazas, la vulnerabilidad de las personas a las amenazas y su capacidad para reducir las por sí mismas.



$$R = (T \times V) / C$$

El riesgo de protección (R) se define por la presencia de una amenaza (A), agravada por la vulnerabilidad (V), y mitigada por la capacidad (C).

Al analizar el riesgo, es importante tener en cuenta la capacidad de las personas para aumentar sus propias capacidades e identificar los elementos que permiten superar los riesgos. Esto ayuda a considerar a los individuos o grupos más allá de las vulnerabilidades, teniendo en cuenta su capacidad para fortalecer sus propias capacidades. Entre estas están el acceso a la información y el conocimiento, y los sistemas de apoyo familiar y comunitario. Para el PMA, es útil dividir los riesgos de protección en dos grandes categorías:

### A. RIESGOS DE PROTECCIÓN EN EL ENTORNO OPERATIVO

Violencia física, tortura, secuestro, detención y violencia sexual (lo que afecta a las opciones de subsistencia, a las capacidades productivas y al acceso a los bienes de subsistencia).	Alteración de los derechos de propiedad y de la tierra (lo que afecta a las opciones de subsistencia, incluida la agricultura).
Restricciones a la libertad de circulación (lo que afecta al acceso a la tierra, los mercados, las oportunidades de migración, el empleo, las redes y los servicios sociales).	Discriminación por condición social (lo que afecta a las opciones de subsistencia, como el acceso al empleo).
Desplazamiento forzado (lo que afecta al acceso a los medios de subsistencia, los servicios y las redes).	Pérdida o robo de la documentación personal (lo que afecta a la prueba de propiedad de los bienes de subsistencia, a la libertad de movimiento, al acceso al empleo y a los servicios).
Desplazamiento forzado (lo que afecta al acceso a los medios de subsistencia, los servicios y las redes).	Pérdida o robo de la documentación personal (lo que afecta a la prueba de propiedad de los bienes de subsistencia, a la libertad de movimiento, al acceso al empleo y a los servicios).
Ataques o robos de bienes como casas, tierras, hospitales y alimentos, o extorsiones y prácticas de explotación.	Minas terrestres (muertes y lesiones, lo que afecta al acceso a la tierra y a otros medios de subsistencia).

<sup>14</sup> La definición del IASC es la siguiente: «El riesgo de protección es simplemente el potencial de daño que puede sufrir un individuo. Para las poblaciones afectadas por crisis humanitarias, los riesgos de protección pueden incluir amenazas a la vida, la seguridad y la protección, la discriminación y la pérdida de acceso a los servicios básicos. Si bien hay elementos comunes, los riesgos de protección, así como las medidas necesarias para afrontarlos, serán diferentes según la naturaleza de la crisis. La capacidad de una comunidad afectada para identificar y protegerse contra dichos riesgos también puede ser diferente; el recurso legal puede ser difícil o inexistente. Los riesgos de protección en situaciones de conflicto o posconflicto no serán necesariamente los mismos que en las catástrofes naturales y se requieren enfoques diferenciados y sensibles al contexto».

Trabajo forzoso y trabajo infantil.	Reclutamiento forzoso a fuerzas de combate (causa de muertes y lesiones, reduce las capacidades productivas).
Emergencia sanitaria que da lugar a restricciones de movimiento, aumento de la militarización y reducción del acceso a los servicios básicos y a las oportunidades de subsistencia.	Trabajar en una ciudad asediada o un destacamento o en un entorno fuertemente militarizado.
Catástrofe medioambiental que provoca la quiebra de infraestructuras, el acceso a los servicios básicos y los desplazamientos.	Desigualdad estructural: relación perpetuada y reforzada por una confluencia de relaciones de desigualdad en cuanto a roles, funciones, decisiones, derechos y oportunidades.

## B. RIESGOS DE PROTECCIÓN COMO RESULTADO DE LOS PROGRAMAS DEL PMA

La actividad no reconoce las necesidades diversas de las personas con discapacidad. La información no está adaptada, lo que deja a las personas con discapacidad sin otra opción que depender de familiares o extraños para acceder a la asistencia. Esto los pone en riesgo de explotación.	La selección de hogares encabezados por mujeres en un programa de medios de subsistencia que no proporciona servicios de guardería conduce a que la hija mayor tenga que abandonar la escuela para cuidar del resto de hermanos.
La información se comunica en dos idiomas principales y utilizando material escrito, sin tener en cuenta las necesidades lingüísticas de la población afectada, los niveles de alfabetización y las preferencias. Al reducir el acceso a la asistencia y el uso de los servicios, puede aumentar el riesgo de explotación.	Alta tasa de abandono de los programas de nutrición, ya que requiere que las mujeres y las niñas viajen más de una hora y pasen por múltiples puestos de control para acceder al centro de salud y a lo que les corresponde.
La canasta de alimentos no está adaptada a las preferencias locales y culturales, y no tiene en cuenta el combustible para cocinar, lo que pone a las mujeres y las niñas en riesgo de sufrir violencia de género durante la recogida de leña. El monitoreo y la evaluación revelan una importante venta de alimentos para compensar.	Aumento de la tensión en la comunidad porque las IDP que residen en una comunidad de acogida se benefician de ayuda alimentaria incondicional, cuando hay miembros vulnerables de la comunidad de acogida igualmente admisibles según los criterios de selección, pero que no han sido incluidos.
Uso indebido de los datos de los beneficiarios durante el registro en SCOPE (pérdida de datos, fuga de datos, intercambio de datos con un tercero sin consentimiento, falta de solicitud de consentimiento al recoger los datos).	Fraude y mala praxis por parte de los proveedores de servicios financieros que solicitan un pago a las poblaciones afectadas. Esto puede aumentar el riesgo de violencia y explotación.
Trabajo forzoso y trabajo infantil realizado por minoristas/vendedores que trabajan con el PMA.	La selección de la actividad no refleja los medios de subsistencia preferidos.

### 2.3.3. Comprender las vulnerabilidades

Una persona no es inherentemente vulnerable. Sin embargo, la situación en la que se encuentra puede hacerla vulnerable debido a obstáculos estructurales o de otro tipo para acceder a fuentes financieras, sociales, físicas, administrativas o de información. Estos obstáculos afectarán a su capacidad para anticiparse, prepararse, responder, resistir o recuperarse del impacto de las crisis o de las desigualdades, estructurales o de otro tipo. La vulnerabilidad no debe considerarse de forma generalizada, ya que es demasiado amplia para que resulte práctico a la hora de intentar reducir el riesgo. Sin embargo, es útil considerar cómo la experiencia de los factores de vulnerabilidad de una persona en un momento dado puede influir en su acceso

a la asistencia y su exposición al riesgo. Por esta razón, el PMA está prestando mayor atención a las personas con discapacidad, así como a los pueblos indígenas, las personas mayores y los niños y niñas.



## 2.3.3.1 Inclusión de la discapacidad

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) establece que «las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás».<sup>15</sup>

**Punto clave:** *la interacción con diversas barreras puede impedir que una persona acceda o participe en igualdad de condiciones en la sociedad.*

El «conjunto breve de preguntas del Grupo de Washington» (WGQ) es el método principal utilizado por muchas entidades, incluida la ONU. Estas preguntas identifican las limitaciones funcionales de las personas que pueden obstaculizar su participación plena e igualitaria en la sociedad.

**EN 2019, 48 (72 %) DE LAS OP  
INFORMARON DE QUE SU PLAN  
ESTRATÉGICO NACIONAL ABORDABA  
EXPLÍCITAMENTE LAS NECESIDADES  
DE LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD. SIN EMBARGO, SE  
NECESITA MÁS INFORMACIÓN SOBRE  
CÓMO SE TRADUCE ESTO EN  
PROYECTOS SOBRE EL TERRENO.**

### ¿CÓMO OPERACIONALIZA EL PMA LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LOS PROGRAMAS?

Ciertos principios clave se aplican a cualquier estrategia de inclusión de la discapacidad, así como a los programas:

- Garantizar que los programas del PMA desglosen los datos por discapacidad, sexo y edad;
- Garantizar una consulta significativa y una participación efectiva de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan;
- Diseñar los programas y todas las formas de consulta para que sean accesibles a las personas con discapacidad;
- Incluir a las personas con discapacidad como defensores y portavoces de sus propias comunidades;
- Desarrollar la capacidad técnica de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas.

El PMA ha formulado la siguiente pregunta que se incluirá en los instrumentos de supervisión que se reflejarán en el marco de resultados institucionales (MRI):

**¿Tiene dificultades para realizar ciertas actividades debido a un problema de salud? Tiene dificultades para:**

- ¿Ver, incluso con gafas?
- ¿Oír, incluso con audífonos?
- ¿Caminar o subir escaleras?
- ¿Recordar o concentrarse?
- Al usar su idioma habitual, ¿tiene dificultad para comunicarse o hacerse entender?
- ¿Lavarse o vestirse?

Opciones de respuesta: 1. Sin dificultad 2. Algo de dificultad 3. Mucha dificultad 4. No puedo hacerlo en absoluto

<sup>15</sup> [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad \(un.org\)](https://www.un.org/es/convention-on-the-rights-of-people-with-disabilities)

## DATOS DESGLOSADOS

La CDPD es un tratado de derechos humanos único en una serie de aspectos, uno de los cuales es la provisión de estadísticas, la recogida de datos y la protección de los mismos. El objetivo es identificar y abordar las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos. La Carta de 2016 pide igualmente al PMA que «adopte políticas y procesos para mejorar la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos sobre las personas con discapacidad que ofrezcan pruebas comparables y fiables y que se recopilen de forma ética, respetando la confidencialidad y la privacidad». El desglose de los datos también debe reflejar la interseccionalidad de la marginación.

La falta de datos dificulta que el PMA evalúe y supervise si sus servicios llegan a las personas con discapacidad que los necesitan. La reciente [Nota técnica sobre la incorporación del desglose de la discapacidad](#) y el aprendizaje permanente sobre los datos relativos a la discapacidad en el PMA contribuirán a resolver estas dificultades.

La recogida de datos puede ser un desafío. En ausencia de recogida de datos primarios o si no se dispone de fuentes de datos secundarias sobre la discapacidad, la estimación del Banco Mundial/OMS del 15 por ciento de personas con discapacidad en la población puede servir como referencia. Al igual que con cualquier evaluación de protección, se debe tener en cuenta el contexto. Por ejemplo, en entornos de

## CONSULTA SIGNIFICATIVA Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LAS ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTAN

Este es un principio fundamental de cualquier trabajo de inclusión de la discapacidad. Pretende dar respuesta a la exclusión estructural y sistémica de las personas con discapacidad de la participación en los procesos de toma de decisiones que les afectan. Las consultas deben abordar el desequilibrio histórico de poder entre las personas con discapacidad y entidades como la ONU, sus socios cooperantes y los gobiernos. Existen directrices sobre cómo consultar eficazmente a las personas con discapacidad.<sup>16</sup>

Las organizaciones de personas con discapacidad (OPD) están claramente definidas: solo pueden ser aquellas que están lideradas, dirigidas y gobernadas por personas con discapacidad.<sup>17</sup> Estas pueden ser organizaciones generales de personas con discapacidad; organizaciones interdisciplinarias; organizaciones de autodefensa y promoción que representen a las personas

<sup>16</sup> [Directrices del UNDIS sobre la consulta a las personas con discapacidad](#)

<sup>17</sup> Para más orientación, véase la Observación General n.º 7 del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, relativa a las organizaciones de personas con discapacidad

conflicto, la cifra suele ser más alta. El Servicio de Actividades relativas a las Minas de las Naciones Unidas (UNMAS) calcula que el 16 % de las discapacidades son atribuibles a los conflictos armados.

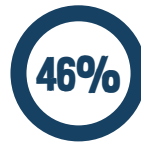
### Gráfico 1: Población mundial de personas con discapacidad (Directrices del IASC, 2019, Inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria).



Se estima que el 15 % de la población mundial tiene alguna discapacidad



1 de cada 5 mujeres tiene probabilidades de experimentar una discapacidad a lo largo de su vida



El 46 % de las personas de 60 años o más tienen alguna discapacidad

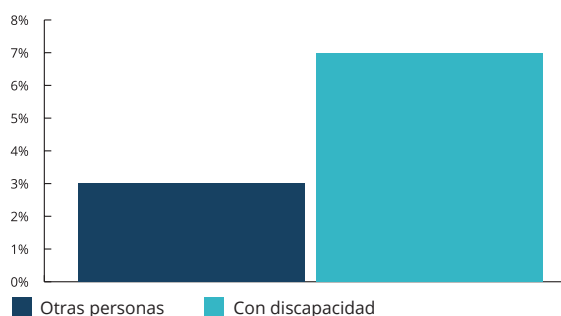


1 de cada 10 niños y niñas tiene alguna discapacidad.

con discapacidad en diferentes redes y plataformas, a menudo poco estructuradas y/o formadas localmente; organizaciones que incluyan a los familiares y/o familiares de personas con discapacidad; organizaciones de mujeres y niñas con discapacidad y organizaciones e iniciativas de niños y jóvenes con discapacidad. Aunque hay muchas organizaciones que trabajan en el ámbito de la discapacidad, estas no son OPD y no es suficiente ni aceptable consultar solo con ellas.

### Brecha de género

Diferencia en puntos porcentuales entre la proporción de hombres y mujeres que acceden a los alimentos. Fuente: Eurostat Nota: la siguiente tabla no está desglosada por género, sino por discapacidad frente a sin discapacidad.



## ACCESIBILIDAD

La accesibilidad de las instalaciones (edificios), los bienes y servicios (tecnología, comunicaciones, transporte) y la información es fundamental para una programación que incluya a las personas con discapacidad.

La falta de accesibilidad implica que las personas con discapacidad no pueden tomar las decisiones necesarias o vivir y moverse de forma independiente. Si se tiene en cuenta la accesibilidad en la fase de diseño, se pueden minimizar los costes adicionales.

## ENFOQUE DE DOBLE VÍA

Para garantizar la inclusión sistemática de las personas con discapacidad son necesarias tanto las medidas generales como las específicas para la discapacidad. La incorporación requiere que se aplique una lente de discapacidad a todas las decisiones de programación. Para garantizar la igualdad, puede ser necesaria una programación específica para la discapacidad, lo que significa proporcionar asistencia específica a las personas con discapacidad para garantizar que tengan un acceso igualitario a dicha asistencia.

## EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS



### ETIOPÍA

En colaboración con la Embajada de Austria para la Cooperación al Desarrollo, 61 miembros del personal del PMA recibieron formación sobre la inclusión de la discapacidad. Los participantes están más capacitados y comparten opiniones sobre cómo mejorar los servicios. En 2020 se ha desarrollado un plan de acción sistemático y se ha alineado con la hoja de ruta de dos años de inclusión de la discapacidad del PMA. En las suboficinas de Assosa y Dollo Ado se impartió formación sobre la integración de la perspectiva de género y la protección en la asistencia alimentaria, dirigida al personal, los socios y los representantes del gobierno regional. Se mejoraron los informes mensuales sobre servicios seguros y dignos.



### COX'S BAZAR, BANGLADESH

El PMA colaboró con el Grupo de Trabajo sobre Edad y Discapacidad en la elaboración de una lista de verificación de acceso para personas con discapacidad y llevó a cabo una auditoría conjunta de acceso en un punto de venta del PMA (donde los beneficiarios gastan el crédito de su tarjeta alimentaria), identificando una serie de formas en las que el punto de venta podría ser más accesible, tanto física como informativamente.



### COLABORACIÓN DE SUDÁN DEL SUR CON ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OPD)

El PMA colaboró con OPD y Humanity and Inclusion para mejorar la visibilidad y la respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad. Esto ha dado lugar a la adopción de un monitoreo adaptado a la discapacidad y que responde a ella, a un análisis colaborativo, a mitigaciones inmediatas, como ajustes en el apoyo al acceso y en los métodos de comunicación, y al inicio de colaboraciones para desarrollar actividades que apoyen la respuesta a la discapacidad.





## 2.3.3.2 Pueblos indígenas

### ¿QUIÉNES SON LOS PUEBLOS INDÍGENAS?

En algunos países, estos grupos pueden denominarse «minorías étnicas», «grupos étnicos», «aborígenes», «tribus rurales», «grupos marginados», «nacionalidades minoritarias», «tribus registradas», «primeras naciones», «grupos tribales», «pastores», «cazadores-recolectores», «grupos nómadas» o «habitantes de los bosques».

Aunque no existe una definición oficial de pueblos indígenas por parte de la ONU,<sup>18</sup> los organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, los instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras leyes internacionales aplican los siguientes criterios. Pueblos indígenas:

- suelen vivir en hábitats y territorios ancestrales geográficamente diferenciados (o mantienen vínculos colectivos con ellos);
- tienden a mantener instituciones sociales, económicas y políticas distintas dentro de sus territorios;

### ¿POR QUÉ INVOLUCRARSE CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS?

Los pueblos indígenas se encuentran entre los grupos más marginados del mundo. Se enfrentan a múltiples violaciones y abusos de los derechos humanos, como el despojo de sus tierras y recursos y los desplazamientos forzosos, que a menudo se traducen en su sobrerrepresentación entre las personas que sufren pobreza e inseguridad alimentaria. La razón de ser del compromiso del PMA con los pueblos indígenas se basa en garantizar que nadie se quede atrás, al tiempo que se reconocen las contribuciones que los pueblos indígenas pueden hacer para cumplir el mandato del PMA, dado su conocimiento de los sistemas ecológicos y alimentarios.

En diciembre de 2020 se realizó un estudio de referencia del PMA centrado en los pueblos indígenas de la República Centroafricana.<sup>20</sup> El estudio reveló que el 67,4 % de los hogares indígenas encuestados padecían inseguridad alimentaria. Los resultados de una encuesta realizada entre la población general durante el mismo periodo muestran que el 35 % de la población de la RCA sufría inseguridad

- suelen aspirar a seguir siendo distintos desde el punto de vista cultural, geográfico e institucional, en lugar de asimilarse plenamente a la sociedad nacional; y
- se autoidentifican como indígenas o tribales.

A pesar de las muchas características que comparten, ninguna definición aceptada de los pueblos indígenas capta plenamente su diversidad. La autoidentificación como miembros de un grupo social y cultural indígena distinto y el reconocimiento de esta identidad por parte de otros suele considerarse un criterio fundamental para determinar si los grupos son indígenas, a veces en combinación con otras variables como la lengua hablada y la ubicación o concentración geográfica.

[Consulte la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos<sup>19</sup>](#) para ver los criterios acordados por la Unión Africana en 2005 sobre el término pueblos indígenas en África.

alimentaria, lo que indica que los pueblos indígenas tienen casi el doble de inseguridad alimentaria ([véase WFPGo](#) para los estudios de referencia sobre la vulnerabilidad de los pueblos indígenas a la inseguridad alimentaria).

Como se menciona en el plan estratégico del PMA para Colombia, los indígenas y afrodescendientes constituyen el 73 % de las personas afectadas por el desplazamiento masivo<sup>21</sup> debido a la violencia. La pérdida de tierras, la falta de posesión de las mismas y de acceso a los recursos han contribuido a la inseguridad alimentaria y la malnutrición de los pueblos indígenas.<sup>22</sup>

### LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen metas específicas relacionadas con los pueblos indígenas, como las metas 2.3 y 4.5, y los indicadores (1.4.2/5.a.1) son relevantes, ya que abordan la garantía de los derechos de posesión de la tierra. Además, los índices de paridad para el acceso a la educación (4.5.1) y la no discriminación (10.3.1) miden el progreso de los pueblos indígenas.

<sup>18</sup> Consulte la [Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos \(https://www.achpr.org/specialmechanisms/detailmech?id=10\)](https://www.achpr.org/specialmechanisms/detailmech?id=10) para ver los criterios acordados por la Unión Africana en 2005 sobre el término pueblos indígenas en África

<sup>19</sup> Consulte: Mecanismos especiales de la [Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos \(achpr.org\)](https://www.achpr.org) para obtener información sobre los criterios relacionados con los pueblos indígenas en África.

<sup>20</sup> Accesible en la página de Protección y Rendición de Cuentas del PMA en WFPgo: <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000127965/download/>

<sup>21</sup> Consulte el Plan Estratégico Nacional del PMA para Colombia (2017-2021), p.3.

<sup>22</sup> El 80 % de la tierra fértil de Guatemala está en manos del 5 % de la población, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Mientras tanto, el 80 % de los indígenas mayas de las zonas rurales siguen sin tierras. <https://www.refworld.org/docid/526fb749b.html>

## EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL DEL CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO

### LIBRE

Esto significa que el proceso está **LIBRE** de **coerción y manipulación**.

### PREVIO

**PREVIO** implica que se ha solicitado el consentimiento con suficiente **antelación** a la aprobación o el inicio de las actividades y que se ha proporcionado el tiempo suficiente para que tengan lugar los procesos de toma de decisiones indígenas.

### INFORMADO

**INFORMADO** significa que toda la información relativa a la actividad o el proyecto propuesto **se comparte, es precisa y fácilmente comprensible**.

### CONSENTIMIENTO

**CONSENTIMIENTO** hace referencia al **acuerdo de una comunidad** a través de la consulta y la participación y alcanzado a través de los procesos habituales de toma de decisiones.

Dado que los pueblos indígenas han estado en gran medida ausentes de la planificación e implementación de las políticas y programas gubernamentales y de desarrollo que afectan a sus vidas y a sus tierras, es imperativo incluir a los pueblos indígenas en la elaboración de los programas desde el principio. Para los pueblos indígenas, esto significa un proceso de consulta que garantice la aplicación del principio del **consentimiento libre, previo e informado** en el desarrollo y la ejecución del proyecto.

El principio de consentimiento libre, previo e informado (CLPI), reconocido por la ONU, es una norma para las consultas con los pueblos indígenas. Está reconocido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el [Convenio de la ONU sobre la Diversidad Biológica](#) y el Convenio 169 de la OIT sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales (1989). El CLPI permite a los pueblos indígenas negociar las condiciones en las que el proyecto se

diseña, se implementa, se monitorea y se evalúa. La participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones de las actividades propuestas aumenta su apropiación y compromiso y ayuda a garantizar su derecho al desarrollo autodeterminado.

Las Normas Ambientales y Sociales del PMA reconocen el derecho de los pueblos indígenas al CLPI. La experiencia del PMA con el CLPI ha sido caso por caso, como lo demuestra un proyecto financiado por el Fondo de Adaptación de la CMNUCC en la República del Congo. El PMA estableció un proceso para obtener el CLPI de los pueblos indígenas pertinentes, incluida la contingencia de que una comunidad retire su consentimiento, de conformidad con los principios del Fondo de Adaptación y los establecidos en la normativa nacional.<sup>23</sup> Véase la [nota de orientación del PMA sobre el consentimiento libre, previo e informado](#).

## ¿CÓMO PARTICIPA EL PMA?

### Ejemplo 1. Priorización de los pueblos indígenas

La República del Congo está implementando un proyecto financiado por el Fondo Conjunto de los ODS (2020-2022) centrado en la protección social y los pueblos indígenas. Se dirige al pueblo babongo de la provincia de Lekoumou, donde cuatro de cada cinco personas viven por debajo del umbral de la pobreza, se enfrentan a una discriminación rampante y tienen acceso deficiente a los

servicios públicos. Un componente clave del proyecto es garantizar el acceso de los pueblos indígenas a los documentos del estado civil mediante el establecimiento de un registro digital de las poblaciones indígenas y la entrega de tarjetas de identidad y certificados de nacimiento. Dada la desigual dinámica de poder con los grupos dominantes, el proyecto también se esfuerza por devolver la dignidad a las comunidades mediante estrategias de comunicación de sensibilización.

<sup>23</sup> En julio de 2019 se aprobaron seis de los nueve proyectos de decreto para aplicar la Ley de Pueblos Indígenas de 2011. Los decretos proporcionan orientación para la consulta libre, previa e informada de los pueblos indígenas en el contexto de los proyectos socioeconómicos, y para la protección de la propiedad y los conocimientos culturales, intelectuales, espirituales y religiosos indígenas. Declaración de la antigua Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpus, sobre su visita a la República del Congo. <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25196&LangID=E>

La República del Congo aprobó una ley para la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas en 2011 (Ley n.º 5-2011). Esta ley es la primera de este tipo en África, y su aprobación es un acontecimiento histórico para los pueblos indígenas del continente. En 2015, la promoción y la protección de los pueblos indígenas recibieron un reconocimiento constitucional mediante el artículo 16 de la nueva Constitución. La aprobación de dicha ley permite a los pueblos indígenas reivindicar y defender sus derechos en el plano nacional.

### Ejemplo 2. La revitalización cultural como componente de la seguridad alimentaria

En Colombia, los desplazamientos internos han generado cambios en la dieta y las prácticas alimentarias de las comunidades indígenas, reduciendo su consumo de alimentos tradicionales como las plantas alimenticias no convencionales recolectadas en sus tierras. Esto ha aumentado su uso de alimentos de mercado como el arroz. La intención de algunos proyectos en Colombia ha sido recuperar la memoria nutricional colectiva de las comunidades mediante la elaboración de recetarios. La conservación de su cultura es un factor que protege a las comunidades de la malnutrición. Además, los alimentos que

consumen las comunidades indígenas tienen valor cultural además de nutricional. Estas iniciativas pueden conducir a la revitalización cultural y pueden impulsar el cambio de comportamiento entre las generaciones más jóvenes, es decir, la apreciación de su indigenidad.

Curiosamente, en América Latina, el concepto de «buen vivir», arraigado en la cosmovisión de los pueblos indígenas, que consagra la interconexión entre la naturaleza y los pueblos, ha sido reconocido en las constituciones nacionales de Ecuador y Bolivia de 2008 y 2009 respectivamente.

### Ejemplo 3. Adaptación al cambio climático entre los Awa y los afrodescendientes

El Fondo de Adaptación de la CMNUCC está apoyando un proyecto regional a gran escala del PMA en el que participan los indígenas awa y los afrodescendientes de la zona fronteriza entre Colombia y Ecuador, una de las regiones más sensibles al clima y con mayor inseguridad alimentaria de América Latina. El objetivo general del proyecto es ayudar a desarrollar la capacidad de adaptación de los habitantes de

las cuencas binacionales. Se seleccionó esta zona porque los grupos de población de estas dos cuencas críticas se han visto históricamente marginados y afectados por el prolongado conflicto en Colombia. También son especialmente vulnerables a la degradación del medioambiente, que se ve agravada por las amenazas climáticas a corto y largo plazo. El proyecto pretende fortalecer la seguridad alimentaria y la nutrición a través de medidas de adaptación al cambio climático en consonancia con las prioridades de las comunidades awa y afrodescendientes.

## CONSIDERACIONES PARA LA PROGRAMACIÓN

- El PMA u otros organismos han evaluado o cartografiado las zonas geográficas donde viven los pueblos indígenas?
- ¿Existen estudios (realizados por el PMA u otros organismos/instituciones) que permitan conocer las diferencias en los niveles de inseguridad alimentaria entre los pueblos indígenas y los no indígenas?<sup>24</sup>
- ¿De qué información se dispone a escala nacional sobre la seguridad alimentaria y la nutrición de los pueblos indígenas? ¿Existe un análisis de contexto específico para los pueblos indígenas que describa sus riesgos y situaciones de vulnerabilidad?
- ¿Cuenta el país para el que se planifican las actividades con un marco normativo de apoyo?
- ¿Están los datos recogidos en las encuestas de muestreo desglosados para incluir a los pueblos indígenas (cuando proceda) y su situación socioeconómica y vulnerabilidad alimentaria?
- ¿Se incluye a autoridades y líderes indígenas en los procesos de consulta?
- ¿Se han identificado organizaciones y redes de pueblos indígenas como socios potenciales?
- ¿Se llevan a cabo consultas para garantizar la participación de los pueblos indígenas y el consentimiento libre, previo e informado antes del diseño de los programas del PMA?
- ¿Los mecanismos de retroalimentación de la comunidad están disponibles y son comprendidos por los pueblos indígenas?
- ¿Está la información disponible en las lenguas locales cuando es necesario y en formatos claros para los pueblos indígenas?
- ¿Las intervenciones que afectan a los pueblos indígenas son sensibles culturalmente y respetuosas de sus derechos?

<sup>24</sup> Véanse también, cuando estén disponibles, los censos, las encuestas nacionales, es decir, en India el Censo de 2011 y la Encuesta Nacional de Salud Familiar (2015-16) proporcionan información entre los grupos tribales y no tribales

## 2.3.4 Remisiones

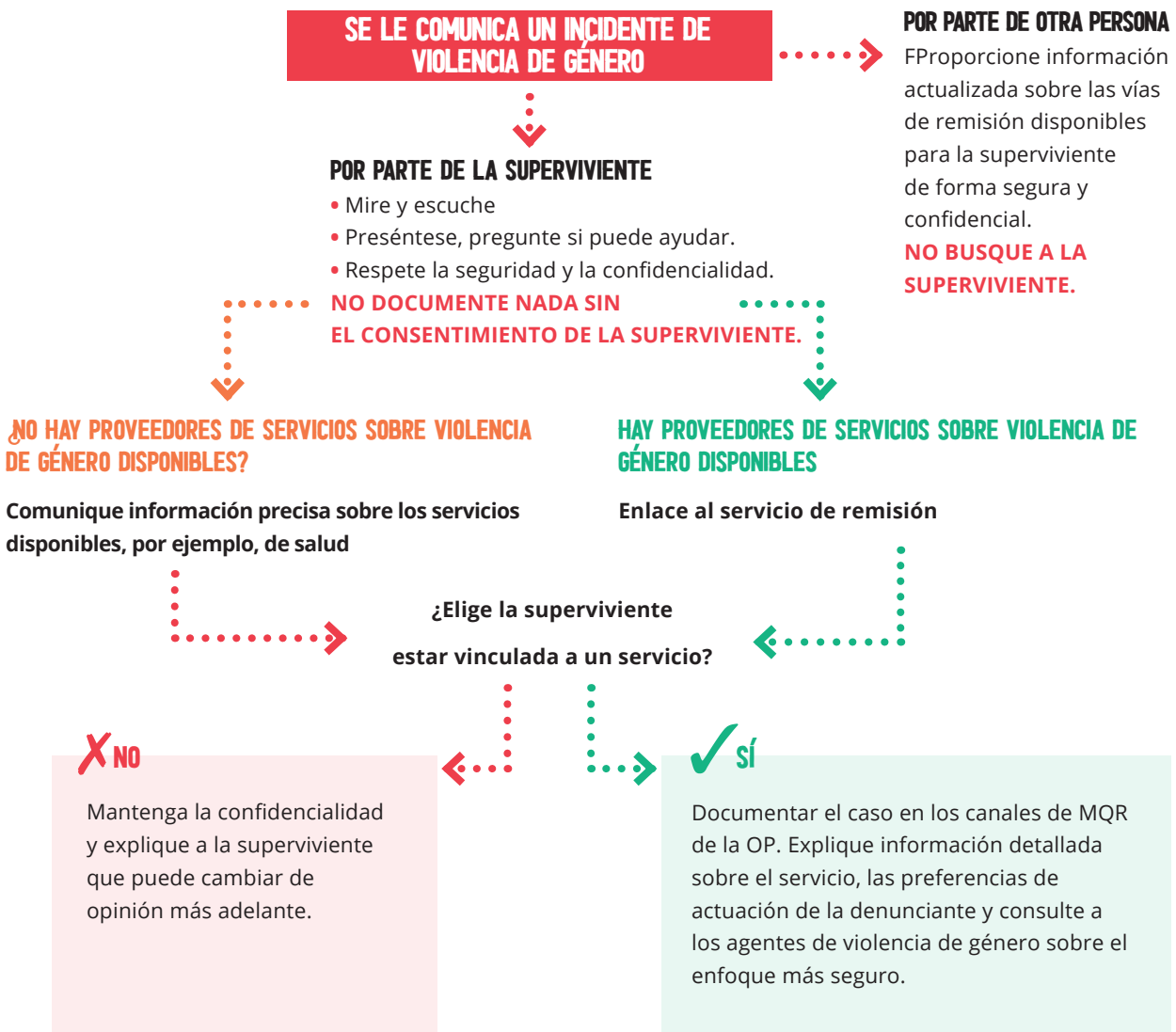
Un componente importante de la incorporación de la protección es saber cómo abordar de forma segura y confidencial los riesgos de protección, y remitir los casos que quedan fuera del ámbito del mandato del PMA. El PMA y sus socios pueden ser testigos de incidentes de protección y de violaciones de los derechos humanos, por lo que son responsables de remitir los casos de forma segura y confidencial.

**Seguridad:** en los casos en que el PMA y sus socios no pueden prestar servicios directamente, es fundamental que los empleados sepan dónde y cómo remitir a las personas que han estado expuestas a un daño para que puedan recibir apoyo médico, jurídico y psicológico seguro y adecuado de proveedores especializados.

**Dignidad:** el proceso por el que se remite a las personas debe hacerse de forma que se respete la dignidad de la persona, sin exponerla a más daños y estigmas.

**Acceso:** el desconocimiento de los servicios existentes o de la ayuda necesaria es una de las razones por las que tan pocas personas acceden a la ayuda necesaria. Por tanto, la formación sobre los mecanismos de remisión y los servicios existentes aumentará la rapidez y la facilidad de acceso. Esto es particularmente importante en casos de protección de la infancia y mitigación y respuesta a la violencia de género.

### EJEMPLO DE UNA VÍA DE REMISIÓN



## ¿CÓMO ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DEL PMA DE REMISIÓN DE INCIDENTES INTERNOS?

El establecimiento de un proceso de remisión de incidentes es fundamental para garantizar la coherencia en todos los posibles incidentes, incluidos los que afectan al personal del PMA.

Algunos casos pueden ser delicados por mala conducta del personal del PMA o de los socios, fraude y corrupción, explotación y abusos sexuales. Otros pueden ser problemas de protección como violencia, coacción, abuso u otras violaciones de derechos y maltrato.

- ¿Las intervenciones que afectan a los pueblos indígenas son sensibles culturalmente y respetuosas de sus derechos?

1

Identificar a los actores de protección de confianza (lo que puede incluir servicios gubernamentales, agentes locales y organizaciones nacionales e internacionales) y los servicios de apoyo pertinentes (médicos, psicosociales, de vivienda y jurídicos) disponibles en el país y en la zona específica de la operación.

2

Establecer y refrendar protocolos sobre cuándo y cómo hacer remisiones a cada actor.

3

Garantizar la existencia de normas adecuadas para la gestión de los datos y el intercambio de información, a fin de garantizar la confidencialidad de los datos personales.

4

Difundir los protocolos y la información entre el personal del PMA y de los socios y garantizar que el personal reciba formación sobre los procedimientos adecuados de remisión y denuncia.

**Todos los casos delicados** deben marcarse como de alta prioridad y denunciarse según los protocolos definidos por la oficina del país o la oficina regional (SOP de MQR, SOP de protección o estrategia de PSEA) o las directrices de denuncia. Las denuncias de

explotación y abusos sexuales en los que esté implicado el personal del PMA deben notificarse al punto focal de explotación y abusos sexuales (SEA) o a la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI) de la sede para que se realice una investigación formal.

## ✓ QUÉ HACER

- ✓ Garantizar su propia seguridad y la del resto del personal.
- ✓ Preguntar si la(s) persona(s) afectada(s) está(n) a salvo.
- ✓ Alertar a los servicios médicos si se requiere asistencia inmediata.
- ✓ Apoyar y mostrar empatía.
- ✓ Informe a su jefe y a un actor de protección de confianza (con el consentimiento de la persona afectada) lo antes posible.
- ✓ Proporcionar información precisa sobre dónde recibir asistencia: dirección, número de teléfono
- ✓ Garantizar que la información general relativa a los incidentes de protección directamente relacionados con los programas del PMA o la inseguridad alimentaria se comunique a las unidades técnicas pertinentes para su evaluación y seguimiento, según sea necesario.

## ✗ QUÉ NO HACER

- ✗ Investigar el incidente o tratar de verificar si el abuso es cierto.
- ✗ Entrevistar a la(s) persona(s) afectada(s).
- ✗ Entrevistar a testigos u otros implicados en el incidente.
- ✗ Proporcionar asesoramiento a la(s) persona(s) afectada(s).
- ✗ Aislar o alejar a la persona o personas que buscan compartir su experiencia.
- ✗ Animar a la(s) persona(s) afectada(s) a denunciar los abusos a las autoridades.
- ✗ Animar a la persona a volver a la fuente de los abusos, por ejemplo, un familiar.
- ✗ Documentar, supervisar o registrar de otro modo los detalles del incidente más allá de lo necesario a efectos de remisión y denuncia interna.

## CONSIDERACIONES CLAVES

- Garantizar que los mecanismos de queja y opinión se diseñen sobre la base de la información proporcionada por las mujeres, los hombres, las niñas y los niños con y sin discapacidad.
- Identificar las vías de remisión existentes, ya sea dentro del PMA, en los organismos de protección o en el grupo temático o de trabajo de protección.
- Promover el grupo de protección para desarrollar vías de remisión si no hay.
- Desarrollar procedimientos operativos estándar (SOP) en consulta con el programa del PMA, los empleados de protección y rendición de cuentas, o los organismos de protección.
- Garantizar que los empleados del PMA y de los socios conozcan las vías de remisión y los procedimientos para realizarla.
- Respetar los códigos de conducta y la tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales (SEA, por sus siglas en inglés). Asegurar que los empleados

firmen el código de conducta del PMA y reciban una sesión de concienciación sobre SEA en la que se describan sus obligaciones, responsabilidades y procesos de denuncia.

- Garantizar que las poblaciones afectadas tengan la información necesaria para tomar decisiones informadas.



## 2.3.5 Defensa y promoción

En la mayoría de los contextos, hay una necesidad que va más allá de la seguridad alimentaria y nutricional. Trabajar colectivamente como parte del sistema de las Naciones Unidas en el país y con las organizaciones locales e internacionales, el Gobierno y los actores clave puede ayudar a resolver problemas complejos.

### DENTRO DEL PMA

- Incorporar la protección desde el principio del diseño del programa;
- Defender los datos desglosados por edad, sexo, discapacidad, ubicación y medios de subsistencia ante los compañeros de RAM. Integrar el uso de estos datos para fundamentar la selección de objetivos y así captar a los individuos o grupos con mayor riesgo de quedarse atrás;
- Compartir los resultados de los análisis de protección y contexto para identificar cómo se pueden mitigar los riesgos para las poblaciones afectadas a través de la asistencia alimentaria y nutricional;
- Determinar las deficiencias en la capacidad de lograr resultados en materia de protección únicamente mediante la asistencia del PMA. Colaborar con socios y organizaciones de la ONU para considerar una programación conjunta que aborde necesidades esenciales más amplias, como WASH, cobijo y asistencia jurídica;
- Celebrar consultas periódicas con los socios cooperantes e incluir la protección y la responsabilidad como un punto permanente en las reuniones y talleres;

La promoción puede ser una herramienta poderosa para concienciar y vincular estratégicamente múltiples objetivos a una causa común. Para lograr resultados en el ámbito de la protección, es fundamental trabajar con los socios.

### FUERA DEL PMA

- Identificar el valor de la programación del PMA, la capacidad de recopilación de datos y selección de objetivos y la presencia sobre el terreno en el país, y utilizarlo para apoyar y fortalecer ciertos ámbitos para lograr resultados de protección;
- Aprovechar los puntos fuertes del PMA en el país para complementar a otros actores u organismos que carecen de estas capacidades. Por ejemplo, los medios de subsistencia y las oportunidades de generación de ingresos (seguridad alimentaria) podrían integrarse con los actores de protección que trabajan específicamente en la mitigación de la violencia de género;
- Asociarse con otras organizaciones o con el Gobierno en campañas de promoción a escala nacional, como el Ministerio de Agricultura correspondiente, en relación con el acceso a los derechos sobre la tierra; o el Ministerio de Asuntos de la Infancia en la lucha contra el trabajo infantil;
- Consultar con grupos interinstitucionales/grupos de trabajo, como los de protección, seguridad alimentaria, nutrición o telecomunicaciones de emergencia, para compartir información y encontrar soluciones colectivas a los resultados de protección;
- Compartir las lecciones aprendidas con los socios cooperantes y reforzar las capacidades mediante la formación.

## PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### Colaboración con las entidades de las Naciones Unidas

La Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad (UNDIS) tiene puntos de referencia claros para lo que se describe como cuatro «áreas críticas»: planificación y gestión estratégicas, inclusión, programación y cultura organizativa. La UNDIS incluye un marco de rendición de cuentas con dos componentes: a) el seguimiento de la implementación de la política en las cuatro áreas críticas a través de determinados indicadores, y; b) un sistema de puntuación de rendición de cuentas, que se centra en la ejecución a escala del equipo de las Naciones Unidas en el país. Como tal, el PMA contribuiría como miembro del equipo de las Naciones Unidas en el país, no por separado, y en

programas y procesos conjuntos. El marco de rendición de cuentas utiliza un sistema de calificación de cinco puntos: supera los requisitos, cumple los requisitos, se aproxima a los requisitos, no alcanza los requisitos, y no aplica. En el ámbito nacional, trabajando a través del equipo de país, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el sistema de grupos temáticos, o a través de los socios cooperantes, el PMA debe insistir en el desglose de datos, el análisis de esos datos y la comunicación de mensajes básicos sobre la inclusión de la discapacidad. El equipo de las Naciones Unidas en el país también debe informar anualmente sobre un marco de rendición de cuentas.

## Colaboración con los gobiernos

Hay más de 180 partes en la Convención, lo que significa que la mayoría de los países en los que opera el PMA han aceptado someterse a las obligaciones de esta. Esto proporciona una excelente plataforma de defensa y promoción y también debería ser de ayuda a la hora de recoger datos, información sobre la discapacidad; los

## Colaboración con donantes

La inclusión de las personas con discapacidad ha evolucionado de forma algo diferente a otras cuestiones de derechos, debido al contenido único de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La Convención exige a los Estados miembros que son países donantes que incorporen la discapacidad en su asistencia.

En consecuencia, los donantes están obligados a informar a sus propios destinatarios y también a la ONU sobre su desempeño. La Convención es, hasta la fecha, el único tratado de derechos humanos que prevé que las «organizaciones de integración regional» sean partes. La Unión Europea la ratificó de inmediato y, como parte de la Convención, también se le requiere que incorpore la discapacidad en sus programas de ayuda. Además, el CAD

gobiernos tienen el mandato de contar con puntos focales sobre la discapacidad y de supervisar e informar sobre su implementación, así como de llegar a las organizaciones de personas con discapacidad. Si bien todas las disposiciones son relevantes para las operaciones del PMA, el artículo 1125 tiene una importancia especial y ha sido reforzado por la Resolución 2475 (2019) del Consejo de Seguridad de la ONU.

de la OCDE ha introducido un marcador de la política de discapacidad que mide los flujos de financiación de las actividades de ID, de nuevo un ámbito sobre el que los donantes tienen que informar.

Esta obligación implica que algunos donantes exigen que los programas del PMA incluyan a las personas con discapacidad y, a la inversa, ofrece una oportunidad para que el PMA abogue ante los donantes para que apoyen las intervenciones que incluyan a las personas con discapacidad. La pregunta clave debería ser si el PMA ha informado sobre la forma en que los fondos de los donantes han apoyado programas que incluyen la discapacidad o que son específicos para las personas con discapacidad.



<sup>25</sup> [HCDH | Article 11](#)





Sección 3

---

# Consideraciones sobre los programas y las actividades

## 3.1 Aplicación de la protección en la práctica

### CONSIDERACIONES CLAVE - COMENZAR DESDE LA FASE DE DISEÑO

- Evaluar la situación: realizar un análisis de protección.
- Fortalecer las capacidades de los empleados del PMA y de los socios cooperantes en temas que abarcan los principios humanitarios, la incorporación de la protección y los mecanismos establecidos para garantizar la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas.
- Organizar y propiciar sesiones de formación en cooperación con la sede del PMA, los equipos regionales o los actores de protección a escala nacional.
- Integrar la protección a través de los objetivos de los programas, por ejemplo, las manifestaciones de interés, los acuerdos sobre el terreno, los planes de formación o la dotación de personal.
- Establecer mecanismos de retroalimentación para la comunidad adaptados a las necesidades de las mujeres,

los hombres, las niñas y los niños con y sin discapacidad y determinar cómo se gestionarán los comentarios de las comunidades.

- Informar a los compañeros de la información obtenida sobre el contexto de los grupos de protección/sectores/ grupos de trabajo que afectan a los programas de seguridad alimentaria y nutricional, por ejemplo, la violencia de género; la protección de la infancia; la prevención de la explotación y los abusos sexuales; la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas; la inclusión de las personas con discapacidad; las cuestiones de la sociedad civil; los derechos humanos y la igualdad de género.
- Documentar e intercambiar buenas prácticas entre las oficinas del PMA en los países y sobre el terreno, así como con los socios cooperantes, cuando proceda. Esto puede ayudar a reducir los errores y a encontrar soluciones a problemas comunes.



## 3.2 Lente de protección en todas las actividades del programa

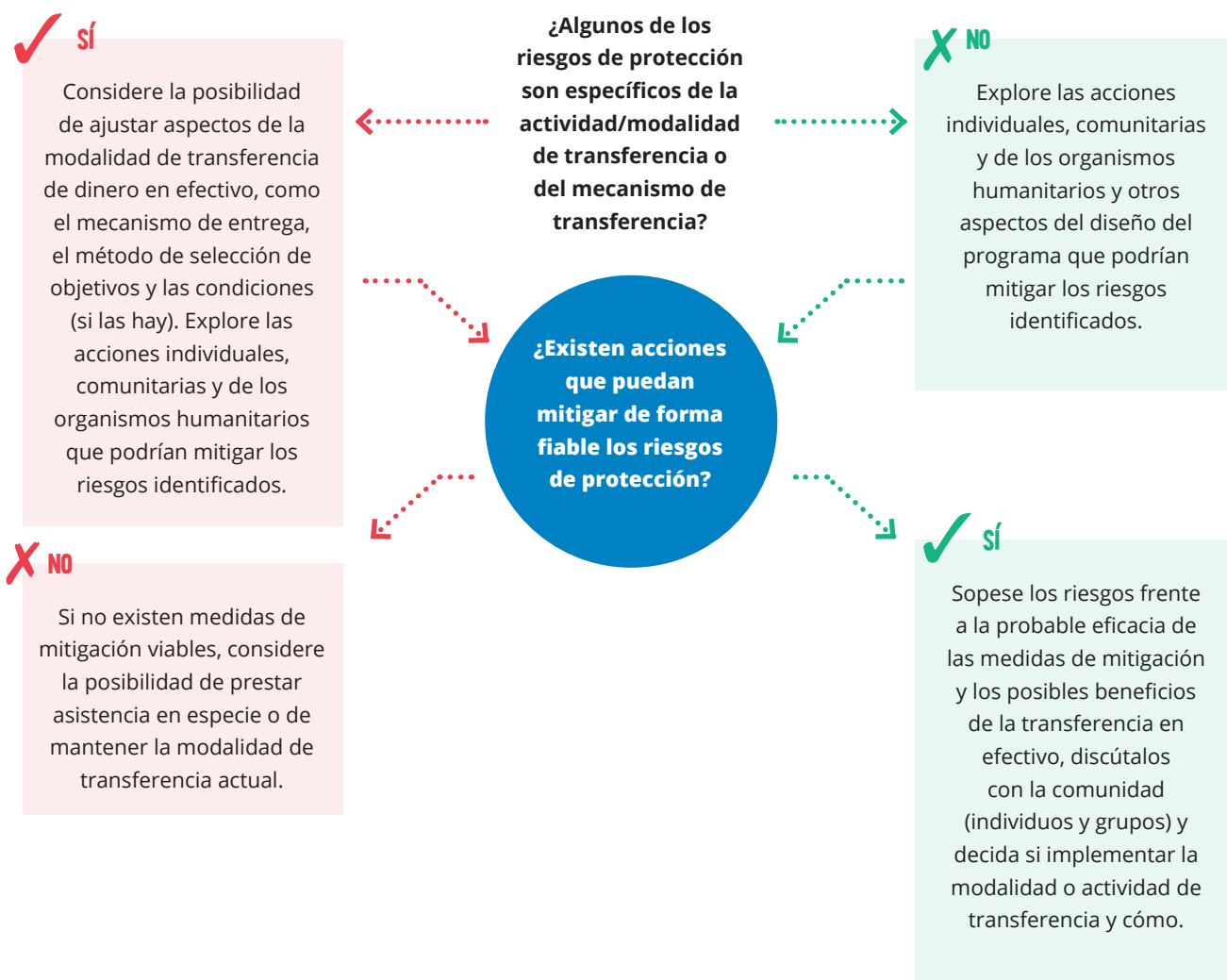
### 3.2.1 Modalidades de transferencia

Cada contexto planteará diferentes consideraciones. Es importante identificar el tipo de modalidad de transferencia y el mecanismo de entrega apropiados con los que la población afectada se sienta más cómoda y segura. El PMA tiene la capacidad operativa y la flexibilidad para tomar decisiones estratégicas sobre la secuencia y el tipo de modalidades en diferentes ubicaciones.

Esto garantiza que las necesidades y preferencias de las poblaciones afectadas se satisfagan a través de una o varias modalidades de transferencia: en especie, vales, dinero en efectivo o un sistema híbrido.

Independientemente de la modalidad de transferencia elegida, se considerarán los siguientes elementos:

**Con las comunidades, identificar los riesgos de protección que podrían surgir o exacerbarse como resultado del cambio de modalidad de transferencia propuesto e identificar quién está en riesgo en este contexto.**



## PRINCIPIO DE INCORPORACIÓN DE LA PROTECCIÓN 1 - SEGURIDAD Y DIGNIDAD

Identificar y clasificar los diferentes riesgos que afectan a la seguridad de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, con y sin discapacidad;

- Fuente del riesgo: quién está expuesto dentro del hogar o la comunidad;
- Dónde y cuándo se produce este riesgo;
- Evaluar si estos riesgos están directamente relacionados con determinadas modalidades de transferencia o, en caso contrario, si son más o menos pronunciados si se utilizan diferentes modalidades de transferencia, cómo afectan de manera diferente a las mujeres, los hombres, las niñas, los niños, las personas con discapacidad y las personas mayores, y si es posible superarlos y cómo.

Cuando los riesgos estén directamente relacionados con determinadas modalidades o mecanismos de transferencia, considere los distintos efectos de las modalidades de transferencia para las mujeres, los hombres, las niñas, los niños, las personas con discapacidad y las personas mayores; y, si es posible, cómo superarlos. Por ejemplo, podría reducirse el riesgo de robo:

- Seleccionando un mecanismo que tenga la opción de retirar pequeñas cantidades varias veces e incluya los gastos de transacción, si se van a proporcionar grandes cantidades, o considerar canastas de alimentos más pequeñas y distribuciones más frecuentes;
- En caso de que sea necesario realizar grandes pagos a tanto alzado, hay que reevaluar el impacto de restringir el uso del valor del efectivo o de los vales;
- Introducir la opción de recoger la modalidad de transferencia en varios horarios, puntos de distribución y ofrecer más opciones.

**Mecanismos de entrega:** considere cómo los mecanismos de entrega respetan las preferencias y la seguridad de los beneficiarios. Esto incluye las distribuciones en especie al aire libre, la ruta hacia y desde una escuela, un centro de nutrición o un lugar de distribución, o la forma en que se entrega el dinero en efectivo (sobres con dinero, tarjetas bancarias, vales electrónicos, distribuciones a través de terceros proveedores de servicios y banca móvil).

- Investigar para comprender las brechas de conocimiento de las poblaciones afectadas;
- Desarrollar mensajes adaptados a las poblaciones afectadas para proporcionarles información sobre la selección de objetivos, los derechos, el mecanismo de retroalimentación de la comunidad y la nutrición;
- Considere el daño involuntario que puede causarse si no se abordan los riesgos.

**Abuso de poder:** identifique los posibles riesgos de abuso de poder, desviación de la ayuda por la corrupción, el fraude y otros medios por parte de los vendedores o proveedores de servicios financieros. Algunos riesgos pueden ser: la explotación mediante el aumento de los costes de transacción; la estigmatización de los beneficiarios por recibir asistencia; la oferta de bienes de menor calidad y la exigencia de sobornos o favores sexuales.

- Identificar las diferentes formas de desviación real y potencial de la ayuda en localidades seleccionadas;
- Averiguar quién es responsable: líderes comunitarios, comités de gestión de proyectos, autoridades locales, minoristas, socios cooperantes, grupos de la sociedad civil, empleados del PMA, población asistida;
- Considerar el impacto en la dinámica social, así como la capacidad de los beneficiarios para acceder y beneficiarse de la asistencia alimentaria.

**Dinámicas sociales:** evalúe el contexto, incluidos los conflictos o las tensiones, y su relación con la seguridad alimentaria y nutricional. Podrían ser disparidades económicas, discriminación política o social, acceso desigual a los recursos naturales, derechos sobre la tierra y la propiedad, desigualdad de género, tensiones étnicas, grupos lingüísticos, clanes y otros grupos.

- Identificar quiénes son los actores involucrados y las poblaciones en riesgo, y si los hombres y las mujeres se ven afectados de manera diferente;
- Evaluar cómo afectará la modalidad de transferencia a estas tensiones: si puede alimentar o reducir inadvertidamente los riesgos para las poblaciones afectadas.

## PRINCIPIO DE INCORPORACIÓN DE LA PROTECCIÓN 2 - ACCESO SIGNIFICATIVO

Valor de la transferencia/canasta de alimentos: algunos hogares pueden incurrir en gastos adicionales. Considere el enfoque de necesidades esenciales del PMA, que tiene en cuenta costes que van más allá de la canasta de alimentos tradicional, basándose en la puntuación media de consumo de un adulto/niño. Estas necesidades pueden incluir el combustible para cocinar, el transporte, el transporte accesible para las personas con discapacidad, la atención sanitaria o los dispositivos de asistencia.

**Desagregación estandarizada de los datos:** todos los datos deben desglosarse por edad, sexo, discapacidad y región/localización y situación de desplazamiento, u otros factores que contribuyan a hacer vulnerable a una persona/comunidad, cuando sea pertinente. Entre sus ventajas cabe citar:

- El desglose puede ayudarnos a determinar a quién se pasó por alto;
- Qué obstáculos encuentran para acceder a la ayuda, por ejemplo, quién tiene menos conocimientos tecnológicos o financieros y, junto con la comunidad/persona, determinar las medidas de mitigación.

**Selección de objetivos:** considere la posibilidad de integrar la información de los socios, incluidos los actores de protección y de violencia de género, los homólogos gubernamentales que trabajan en los criterios de admisibilidad a la protección social. Incorporar flexibilidad en la selección de objetivos para incluir remisiones ad hoc a la violencia de género o la protección, como los casos que pueden cumplir los criterios de admisibilidad pero que se han pasado por alto durante la identificación inicial.

**Dinámicas de género y poder:** documente las dinámicas intrafamiliares, incluidos los procesos de toma de decisiones, específicamente en lo que respecta a las funciones y responsabilidades financieras y relacionadas con la seguridad alimentaria. Considerar cuestiones como la gestión de los recursos (alimentos y dinero en efectivo), la alimentación de los hijos y los ingresos. Otras consideraciones podrían incluir:

- ¿Quién es responsable de recoger la asistencia en especie?
- ¿Quién es responsable del dinero en efectivo dentro del hogar?
- ¿Quién cocina?
- ¿Quién va al mercado?

**Falta de acceso a la tecnología:** identifique qué tecnologías o plataformas digitales son necesarias para las transferencias en efectivo o las transferencias de vales de productos básicos o en especie.

- Considerar hasta qué punto los mecanismos de transferencia ya están disponibles, son accesibles, familiares, aceptables y/o utilizados por la población

destinataria, especialmente por parte de los más vulnerables (por ejemplo, hombres/mujeres, personas de zonas urbanas/rurales, personas mayores, personas con discapacidad, hogares encabezados por niños o niñas, miembros de la población sin alfabetizar).

- Considerar qué modalidad o combinación de transferencia es la más adecuada para quienes no tienen acceso a la tecnología o los conocimientos financieros y de datos necesarios.

**Libre circulación y movilidad:** tenga en cuenta aspectos de género como la libertad de movimiento y el trabajo no remunerado de cuidado de personas dependientes a la hora de elegir los horarios adecuados para las distribuciones o las transferencias de dinero. Por ejemplo, considere los siguientes potenciales obstáculos:

- Es posible que las mujeres no puedan acceder a los puntos de distribución después de la puesta de sol o durante las horas punta del día;
- Algunos campamentos de IDP pueden ser campamentos cerrados o que exijan pases de entrada y restrinjan la circulación a partir de ciertas horas;
- El trabajo estacional y el clima también pueden influir en el acceso.

**Falta de documentos de identificación:** algunas personas o grupos pueden experimentar mayores obstáculos para obtener identificación, como las mujeres, los hogares encabezados por niños o niñas, las personas mayores, los refugiados, las personas percibidas como afiliadas a grupos armados no estatales, los apátridas y los desplazados internos, dependiendo del contexto. Esto puede tener un impacto particular en el acceso a las transferencias en efectivo.

- Considerar quiénes de la población objetivo tienen fácil acceso a identificación, quiénes no, y por qué;
- Preguntarse en qué medida la falta de estos documentos puede dificultar el acceso a la asistencia (registro y distribución) según la modalidad de transferencia;
- Evaluar la forma en que el PMA podría facilitar la adquisición de documentos de identidad, teniendo en cuenta los posibles riesgos de tenerlos y las alternativas de identificación.

**Medidas adaptadas a personas con necesidades**

**específicas:** pregunte a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños con discapacidades y las mujeres y los hombres mayores sobre el acceso a los mecanismos de suministro, especialmente en el caso de las tecnologías más nuevas, como los escaneos biométricos, el dinero móvil o las tarjetas de débito.

- Identificar las salvaguardias adicionales que deben establecerse para un acceso seguro o identificar mecanismos alternativos de entrega para un subconjunto del grupo objetivo. Por ejemplo, durante la ampliación de la respuesta al COVID-19, algunos países adoptaron un enfoque puerta a puerta para reducir el riesgo de exposición de los grupos de riesgo.

## PRINCIPIO DE INCORPORACIÓN DE LA PROTECCIÓN 3 - RENDICIÓN DE CUENTAS

Falta de acceso a las esferas de toma de decisiones: las estructuras de toma de decisiones de la comunidad y del hogar están condicionadas por la edad, los roles de género y otros factores socioculturales como la discapacidad. Documente quién tiene poder en la comunidad y por qué.

- Preguntar a las mujeres y a los hombres, con y sin discapacidad, cómo pueden contribuir el PMA y sus socios, asegurando que todos los miembros del hogar tengan igual acceso a la asistencia.

**Influencia política:** comprenda el contexto político para identificar si las autoridades y/o las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales influyen en los resultados de la ayuda humanitaria. En el caso de los programas de asistencia alimentaria, esto podría incluir

## PRINCIPIO DE INCORPORACIÓN DE LA PROTECCIÓN 4 - PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO

**Configuración de la distribución:** considere cómo la configuración de la distribución incluye las preferencias de las poblaciones afectadas.

- El lugar de implementación se seleccionó sobre la base de opiniones representativas de la comunidad;
- La distancia hacia y desde el lugar de distribución (no más de 5 km), el tiempo de espera (no más de una hora);
- Hay acceso a agua, sombra y letrinas en el sitio de implementación. Si existe una infraestructura de agua, el PMA puede apoyar su mantenimiento o renovación;
- El equipo de la actividad está equilibrado en cuanto a género, habla el idioma de las poblaciones afectadas y es suficiente para garantizar una ejecución fluida de la actividad;
- Se dispone de material y canales de comunicación para proporcionar a las poblaciones afectadas información

la selección de objetivos por influencia geográfica, grupos beneficiarios específicos o asignación de alimentos con fines políticos. Comprender hasta qué punto esto influye en la dinámica social, así como en la capacidad de los beneficiarios para acceder y beneficiarse de la asistencia alimentaria.

- Identificar a las personas o grupos afectados negativamente;
- Analizar si el uso de diferentes modalidades de transferencia puede reducir el impacto de la influencia política y proteger a las poblaciones afectadas en riesgo.

### **Acceso a la información y mecanismos de retroalimentación de la comunidad (MQR):**

identifique si las comunidades afectadas tienen acceso a canales de información y cómo es este. Revise si la información proporcionada es comprensible para todos, independientemente de la edad, el género u otras características de las personas afectadas. Revise si el diseño del MQR es accesible para todos.

periódica sobre sus derechos y prerrogativas.

**Percepciones de la comunidad:** considere la forma en que las comunidades locales perciben la ayuda internacional, en particular la asistencia alimentaria y la proporcionada por el PMA. Determine si las percepciones difieren de un grupo a otro, por ejemplo hombres y mujeres, o de un grupo étnico a otro.

- Identificar formas viables de fomentar la aceptación entre la población;
- Analizar las percepciones de las comunidades locales sobre el uso de diversas modalidades de transferencia e identificar cuál se considera más aceptable y por qué;
- Evaluar las expectativas, opiniones y necesidades de las comunidades locales en términos de (i) su participación en los procesos de toma de decisiones que les afectan; (ii) su acceso a la información sobre los procedimientos y procesos que les afectan; y (iii) su acceso a MQR seguros.

Para obtener más orientación sobre la [incorporación de la protección y la rendición de cuentas en las evaluaciones](#) de viabilidad de las transferencias de efectivo del PMA, puede acceder a la orientación en wfpgo.

**Tenga en cuenta las cuestiones relativas a la protección de datos en los contextos que correspondan:**

- [Guía del PMA sobre protección de los datos personales y la privacidad](#): guía amplia sobre las responsabilidades internacionales y legales del PMA para salvaguardar los datos recogidos de los beneficiarios reales y potenciales;
- Kit de [herramientas del PMA para hacer operativa la protección de datos personales de los beneficiarios](#): la guía de cómo poner en marcha en la práctica las normas de protección de datos para el personal del PMA en las oficinas de país.

## 3.2.2 Nutrición

Para obtener más orientación sobre las consideraciones de protección y responsabilidad en las actividades de nutrición, consulte el anterior [manual de protección aquí](#) (páginas 46-49). Una muestra de las oportunidades para integrar la protección son:

EJEMPLOS DE OPORTUNIDADES PARA CONTRIBUIR A LOS RESULTADOS DE PROTECCIÓN	
RESULTADOS DE PROTECCIÓN	POSIBLES INTERVENCIONES
1	<p>Contribuir a la recuperación médica y psicosocial de las personas supervivientes de violencia sexual o de otro tipo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar asistencia nutricional a los supervivientes con VIH y garantizar la remisión a un mecanismo de atención, tratamiento y apoyo</li> </ul>
2	<p>Aumentar la concienciación en la comunidad sobre cuestiones clave en el ámbito de los derechos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociarse con actores de protección/salud/género para implementar programas complementarios de sensibilización en los centros de salud u otros lugares del programa</li> <li>• Utilizar el programa de nutrición como plataforma para debatir derechos y crear un entorno de programación basado en los derechos</li> <li>• Desarrollar un mecanismo de retroalimentación para escuchar a los clientes y mejorar la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas</li> </ul>
3	<p>Acceso de la población vulnerable a otros tipos de ayuda</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar el programa de nutrición como una oportunidad para derivar a los clientes vulnerables a otros servicios y puntos de apoyo disponibles</li> </ul>

**Tenga en cuenta las cuestiones relativas a la protección de datos en los contextos que correspondan:**

- **Guía del PMA sobre protección de los datos personales y la privacidad:** guía amplia sobre las responsabilidades internacionales y legales del PMA para salvaguardar los datos recogidos de los beneficiarios reales y potenciales;
- **Kit de herramientas del PMA para hacer operativa la protección de datos personales de los beneficiarios:** la guía de cómo poner en marcha en la práctica las normas de protección de datos para el personal del PMA en las oficinas de país.

### 3.2.3 Creación de activos y medios de subsistencia

Los programas de creación de medios de subsistencia y de activos deben tener en cuenta las necesidades específicas de los individuos y los grupos. Para ello es necesario comprender el contexto cultural y político y los obstáculos a la participación en estas actividades. Esto incluye la comprensión de los obstáculos que impiden el acceso a la tierra, la educación, las oportunidades de formación profesional o la forma en que el enfoque de los medios de subsistencia puede verse amenazado por el cambio climático o los conflictos, o contribuir a ellos. La planificación participativa del PMA basada en la comunidad (CBPP) proporciona información clave sobre la protección y es una buena práctica sobre la participación activa y el empoderamiento de las poblaciones afectadas en el diseño de los programas de medios de subsistencia. El proceso proporciona un enfoque integral para consultar a los diferentes segmentos de las poblaciones afectadas y así comprender sus necesidades y facilitar su participación activa en el diseño de la actividad. Permite la participación de grupos diversos, como personas mayores, mujeres, niños y niñas, personas con discapacidad, refugiados y desplazados internos (IDP). Otros beneficios incluyen la participación de la comunidad para especificar los indicadores de éxito y los procesos de monitoreo relacionados, apoyando el diseño de programas conjuntamente con las poblaciones afectadas. Esto fomenta el diálogo, la apropiación, el seguimiento de los indicadores y los ajustes correspondientes a lo largo del ciclo del programa. Las actividades de creación de medios de subsistencia y activos también constituyen un punto de entrada para trabajar en soluciones duraderas y demostrar los resultados de la protección, siempre que se diseñen e implementen teniendo en cuenta las diversas necesidades de una comunidad. A continuación se presentan algunas sugerencias:

- ✓ Identificar las barreras para que las personas y los grupos accedan a los medios de subsistencia. Entre los grupos que pueden correr un riesgo especial de exclusión se encuentran: las mujeres embarazadas y que dan a luz, los hogares encabezados por mujeres o por niños y niñas; las personas con enfermedades crónicas o discapacidad; las personas mayores; los marginados por motivos de idioma, sexo, edad u otros factores como la condición política o étnica; los jóvenes desempleados que corren un alto riesgo de ser reclutados por grupos armados no estatales; o las personas desplazadas internas sin documentación.
- ✓ Si procede, integrar la inclusión nacional y global de la discapacidad en la elección de las actividades y las directrices sobre los lugares de trabajo.

- ✓ Comprender y participar en la defensa y los debates sobre la propiedad de la tierra y la vivienda (HLP). Las actividades de medios de subsistencia del PMA suelen incluir el uso de la tierra para proteger a las poblaciones afectadas del abuso o la explotación de los propietarios de estas. Es importante contar con los acuerdos legales necesarios e informar a las poblaciones afectadas sobre dichos acuerdos.
- ✓ Adaptar las actividades para que reflejen los roles y responsabilidades de género percibidos según el contexto y apoyen el autoempoderamiento. Por ejemplo:
  - Apoyar el establecimiento de guarderías en los lugares de trabajo, para reducir el riesgo de que los hogares monoparentales saquen a los niños y niñas (especialmente a las niñas) de la escuela para cuidar de los más pequeños en el hogar, de modo que el cuidador pueda participar en la actividad.
  - Asegurarse de que los participantes cuentan con el equipo de protección necesario para realizar las actividades de forma segura. Abogar ante los socios para que apoyen las compras cuando haya limitaciones de financiación.
  - Proporcionar formación profesional y oportunidades de subsistencia en espacios aptos para las mujeres y las niñas. Proporcionar a las personas supervivientes de violencia de género (VG) y a las personas en riesgo oportunidades de ingresos y medios de subsistencia puede contribuir directamente a las medidas de mitigación. Sin embargo, esto debe llevarse a cabo de una manera segura y no estigmatizante, ya que señalar a las supervivientes de violencia de género para que reciban servicios puede ponerlas inadvertidamente en un riesgo adicional. Cuando las mujeres y las niñas cuentan con una movilidad limitada fuera del hogar, proporcionarles una actividad generadora de ingresos que pueda llevarse a cabo en el hogar o en un espacio comunal puede facilitar su acceso a la esfera pública.
  - Formación profesional para adolescentes de ambos sexos en lugares donde las niñas se enfrentan a retos/discriminación en el acceso a la educación formal debido a un conflicto armado y a los altos niveles de igualdad de género. La formación profesional incentivada con asistencia alimentaria también puede contribuir a mitigar las amenazas de matrimonio infantil.
  - En zonas con niveles significativos de trabajo infantil, considere cómo la selección de objetivos puede atraer a los hogares en riesgo y contribuir a la lucha contra el trabajo infantil. Acceda a la orientación del [PMA en WFPgo](#).



## 3.2.4 Alimentación escolar

Para obtener orientación sobre las consideraciones de protección en la programación basada en las escuelas, consulte la Estrategia de Alimentación Escolar 2020-2030

del PMA y el [anterior manual de protección aquí](#) (páginas 50-52). Muestra del manual de riesgos de protección comunes que se pueden encontrar en las escuelas:<sup>26</sup>

EJEMPLOS DE RIESGOS COMUNES DE PROTECCIÓN EN LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y POSIBLES MEDIDAS DE MITIGACIÓN	
RIESGOS COMUNES DE PROTECCIÓN	POSIBLES MEDIDAS DE MITIGACIÓN
<p><b>1</b></p> <p>Problemas de seguridad en las escuelas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia y/o explotación de estudiantes por parte de los docentes</li> <li>• Violencia entre niños y niñas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exigir que todos los docentes y demás personal de la escuela firmen un código de conducta que establezca unas normas mínimas de comportamiento aceptable</li> <li>• Promover una política de tolerancia cero</li> </ul>
<p><b>2</b></p> <p>Exclusión de niños y niñas particularmente vulnerables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Niños de la calle</li> <li>• Niños de familias extremadamente pobres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociarse con actores de protección/salud/género para implementar programas complementarios de sensibilización en los centros de salud u otros lugares del programa</li> <li>• Utilizar el programa de nutrición como plataforma para debatir derechos y crear un entorno de programación basado en los derechos</li> <li>• Desarrollar un mecanismo de retroalimentación para escuchar a los clientes y mejorar la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas</li> </ul>



<sup>26</sup> También hay que tener en cuenta a los pueblos indígenas, sobre todo porque sus niños y niñas tienden a sufrir discriminación. Piense en cómo garantizar su inclusión en este proceso.

## 3.2.5 Transferencias en efectivo

Las transferencias en efectivo (CBT) se han convertido en una parte esencial de la respuesta del PMA a la seguridad alimentaria y la nutrición. La mitigación de los riesgos de protección y la promoción de los resultados de protección deben tener en cuenta la edad, el género, la discapacidad y la diversidad en el diseño, para garantizar que las personas y los grupos puedan acceder equitativamente a la asistencia. Recopile información sobre los principales riesgos de protección de la población afectada, las fuentes del riesgo y cualquier mecanismo de mitigación basado en la comunidad o de autoprotección.

### Evaluaciones multisectoriales de viabilidad ¿Cómo conseguir la protección?

Esta información puede recogerse con el mismo enfoque que para un análisis de protección. Como alternativa, se puede incorporar e integrar la información en las evaluaciones multisectoriales realizadas antes de decidir la modalidad de transferencia. En la sección 5, recursos y herramientas, encontrará ejemplos de cuestionarios de debates de grupos de discusión (FGD, por sus siglas en inglés) y de entrevistas con informantes clave (KII, por sus siglas en inglés). Este proceso se describe con más detalle en el modelo de procesos empresariales (BPM) y la matriz RACI, así como en el manual sobre CBT.

Consulte otras orientaciones sobre la incorporación de la protección y la rendición de cuentas en las evaluaciones de viabilidad de las CBT y el manual sobre CBT del PMA.

Para consideraciones de protección en el ámbito de las CBT, plantéese:

- Triangular la información con las evaluaciones de referencia, las preguntas en profundidad a los grupos de discusión, las entrevistas con informantes clave y las lecciones aprendidas de otros esfuerzos de implementación para comprender las posibles barreras relacionadas con la educación financiera, la educación en general, el acceso a la tecnología, las necesidades básicas y el enfoque de registro adoptado;
- Llevar a cabo una evaluación de riesgos de protección y un análisis de género para comprender la dinámica de los hogares, incluso en torno a la toma de decisiones

conjuntas sobre los diferentes mecanismos de transferencia (dinero en efectivo, vales electrónicos, tarjetas bancarias, etc.), para documentar las preferencias y los posibles obstáculos para acceder a la ayuda, como la falta de documentos de identificación que permitan a una persona abrir una cuenta bancaria o los roles de género que impiden a las mujeres y las niñas acceder solas al mercado;

- Complementar el despliegue de la asistencia por CBT con una fuerte campaña de información dirigida por el PMA, los socios y los proveedores de servicios financieros sobre el consentimiento informado, la nueva modalidad de transferencia, la selección de los beneficiarios, los derechos, la protección contra la explotación y los abusos sexuales (PSEA) y el acceso a MQR;
- Incorporar un enfoque de género transformador;
- Considerar la posibilidad de integrar objetivos o resultados de protección específicos, por ejemplo, «abordar las necesidades de inseguridad alimentaria de los hogares en riesgo de trabajo infantil para contribuir activamente a la reducción del trabajo infantil o a la asistencia y permanencia en el centro escolar».
- Garantizar que los socios y los proveedores de servicios financieros estén informados de las obligaciones relacionadas con la protección contra la explotación y los abusos sexuales (PSEA).



## PROYECTO CONJUNTO ACNUR–PMA SOBRE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE ABUSO DE PODER (MRAPJ)

El ACNUR y el PMA están implementando un proyecto conjunto para identificar y mitigar los riesgos de abuso por parte de los proveedores de servicios del sector privado en su entrega de asistencia en efectivo a las poblaciones afectadas. El proyecto incluye el trabajo con los proveedores de servicios financieros (PSF), los comerciantes y otras partes interesadas del sector privado, así como la concienciación entre los receptores de dinero en efectivo sobre sus derechos y la creación de capacidades en materia de educación financiera. Se lanzó en 24 países a finales de 2019.

### EL PROYECTO TIENE CINCO OBJETIVOS PRINCIPALES:

1. Asegurar que se refleje adecuadamente la responsabilidad de los PSF (y la de los comerciantes y otros proveedores de servicios) en la prevención y el seguimiento de los casos de abuso en los contratos de ACNUR/PMA con los PSF;
2. Promover un comportamiento adecuado por parte de los agentes de los PSF, los comerciantes y los proveedores de servicios mediante el establecimiento de incentivos para mejorar los servicios a los clientes, así como posibles mecanismos de sanción por cualquier incumplimiento de los códigos de conducta;
3. Desarrollar las capacidades de los beneficiarios del dinero en efectivo sobre sus derechos como consumidores frente a los agentes de campo de los PSF y en la educación financiera/digital básica;
4. Identificar y documentar las buenas prácticas para los mecanismos de quejas y retroalimentación de los beneficiarios y las remisiones;
5. Desarrollar un conjunto de herramientas y un enfoque para mitigar los riesgos de abuso de poder que sea de utilidad para los PSF y la comunidad humanitaria en general.

Fuente: un informe sobre el proyecto puede consultarse aquí

## 3.2.6 Protección social

**Protección social:** según una definición ampliamente aceptada por los organismos internacionales, se refiere al conjunto de políticas y programas dirigidos a prevenir y proteger a todas las personas contra la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social a lo largo de sus vidas, con especial énfasis en los grupos vulnerables.<sup>27</sup> El PMA presta apoyo en materia de protección social a los países de tres maneras, que no son mutuamente excluyentes:

1. Asesoramiento técnico
2. Función de apoyo operativo
3. Acciones complementarias

Tanto la protección social como la protección se guían por un enfoque basado en los derechos humanos a la hora de prestar ayuda humanitaria y al desarrollo.

### INCORPORACIÓN DE LA PROTECCIÓN

#### 1. Distribución equitativa de los recursos básicos

(alimentos, agua, alojamiento, tierra, salud, educación) a las poblaciones que más se han quedado atrás. Además, el acceso a la protección social como servicio público (lo

que puede ser el catalizador de otros servicios básicos, como la sanidad o la educación).

#### Ejemplo: La protección social es un derecho humano.

Enfoque del PMA para dirigirse a los pueblos indígenas que pueden quedar excluidos de la asistencia por su origen étnico.

*Un ejemplo de programa del PMA dirigido a los pueblos indígenas y a la protección social puede verse en la República del Congo. La República del Congo está implementando en la actualidad un proyecto financiado por el Fondo Conjunto de los ODS que se centra en la protección social, que es un derecho humano, para el pueblo batwa del Congo en la provincia de Lekoumou, que presenta indicadores sociales rezagados. Cuatro de cada cinco personas viven por debajo del umbral de la pobreza, se enfrentan a una discriminación rampante y tienen acceso deficiente a los servicios públicos. Un componente clave del proyecto es garantizar el acceso a los documentos del estado civil mediante el establecimiento de un registro digital de las poblaciones indígenas y la entrega de tarjetas de identidad y certificados de nacimiento. El registro empoderará a los ciudadanos para hacer realidad otros derechos básicos. Este proyecto lucha por necesidades más allá de la seguridad alimentaria, pero cumple con los principios clave de protección.*

<sup>27</sup> Borrador de la estrategia de protección social

**2. No excluyente:** garantizar que los programas o sistemas de protección social no excluyan a poblaciones por motivos de sexo, discapacidad, edad, estatus, circunstancias históricas o socioculturales, como creencias políticas o religiosas, o etnia.

#### **Ejemplo: exclusión de personas con discapacidad**

*Las normas culturales arraigadas pueden influir en la percepción que tiene una comunidad de las estructuras sociales y sus necesidades. Tener una discapacidad puede generar vergüenza o estigma para la familia, lo que disminuye las posibilidades de la participación significativa de la persona en la comunidad (principio de protección 2).*

*El PMA presta cada vez más apoyo técnico a los gobiernos que establecen sistemas nacionales de protección social. Las cuestiones relativas a la selección como objetivos de las poblaciones más necesitadas pueden ser difíciles de determinar de manera imparcial sin datos desglosados. El PMA aboga por la recogida y el desglose de datos por edad, género y discapacidad (como mínimo), para ayudar a los gobiernos a identificar con mayor precisión quiénes necesitan ayuda, en lugar de basarse en percepciones (o suposiciones) que a menudo pueden perpetuar problemas estructurales más profundos que podrían estar excluyendo ya a las personas con discapacidad de la participación.*

## **¿CÓMO SE INTERCONECTAN LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LA PROTECCIÓN?**

Como se indica en la política de protección y rendición de cuentas del PMA<sup>28</sup>, «el PMA tiene la responsabilidad, compartida con los gobiernos, de defender el derecho al acceso universal a los servicios sociales». Debe garantizar:

- Datos desglosados (edad, sexo y discapacidad como mínimo)
- Principios de protección y salvaguardia de datos
- Mecanismos sólidos de retroalimentación de la comunidad en vigor

[El manual de orientación sobre protección social del PMA](#)<sup>29</sup> hace referencia a 3 ámbitos de programación:

- A.** Redes de protección
- B.** Colaboración con gobiernos y socios
- C.** Diseño e implementación

El enfoque basado en los derechos humanos de la programación de Naciones Unidas es un marco útil para la orientación de los profesionales a la hora de incorporar la protección en los programas de protección social del PMA.<sup>30</sup>

#### **1. CONSIDERACIONES DE PROTECCIÓN:**

- Evaluar continuamente el contexto para identificar los riesgos de protección y asociar medidas de mitigación a través de programas o sistemas de protección social
- Encontrar el equilibrio entre los principios teniendo en cuenta el contexto en el que se trabaja
- Defender los derechos más allá de la seguridad alimentaria para hacer frente a las brechas de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión a través de sistemas y programas de protección social

#### **2. LIMITACIONES EN LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA HUMANITARIA:**

**Contexto militarizado:** un conflicto armado afecta a la libertad de movimiento de las poblaciones y restringe el acceso a las personas necesitadas, así como el acceso de las poblaciones afectadas a servicios básicos

- La negociación del acceso humanitario en contextos complejos debe guiarse por los principios humanitarios al tiempo que se abordan y mitigan los riesgos de protección

**Contexto económico:** las sanciones internacionales restringen el acceso a la financiación basada en el desarrollo. La financiación apoyaría a los gobiernos nacionales en el establecimiento de sistemas de protección social para hacer frente a la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión.

- Identificar socios complementarios para satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones afectadas (véase el recuadro siguiente).

**Contexto político:** inercia de los donantes, que no están dispuestos a cumplir con los compromisos del Gran Pacto<sup>31</sup> para la financiación plurianual que podría apoyar los programas o los sistemas de protección social.

- Abogar por una financiación a más largo plazo en todos los organismos, utilizando los grupos, los grupos de trabajo y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

<sup>28</sup> Entre otras cosas, el PMA considera que los enfoques sobre acceso, clima, género, inclusión de personas con discapacidad, respeto a la diversidad, protección de datos y cuestiones de protección social son especialmente importantes para reforzar la protección. Consulte la Política: <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000119393/download/>

<sup>29</sup> <https://newgo.wfp.org/services/social-protection-programme-guidance-manual>

<sup>30</sup> [GNUDS | Enfoque basado en los derechos humanos](#)

<sup>31</sup> <https://interagencystandingcommittee.org/grand-bargain>

## LENTE DE PROTECCIÓN – EVALUACIÓN DE AGENTES O SOCIOS COMPLEMENTARIOS

1. Identificar socios con servicios complementarios para satisfacer las necesidades de las poblaciones afectadas.
2. Determinar el alcance para evaluar las necesidades de forma conjunta con los socios y realizar consultas con las poblaciones afectadas.
  - Los datos y análisis del PMA (RAM) podrían utilizarse como base para ponderar la seguridad alimentaria, integrando al mismo tiempo otras necesidades esenciales.
3. Evaluar internamente el nivel de riesgo de los socios con respecto de las poblaciones afectadas y los riesgos institucionales. La evaluación debe recomendar medidas para mitigar los riesgos. Ello será diferente en cada contexto.
4. Colaborar con los socios (con un nivel de riesgo aceptable) para determinar el alcance del proyecto.
5. Establecer mecanismos de rendición de cuentas durante y después del proyecto.
  - i. identificar los mecanismos nacionales de rendición de cuentas existentes y ii. Definir cómo se pueden utilizar para proyectos protección social.
  - ii) Recomendar que el Gobierno desempeñe un papel importante en el establecimiento de un marco desde el principio.
6. Los organismos deben asegurarse de que existan mecanismos de control y equilibrio para supervisar continuamente los cambios en las políticas gubernamentales y los posibles riesgos para las poblaciones afectadas.
7. Informar de las conclusiones a través del equipo humanitario en el país correspondiente para garantizar la defensa colectiva o la presión diplomática cuando sea necesario.

### 3.3 Enfoques transversales y colaboración

Para cumplir los compromisos del PMA en materia de protección y rendición de cuentas, es necesario realizar algunos cambios institucionales que vayan más allá de los programas y las operaciones.

Unidad	INTERSECCIÓN DE LA PROTECCIÓN Y LAS FUNCIONES DEL PMA
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La protección y la seguridad pueden cooperar de forma estrecha. Distinguir los papeles de la protección y de la seguridad y dónde se entrecruzan ambas;</li> <li>• Abordar la forma en la que el PMA puede colaborar con los agentes de seguridad a escala nacional, manteniendo y defendiendo al mismo tiempo los principios humanitarios<sup>32</sup></li> </ul>
Finanzas	¿Cómo monitoreamos y hacemos el seguimiento de los gastos específicos de protección y rendición de cuentas a escala mundial, regional y de las OP?
Recursos Humanos	<p>Comprender cómo se refleja la protección en los sistemas internos de recursos humanos del PMA. Tenga en cuenta lo siguiente a la hora de contratar o formar al personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anuncios de vacantes para atraer a personal diverso que refleje las necesidades de las poblaciones afectadas, según criterios de etnia, religión, afiliación política, lengua, nacionalidad;</li> <li>• Evaluaciones PACE: reflejan las obligaciones de protección y responsabilidad en nuestros ejes de trabajo;</li> <li>• Comprender el vínculo entre la diversidad de un grupo de nuestro personal y la percepción que la comunidad tiene del PMA como inclusivo, por el cual el personal tiene la capacidad de crear redes sólidas con las poblaciones afectadas;</li> <li>• Garantizar que el proceso de contratación sea imparcial, no sesgado y no esté estrechamente vinculado con ningún grupo político, lengua o tribu dominante;</li> <li>• Considerar los tipos de contextos que requieren un equipo de protección específico. Para garantizar la integración de la protección, es necesario proporcionar orientación a los puntos focales para la protección y establecer términos de referencia (TdR) generales. Deje claro quién tiene la responsabilidad.</li> </ul> <p>Véase la <a href="#">Estrategia del PMA en materia de personal de 2019</a>.</p>

<sup>32</sup> Los principios humanitarios en los que se basa el trabajo de las Naciones Unidas y del Programa Mundial de Alimentos son humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia

<p><b>Logística y cadena de suministros</b></p>	<p>La protección puede integrarse a través de este importantísimo facilitador de la organización. Considere las necesidades y el contexto local de las poblaciones afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las preferencias alimentarias deben ser específicas al contexto y reflejar las necesidades de la población afectada. Por ejemplo, ¿se deben distribuir los alimentos o molerlos? ¿Tiene la comunidad la capacidad de procesar el grano o el producto básico?</li> <li>• Considerar el embalaje y la forma de transportar los artículos pensando en el impacto sobre las poblaciones afectadas. Por ejemplo, ¿cuáles son las implicaciones para los beneficiarios de llevar un producto de 21 kg a casa de forma segura y sin daños?</li> <li>• Diversidad y aprovisionamiento local para apoyar los compromisos de localización del Gran Pacto<sup>32</sup> y empoderar a las comunidades;</li> <li>• Comunicar oportunamente a las poblaciones afectadas y a los socios las deficiencias o las interrupciones en el suministro de productos básicos;</li> <li>• Supervisar y formar a los proveedores para evitar el abuso de poder, incluida la protección contra la explotación y los abusos sexuales (PSEA). Por ejemplo, el refuerzo de capacidades en la red de la cadena de suministro: conductores de camiones, personal de aviación y socios;</li> <li>• Mapear los riesgos asociados a la adquisición y el transporte de alimentos y otros productos en especie en contextos con recursos limitados.</li> </ul>
<p><b>Presupuestación y programación</b></p>	<p>A medida que las oficinas en los países han transicionado hacia los Planes Estratégicos Nacionales, hay preguntas sobre cómo integrar la protección y la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas en la cartera de proyectos en los países. Algunas de las consideraciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recaudación de fondos para la protección y la rendición de cuentas. Dado que la incorporación y simplificación son una obligación de los donantes y de las normas internacionales del IASC, ¿puede el PMA participar en la recaudación de fondos para esta cuestión transversal?</li> <li>• Revisiones presupuestarias para responder a las medidas de mitigación de riesgos. ¿Es posible?</li> </ul>
<p><b>Comunicación, promoción y marketing</b></p>	<p>Los oficiales de comunicación suelen relacionarse directamente con las poblaciones afectadas. Tienen la capacidad de garantizar que la protección se integre a través de su trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La comunicación puede prestar apoyo identificando las historias humanas sobre el terreno; ¿cómo puede contribuir también a la defensa y la promoción de los resultados de protección? Por ejemplo, documentar los puntos de vista de las discusiones de grupo o individuales y compartir los hallazgos hechos sobre el terreno con los compañeros del programa;</li> <li>• Cómo garantizar la dignidad e integridad de las poblaciones afectadas al comunicar historias de interés humano. Por ejemplo, seguir las vías de remisión si se revela un caso de violencia de género;</li> <li>• Orientaciones éticas sobre el consentimiento informado para las citas y el uso de imágenes y fotografías de los beneficiarios, especialmente en el caso de niños y niñas.</li> </ul>
<p><b>Presentación de informes y relaciones con los donantes</b></p>	<p>Los donantes esperan que la protección y la rendición de cuentas se integren en los programas y propuestas. Considere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar propuestas para incorporar la protección desde el inicio del diseño de los programas y hacer que el PMA rinda cuentas al respecto cuando informe a los donantes sobre el progreso realizado;</li> <li>• Colaborar con los compañeros del programa para defender y promover las expectativas de los donantes y la importancia de la inclusión, la participación y la rendición de cuentas.</li> </ul>
<p><b>Asociaciones y acuerdos sobre el terreno<sup>33</sup></b></p>	<p>Una forma importante de hacer que el PMA y sus asociados rindan cuentas de la incorporación de la protección y la rendición de cuentas mediante la ejecución de programas es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar orientación sobre la actualización del acuerdo sobre el terreno, así como sobre las actividades que pueden ser financiadas por el PMA;</li> <li>• Reconocer que los socios pueden ser percibidos como parciales. Pueden tener una mayor presencia en zonas geográficas dominadas por grupos específicos, percibidos como leales a determinados partidos políticos o afiliados a ciertos líderes religiosos o políticos;</li> <li>• Riesgos para la reputación: los socios que elegimos para colaborar influyen en la percepción del PMA y pueden afectar al acceso a las comunidades;</li> <li>• Diseñar e implementar asociaciones con agentes de protección independientes;</li> <li>• Realizar consultas con las organizaciones de la sociedad civil (discapacidad, pueblos indígenas, organizaciones de mujeres);</li> </ul>

<sup>32</sup> Eje de trabajo del Gran Pacto 2: Más apoyo y herramientas de financiación para los responsables nacionales y locales

<sup>33</sup> Incluye a los agentes nacionales y locales, de acuerdo con el eje de trabajo de localización del Gran Pacto

Sección 4

---

# Ámbitos de Responsabilidad



# Incorporación de la protección de la infancia en las operaciones del PMA

Los derechos de la infancia están consagrados en la legislación internacional, incluida la [Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño](#), que establece:

«Todos los niños tienen derecho a ser protegidos, cuidados y libres de todas las formas de violencia, abuso, abandono, maltrato y explotación».<sup>34</sup>

El PMA se adhiere a la definición anterior, que incluye que cualquier persona menor de 18 años se considera niño o menor. La protección de la infancia es un componente clave de la salvaguarda de los niños y niñas. Los derechos e intereses de los niños y niñas, con y sin discapacidad, incluidos los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, deben tenerse en cuenta en las evaluaciones de necesidades, en el diseño de las actividades, en los mecanismos de retroalimentación de las comunidades y en toda la fase de implementación. Los riesgos para la protección de la infancia son posibles violaciones y amenazas a los derechos de los niños y niñas que les causen daño. Antes de la implementación de cualquier actividad o programa, el PMA debe llevar a cabo una **evaluación de riesgos de protección de la infancia**. La evaluación puede integrarse en la evaluación más amplia de necesidades o consolidarse sobre la base de la información recogida para la protección y otras evaluaciones. Se puede acceder a las orientaciones sobre cómo llevar a cabo una evaluación de riesgos de protección de la infancia mediante solicitud o en las Orientaciones del PMA sobre la incorporación de la protección de la infancia (publicado próximamente). Esto ayudará al PMA y a sus socios a identificar el proceso de contacto directo o indirecto con los niños y niñas y a determinar qué herramientas y recursos son necesarios para involucrarlos de forma segura. La inseguridad alimentaria expone a los niños y niñas a diferentes riesgos y a mecanismos de respuesta negativos. Esto puede ser un agente de riesgo para la protección de la infancia, incluida la separación familiar, que resulta familias encabezadas por niños o niñas, y menores no acompañados y/o separados.

Otros factores agravantes en cada contexto también pueden fomentar mecanismos de respuesta negativos, como el trabajo infantil, la separación familiar y el matrimonio infantil.<sup>35</sup> Para comprender el riesgo de un niño o niña, hay que considerar su situación, nivel de vulnerabilidad y capacidad de respuesta. Es importante responder a los riesgos y también a las preferencias de los niños y niñas. Revise cómo se recogen los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición y cómo se consulta con los niños y niñas. Las oficinas de país pueden abordar esta cuestión mediante un análisis documental secundario o una consulta directa con los niños y niñas. **En la sección 6: Herramientas y recursos** de este manual, se ofrecen orientaciones adicionales sobre cómo comunicarse, consultar y colaborar con los niños.

## Es obligatorio para todo el personal del PMA:

1. Adoptar todas las medidas para proteger a los niños y niñas de cualquier daño;
2. Garantizar que los niños y niñas, independientemente de su edad, género, presencia de discapacidad, lengua, medios de subsistencia y otros factores relevantes específicos del contexto, nunca experimenten ningún tipo de abuso perpetuado por el PMA y sus socios;
3. Considerar el interés superior de los niños y niñas en todo momento y cómo mantenerlos seguros;
4. Eliminar la discriminación sobre la base de la edad, la discapacidad, el género, la religión o las creencias, la orientación sexual y otros factores relevantes específicos del contexto.

El PMA tiene el deber de cuidar y la obligación de garantizar que toda interacción con niños y niñas sea segura y tenga en cuenta su interés superior. Para apoyar la identificación conjunta y la mitigación de los riesgos de protección de la infancia, plantéese:

- Establecer un memorando de entendimiento formal o informal o una asociación con los agentes de protección de la infancia;
- Establecer puntos focales de protección de la infancia dentro de los equipos de seguridad alimentaria formados por agentes de protección de la infancia; y/o con el asesoramiento de agentes de protección de la infancia;
- Colaborar con cualquier comité existente de protección de la infancia de la comunidad/población.

<sup>34</sup> 34 Disponible en: <https://www.refworld.org/docid/3ae6b38f0.html> [consultado el 7 de noviembre de 2020]

<sup>35</sup> <https://plan-international.org/food-crisis-increases-child-marriage-risk>

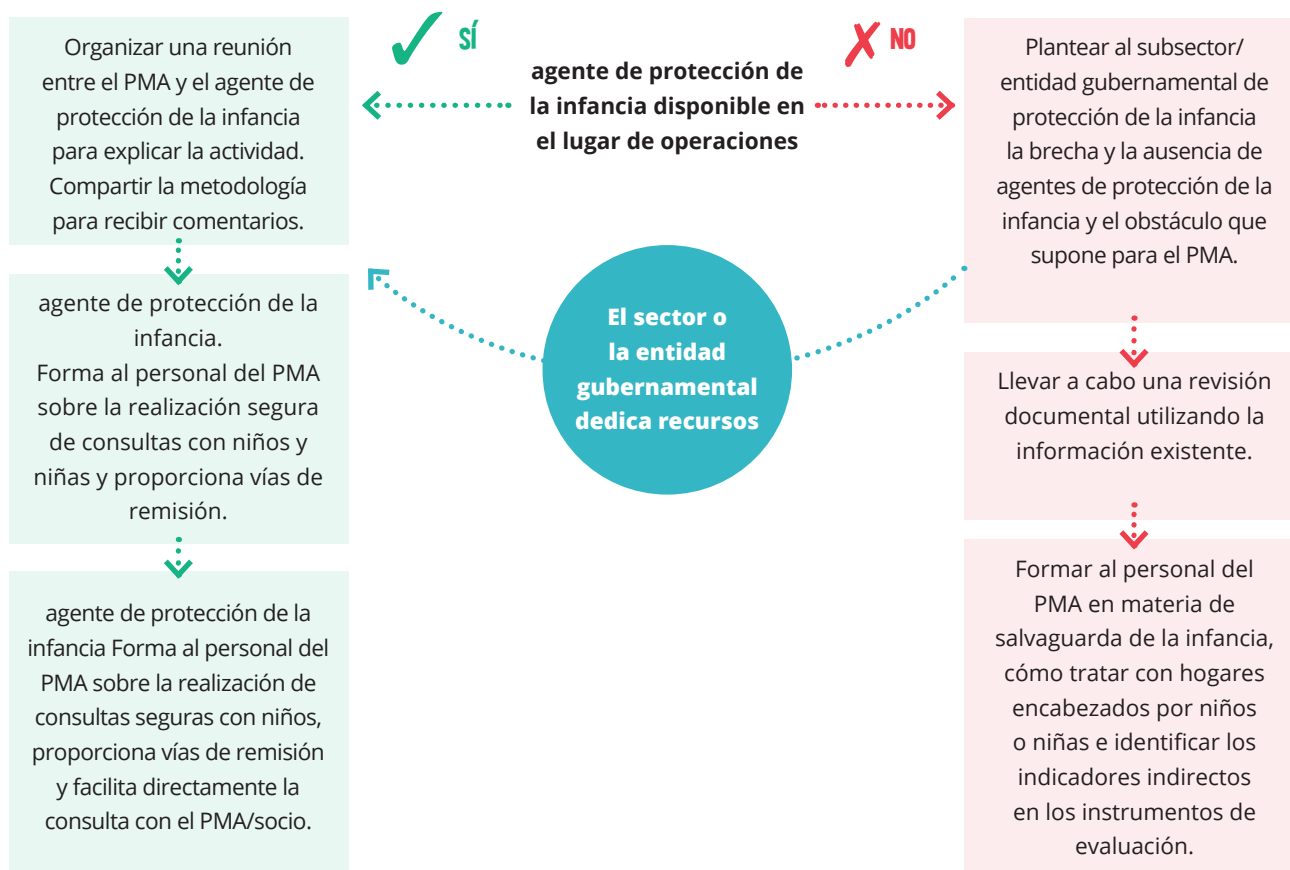


## Ejemplos: Riesgos de protección de la infancia/incumplimiento de los compromisos de protección de la infancia

CONTACTO DIRECTO	CONTACTO INDIRECTO
Abuso sexual de un menor	Comunicarse con niños o jóvenes a través de plataformas en línea (por ejemplo, si un empleado seduce a niños a través de mensajes directos en una plataforma del PMA).
Involucrar a niños y niñas en actividades de subsistencia y generación de ingresos que no se ajustan a las directrices de la OIT (trabajo infantil).	
Registro (incluido el biométrico) de niños y niñas sin el consentimiento del cuidador principal y el asentimiento del niño.	Tener acceso a datos personales sensibles que permitan la identificación de las personas, que posteriormente son tratados y compartidos de forma inadecuada con un tercero sin consentimiento.
La falta de consideración del interés superior del niño en el diseño, la ejecución y el monitoreo de las actividades.	
Registro de menores separados o no acompañados sin consultar previamente a los agentes específicos de protección de la infancia y la Guía del PMA sobre protección de datos personales y privacidad.	
Tomar fotografías de niños y niñas sin el consentimiento del cuidador principal y el asentimiento del niño.	Recibir un caso de maltrato infantil sin directrices sobre cómo responder de forma segura y confidencial.
Entrevistar a los niños sin el consentimiento del cuidador principal y el asentimiento del niño	
Entrevistar a los niños y niñas en ausencia de agentes específicos de protección de la infancia o de personal especializado en realizar consultas con niños.	
Contratar empleados con antecedentes de cometer abusos a menores.	
Suministro de información sobre los servicios, la asistencia y el mecanismo de retroalimentación de la comunidad que no esté adaptada por género, edad y discapacidad.	Asumir las necesidades y preferencias de los niños y niñas al diseñar una actividad dirigida a ellos.
Los abusos (físicos, emocionales o sexuales) que se produzcan en el camino hacia, desde o durante la participación del niño o niña en las actividades de los programas dirigidos por el PMA (esto incluye el abuso por parte de los profesores en una actividad de programación en la escuela, el uso de la fuerza física o la falta de respuesta ante denuncias de violencia de género).	
Discriminación basada en el género, la religión, la discapacidad u otros factores específicos del contexto que nieguen al niño o niña el acceso a una asistencia segura y significativa.	

del contexto y de la protección a escala comunitaria que incluya la consulta con los agentes que trabajan en la protección de la infancia y la prestación de servicios contra la violencia de género. Sobre la base del análisis de las posibles amenazas a la protección de la infancia y la violación de la protección de los niños y niñas, el PMA puede considerar asociaciones con agentes de

protección infantil para diseñar e implementar medidas de prevención y mitigación de riesgos (por ejemplo, aprendizaje en casa en periodos de especial volatilidad de la seguridad). En primer lugar, el PMA debe mapear la existencia de agentes de protección de la infancia presentes en la zona de operaciones.



### Las medidas de mitigación son específicas del contexto, pero pueden incluir:

- Enfoques específicos para reflejar las necesidades, capacidades y preferencias de los niños y niñas. Por ejemplo, adaptar el embalaje y la entrega de los productos para que puedan ser transportados por niños o niñas si es necesario;
- Adaptar los enfoques de consulta, incluido el MQR del PMA, sobre la base de los comentarios de los agentes de protección de la infancia;
- Comprometerse y abogar ante las autoridades gubernamentales y los agentes armados para proteger la educación de los ataques, adoptando, aplicando y respetando la Declaración de Oslo sobre escuelas seguras;
- Trabajar con el grupo/sector educativo y los homólogos gubernamentales para llegar a acuerdos con los socios sobre las normas de seguridad e inclusión para las escuelas y garantizar que se cumplan en las escuelas que reciben apoyo.
- Formar a los empleados del PMA y de los socios en materia de protección de la infancia y hacer que los empleados del PMA se aseguren de firmar un código de conducta.

- Consolidar y difundir información actualizada sobre las vías de remisión para la protección de la infancia y llevar a cabo una sesión de concienciación sobre cómo identificar y remitir de forma segura y confidencial un caso de protección de la infancia.
- Realizar consultas habituales con los agentes de protección de la infancia, los comités de gestión de proyectos y los hogares encabezados por niños o niñas y los niños y niñas registrados como beneficiarios primarios, incluidos aquellos con discapacidad, para garantizar que tengan un acceso seguro y adecuado.
- Elaborar procedimientos/orientaciones/POE a escala del país para el registro y la prestación de asistencia a los niños y niñas inscritos en las actividades del PMA, prestando atención a los menores separados y a los hogares encabezados por niños o niñas, o a los hogares en los que el cuidador principal es un niño o niña. Dichas orientaciones deben elaborarse en consulta con los agentes de protección de la infancia o el ministerio responsable del bienestar infantil.
- Contratar empleados de ambos sexos para trabajar con las comunidades.

Enfoques específicos para los niños y niñas que se identifiquen que se enfrentan a obstáculos para acceder a las actividades, los servicios y la información. Estos pueden ser:

- Servicios de guardería para niñas adolescentes con bebés, para que puedan participar en la formación profesional;
- Prioridad a los hogares encabezados por niños o niñas en la asistencia alimentaria incondicional;
- Colaborar con el Ministerio de Trabajo en la lucha contra el trabajo infantil mediante actividades de programación en las escuelas;
- Diseñar sistemas de hacer cola que: (a) garanticen que los niños y niñas permanezcan con sus padres e; (b) incluyan una zona de ayuda para niños perdidos.
- Coordinarse con otros agentes para incluir artículos específicos para niños y para niñas y mujeres embarazadas y lactantes.

## SELECCIÓN Y REGISTRO DE NIÑOS Y NIÑAS

*Salvo en el caso de los programas en escuelas y de las madres adolescentes, se desaconseja encarecidamente que se designe a niños menores de 14 años como destinatario principal de asistencia. En su lugar, se recomienda que se designe a un cuidador adecuado, junto con el apoyo de los agentes de protección de la infancia, y que se cuente con la participación del niño o niña para garantizar que se tenga en cuenta por encima de todo su interés superior.<sup>36</sup>*

Las orientaciones del PMA sobre la gestión de la identidad de los beneficiarios y la guía del PMA sobre la protección de los datos personales y la privacidad sitúan la edad mínima para el registro biométrico de los niños y niñas en los 14 años (admisión para participar en trabajos livianos, orientaciones de la OIT sobre los convenios 138 y 182 relativos al trabajo infantil).

El registro biométrico de niños y niñas menores de 14 años para cualquier forma de asistencia, incluidos los programas en escuelas, debe basarse en un análisis que determine que los beneficios de registrar al niño como miembro de un hogar o de forma independiente superan los riesgos de protección asociados a ello. Este análisis debe coordinarse con los agentes de protección de la infancia para desarrollar indicadores que permitan identificar y asistir a los niños y niñas en riesgo (para identificar a los niños y niñas en riesgo de abuso, negligencia, explotación y violencia).

La colaboración ayudará a ambos sectores; por ejemplo, en el caso de una niña menor de 14 años que tiene sus propios hijos, es la principal cuidadora y tiene derecho a inscribirse en un programa de nutrición o escolar, es esencial consultar a los agentes de protección de la infancia y a los proveedores de servicios contra la violencia de género para comprender qué servicios

adicionales puede necesitar la niña para garantizar que pueda proteger y beneficiarse plenamente de sus derechos.

Si no hay ningún agente de protección de la infancia en la zona de operaciones, a pesar de la presencia significativa de menores separados, no acompañados y de hogares encabezados por niños o niñas, el PMA debería considerar la posibilidad de prestar asistencia directamente a través de un agente de protección de la infancia.

**El PMA desaconseja enérgicamente la participación de niños y niñas menores de 18 años en los programas de creación de activos y medios de subsistencia, aunque reconoce que puede haber casos en los que los niños y niñas de 14 a 18 años necesiten participar en actividades de creación de activos y medios de subsistencia o se beneficien de ellas (por ejemplo, formación sobre la gestión de activos, su uso o mantenimiento).**

La admisibilidad y el tipo de trabajo aplicable al grupo de 14 a 18 años deben ser discutidos y acordados durante el proceso de planificación participativa basada en la comunidad (CBPP) antes de proceder a entender mejor los riesgos a los que pueden enfrentarse y adaptar las actividades para reflejar sus necesidades e intereses. *Consulte la sección 4.1. para obtener información sobre cómo realizar consultas con niños y niñas.*

Siempre que sea posible, y siempre que haya niños implicados, el enfoque debe ser holístico y complementarse con otros programas de protección y educación de la infancia de otros socios. Para ayudar a facilitar la asistencia escolar, es importante explorar formas de reducir las actividades de generación de ingresos tanto de los niños como de las niñas, y las tareas domésticas/responsabilidades del hogar de las niñas.

<sup>36</sup> La Guía de gestión de la identidad de los beneficiarios del PMA y la [Guía de protección de datos personales y privacidad del PMA](#) establecen que la edad mínima para el registro es de 14 años (admisión para participar en un trabajo habitual). Estas categorías de edad se ajustan a las directrices de la OIT sobre el trabajo infantil (convenios 138 y 182).

## 4.2 Prevención y mitigación de la violencia de género



En esta sección se ofrecerán ejemplos concretos de cómo el PMA puede contribuir a prevenir y mitigar la violencia de género (VG), así como orientaciones sobre cómo remitir de forma segura y confidencial los casos de VG. Para una explicación detallada sobre la violencia de género, un buen punto de partida para entender este ámbito temático para el PMA se encuentra en el actual [manual sobre violencia de género](#).<sup>37</sup>

El PMA reconoce que la violencia de género es resultado de las desigualdades de género y la trata como un problema de protección que pone en peligro la vida.<sup>38</sup> El compromiso específico del PMA con la violencia de género se recoge tanto en la Política de protección y rendición de cuentas (2020) como en la Política de género (2015-2020).

Durante las situaciones de emergencia, como conflictos, desastres naturales, pandemias u otras crisis, el riesgo de violencia, explotación y abuso aumenta, especialmente para mujeres y niñas.<sup>39</sup> Los riesgos se perpetúan aún más, ya que los sistemas nacionales y las redes de apoyo comunitario y social pueden verse debilitados por estas situaciones.

Hacer que los agresores rindan cuentas puede ser cada vez más difícil en entornos en los que el Estado de derecho es débil. Esto pone a las personas en mayor riesgo, lo que incluye a:

- mujeres y niñas, a menudo expuestas a riesgo de violencia sexual, explotación y abusos, matrimonio

forzado (matrimonio precoz e infantil), denegación de recursos y prácticas tradicionales nocivas.

- hombres y niños, que también pueden ser víctimas de violencia sexual y pueden ser incluso más reacios que las mujeres y las niñas a denunciar y buscar ayuda por miedo al estigma.

### VG Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

La violencia de género obstaculiza la consecución de los objetivos de seguridad alimentaria y nutricional de las siguientes maneras:

- Afecta a la salud física y al bienestar emocional y mental de las personas, así como a su capacidad para trabajar y participar en la vida de la comunidad;<sup>40</sup>
- Las mujeres que han sufrido cualquier forma de violencia en la pareja tienen más probabilidades de tener hijos con retraso en el crecimiento, de tener hijos con peso inferior al normal, de tener hijos con bajo peso al nacer o de tener bebés de talla inferior a la normal;<sup>41</sup>
- La violencia de género aumenta el riesgo de abandono temprano de la lactancia materna exclusiva o de inicio temprano de la lactancia mixta;<sup>42</sup>
- La violencia de género tiene repercusiones en los malos resultados de salud, morbilidad y mortalidad de mujeres, niñas y niños.<sup>43</sup>

Un enfoque interseccional es clave para incorporar eficazmente la prevención de la violencia de género en los programas. Esto requiere comprender cómo los aspectos de la identidad social y política de una persona pueden combinarse o confluir para aumentar los riesgos de violencia de género.

<sup>37</sup> <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000115881/download/>

<sup>38</sup> PMA, 2016. Manual sobre violencia de género <https://gbvguidelines.org/wp/wp-content/uploads/2018/05/WFP-GBV-Manual.pdf>

<sup>39</sup> IASC. 2015. Directrices sobre violencia de género en la acción humanitaria, p. 3. Para una lista más completa de los tipos de violencia de género, véase el anexo 3.

<sup>40</sup> IBID

<sup>41</sup> Un estudio de Lancet que trata de establecer los vínculos entre la violencia de género y la malnutrición: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2789268>

<sup>42</sup> La búsqueda se realizó en cinco bases de datos: MEDLINE, LILACS, SCOPUS, PsycINFO y Science Direct. La estrategia de búsqueda se llevó a cabo en febrero de 2017. Los autores incluyeron estudios originales con diseño observacional que investigaban las formas de violencia en la pareja (incluida la emocional, la física y/o la sexual) y las prácticas de lactancia. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0021755717302991>

<sup>43</sup> FAO, ¿Cómo pueden contribuir las intervenciones de seguridad alimentaria a reducir la violencia de género? <http://www.fao.org/3/a-i768e.pdf>

## CÓMO INTEGRAR LA PREVENCIÓN Y LA MITIGACIÓN DE LA VG EN LOS PROGRAMAS

Para garantizar que los programas y las intervenciones no crean, exacerbaban o contribuyen a perpetuar las desigualdades de género o la discriminación, las consideraciones de protección contra la violencia de género deben integrarse en todo el ciclo del programa. A continuación se ofrecen algunos ejemplos prácticos de cómo hacerlo.

- ✓ Asumir que la violencia de género sucede y tomar en serio los informes y la información compartida por los agentes de violencia de género y los grupos de mujeres sobre riesgos potenciales;
- ✓ Recoger datos adecuados: al realizar las evaluaciones del PMA, realizar consultas con mujeres, hombres, niñas y niños, con y sin discapacidad, y garantizar que los resultados se desglosen por edad, género y discapacidad;
- ✓ Triangular la información de los datos recogidos (incluidos los mecanismos de respuesta negativos) con los agentes especializados en violencia de género y los respectivos ministerios;
- ✓ Realizar evaluaciones de riesgos de protección y auditorías de seguridad en colaboración con los agentes de protección para recopilar más información cuando sea necesario;
- ✓ Identificar a grupos que pueden estar en riesgo de violencia de género: consultar con los agentes de violencia de género o con el respectivo ministerio que trabaje en igualdad de género.
- ✓ Fundamentar los programas: realizar un análisis de género consultando a grupos de mujeres, asociaciones, grupos LGBTI, grupos de trabajo y ministerios pertinentes para fundamentar los programas y asegurar que las actividades del PMA no perpetúen la desigualdad;
- ✓ Formación y concienciación: coordinar con los agentes de violencia de género y los respectivos compañeros de protección y género del PMA la formación sobre igualdad de género y la remisión por violencia de género.
- ✓ Implementar los estándares mundiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (PSEA). Proporcionar formación para garantizar que los socios, el personal del PMA, los proveedores y las estructuras comunitarias establecidas por el PMA estén familiarizados con sus obligaciones y con los canales de información pertinentes;

- ✓ Asegurarse de que todos los empleados y socios estén informados y se mantengan actualizados sobre los mecanismos de remisión.
- ✓ Establecer mecanismos de retroalimentación responsables con la comunidad y procedimientos operativos estándar para la divulgación y remisión segura de los casos de violencia de género.

### CASO PRÁCTICO SOBRE LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE SEGURIDAD Y REFUERZO DE LA CAPACIDAD DEL GRUPO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SUDÁN DEL SUR

El PMA, World Vision Sudán del Sur, VG-SC y el FSLC comenzaron a colaborar en 2019 para fortalecer las capacidades, el análisis y la capacidad de respuesta a la violencia de género en todas las actividades y sedes del FSLC. La primera etapa de la actividad consistió en una colaboración entre los organismos/grupos señalados para desarrollar una comprensión compartida de lo que es la violencia de género y la mejor manera de implementar la colaboración. Se decidió que las auditorías de seguridad se extenderían a todo el FSLC en 2020 y que los organismos colaboradores impartirían formación en materia de género y violencia de género, identificando a los socios que realizarían: 1) auditorías de seguridad en materia de violencia de género de observación y leves (multidisciplinares); 2) auditorías de seguridad intensivas (socios del FSLC con capacidad en materia de violencia de género). A continuación (en 2020), los organismos colaboradores realizarán un análisis de los resultados e implementarán soluciones inmediatas y determinarán las oportunidades estratégicas, que se defenderán y financiarán.

En 2019, el PMA se asoció con UNICEF, ACF y el Clúster de Nutrición para ajustar los instrumentos existentes de auditoría de seguridad de violencia de género, desarrollar e impartir formación para todos los socios del Clúster de Nutrición, desplegar las auditorías de seguridad de violencia de género en más de 300 puntos de nutrición (incluidos los lugares de difícil acceso) y analizar los datos recibidos con un enfoque de respuesta inmediata cuando sea necesario.

## GGESTIÓN DE UNA REVELACIÓN/REMISIÓN DE VG

En general, hay tres escenarios comunes en el entorno operativo del PMA:



Para obtener más información, consulte el manual de bolsillo de VG:

<https://www.corecommitments.unicef.org/kbdb/gender-based-violence-pocket-guide.url>

## Sección 5

---

# Monitoreo y presentación de informes sobre la protección



El PMA presta informes institucionalmente sobre la protección y la rendición de cuentas de múltiples maneras. Además del seguimiento mensual y de los informes de los socios, el PMA también es responsable de informar sobre la protección y la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas a los donantes, el informe anual de país (ACR) y las respectivas resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU. La siguiente sección proporciona orientación sobre cómo hacerlo.

## 5.1 Orientaciones sobre el informe anual de país (ACR)

### SECCIÓN DE VISIÓN GENERAL

- I. El PMA tiene el compromiso de no dejar a nadie atrás (Plan estratégico del PMA). La visión general debe reconocer la responsabilidad de las oficinas de país de salvaguardar a las poblaciones afectadas minimizando los daños intencionados o no intencionados, así como la exposición al riesgo por la forma en que presta la ayuda.
- II. Presentar la forma en que la oficina de país ha abordado la «centralidad de la protección» a través de la implementación de los programas. Esto puede esbozarse centrándose en los principios de incorporación de la protección:
  - Priorizar la seguridad y la dignidad y evitar causar daños
  - Acceso significativo
  - Rendición de cuentas
  - Participación y empoderamiento
- III. Lo mejor sería mencionar estas consideraciones en la visión general para mostrar una comprensión holística del contexto y la respuesta operativa. Las secciones transversales de protección y de AAP pueden utilizarse para detallar más la respuesta.

**NOTA:** La Política de protección y rendición de cuentas de 2020 define la vulnerabilidad de la siguiente manera: *Una persona no es intrínsecamente vulnerable, pero la situación en la que se encuentra puede hacerla vulnerable debido a los obstáculos estructurales y/o de otro tipo para la accesibilidad financiera, social, física, administrativa o de información. Estos afectará a su capacidad para anticiparse, prepararse, responder, resistir o recuperarse del impacto de las crisis o de las desigualdades, estructurales o de otro tipo. Esto significa que el PMA debe analizar los factores que contribuyen a aumentar el riesgo y las necesidades conexas, incluidos los obstáculos al acceso a la ayuda y las desigualdades estructurales entrecruzadas. En este sentido, la vulnerabilidad no debe considerarse de forma generalizada, ya que es demasiado amplia para resultar práctica a la hora de intentar reducir el riesgo. Del mismo modo, las personas no pueden ser vistas como un grupo*

*homogéneo. Las necesidades del grupo no deben ocultar la posibilidad de vulnerabilidades intragrupalas.*

**En consecuencia, es mejor utilizar el término «individuos en riesgo» o «grupos en riesgo».**

### SECCIÓN DE CONTEXTO Y OPERACIONES

1. Comprender el contexto en el que opera el PMA es fundamental para la protección y para identificar y abordar los riesgos de protección, y luego diseñar programas conjuntamente con las poblaciones afectadas. Situar a las personas en el centro de nuestro proceso de toma de decisiones, diseño y consulta contribuirá a obtener resultados más sólidos, algo que no es posible si no se trabaja colectivamente con otros organismos presentes en el país. Consulte los siguientes recursos de protección para oficinas de país para presentar informes sobre esta sección:
  - a. Evaluación de riesgos de protección;
  - b. Análisis de protección;
  - c. Evaluaciones de impacto sobre la privacidad;
  - d. Evaluaciones realizadas por el Grupo/Sectores de Protección;
  - e. Estrategia de protección del equipo humanitario en el país (HCT) (si está disponible);
  - f. Recursos de las Naciones Unidas, incluidos los informes del Consejo de Seguridad y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD);
  - g. Herramientas regionales de derechos humanos: Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos;



## EVALUAR LOS AVANCES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN CADA PAÍS:

El Examen Periódico Universal (EPU) es un mecanismo que existe para ayudar a los países a mejorar las normas de derechos humanos y hacer frente a las violaciones. Consulte el resumen de los informes específicos de cada país aquí.

Las oficinas del PMA en los países pueden utilizar el examen para:

1. Comprender la situación actual de la implementación de los derechos humanos en el país para apoyar el fortalecimiento de las instituciones;
2. Integrar las conclusiones de los informes del EPU como base para el análisis del contexto. Identificar los ámbitos necesarios para el fortalecimiento a través de los programas o el apoyo técnico del PMA;
3. Alinear las prioridades estratégicas de los planes estratégicos para el país (PEP) para fortalecer las capacidades de los socios, que a menudo son instituciones gubernamentales o locales directamente responsables del progreso.

Presentación coherente de informes a través del equipo de las Naciones Unidas en el país (UNCT)/coordinador residente (CR) para garantizar que se recoge la información.

## ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS:

Examen anual de país (ACR) sugerido: «Articular el posicionamiento del PMA y la implementación del PEP y cómo las asociaciones estratégicas permiten lograr resultados más efectivos». Los resultados de protección solo pueden lograrse en colaboración con otros.

**Consideraciones sobre protección y AAP:** defensa y promoción más allá de la seguridad alimentaria y nutricional

- Esbozar la programación conjunta para lograr resultados más allá de la seguridad alimentaria o nutricional, por ejemplo, programas de dinero en efectivo implementados conjuntamente con el FNUAP/ grupos locales de mujeres para apoyar a las víctimas de violencia de género;
- Abordar los resultados de protección colectivos con los socios (promoción conjunta); uso de mecanismos interinstitucionales; equipo de las Naciones Unidas en el país; estrategia de protección del equipo de las Naciones Unidas en el país; grupos de trabajo/grupos;
- Destacar la colaboración con el Gobierno nacional a la hora de abordar las necesidades, por ejemplo, los planes de protección social o los programas de alimentación en las escuelas;
- Identificar la financiación específica para la integración de la protección o los programas con integración de la protección.



### EJEMPLO ETIOPÍA ACR 2019 – INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD

En colaboración con la Embajada de Austria para la Cooperación al Desarrollo, 61 miembros del personal del PMA recibieron formación sobre la inclusión de la discapacidad. Los participantes están más capacitados y comparten opiniones sobre cómo mejorar los servicios. En 2020 se desarrollará un plan de acción sistemático y se ha alineado con la hoja de ruta estratégica de dos años de inclusión de la discapacidad del PMA.

En las suboficinas de Assosa y Dollo Ado se impartió formación sobre la integración de la perspectiva de género y la protección en la asistencia alimentaria, dirigida al personal, los socios y los representantes del gobierno regional. Se mejoraron los informes mensuales sobre servicios seguros y dignos.

# Resultados transversales en el actual marco de resultados interinstitucionales (MRI)

Tanto la protección como la rendición de cuentas son compromisos transversales en el marco de resultados interinstitucionales (MRI) revisado. Se espera que las oficinas de país informen sobre los resultados de cada indicador.

## PROTECCIÓN

Se informa sobre protección a partir de tres indicadores del marco de resultados interinstitucionales. Las poblaciones afectadas pueden beneficiarse de los programas del PMA de manera que se garantice y promueva su seguridad, dignidad e integridad.

- **C.2.1 Proporción de personas destinatarias que reciben asistencia sin problemas de seguridad;**
- **C.2.2 Proporción de personas destinatarias que tienen acceso sin obstáculos a los programas del PMA;**
- **C.2.3 Proporción de personas destinatarias que informan de que los programas del PMA son dignos.**

Esta sección debe documentar y analizar los datos recogidos en relación con estos indicadores, así como los esfuerzos para incorporar la protección.

**I.** Incluya datos desglosados (edad, discapacidad, género, diversidad) para demostrar las diferencias demográficas en las poblaciones afectadas. Si las estadísticas no están disponibles internamente en el PMA, se puede acceder a ellas a través del grupo temático de protección o de otros agentes de protección independientes.

**II.** Otras consideraciones para presentar una muestra representativa de datos podrían ser:

- a. Información clara sobre cuándo se recogieron los datos;
- b. En qué lugar/es;
- c. Cuántas personas;

*Ejemplo de informe: «En el país X, para el programa de CBT en la zona Y, se consultó a un número Z de personas. Los resultados muestran lo siguiente».*

**III.** Describa cómo los programas del PMA apoyaron la mitigación de los riesgos identificados a través de sus programas y servicios de apoyo, incluidos los identificados por el análisis de protección pertinente o las evaluaciones de impacto sobre la privacidad;

**IV.** Proporcione protección específica y ejemplos de AAP a través de secciones de rendimiento del programa;

**V.** Plantéese la posibilidad de cambiar la perspectiva y pasar de documentar principalmente los problemas operativos del acceso del PMA a las poblaciones afectadas a documentar cómo los problemas de acceso impiden a las poblaciones afectadas acceder al PMA y a la asistencia humanitaria.

## RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LAS POBLACIONES AFECTADAS (AAP)

Esta sección debe estructurarse para articular claramente la contribución de la OP a los compromisos de AAP para mejorar la participación. Deben proporcionarse ejemplos que demuestren el éxito de la implementación en los tres ámbitos de interés: suministro de información; consulta; y mecanismos de retroalimentación de la comunidad (MQR), desde la perspectiva de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, con o sin discapacidad.

Se informa sobre AAP a través de dos indicadores en el marco de resultados interinstitucionales (MRI):

- **C.1.1 Proporción de personas asistidas informadas sobre el programa (quiénes están incluidos, qué recibirán, duración de la ayuda);**
- **C.1.2. Proporción de actividades para las que se documenta, analiza e integra la retroalimentación de los beneficiarios en las mejoras de los programas;**

### ¿Se cumplieron estos objetivos del MRI?

¿Cuáles son algunos de los ámbitos en los que el rendimiento ha sido menor o mayor de lo esperado y por qué ha ocurrido esto?

¿Se ha producido alguna mejora o empeoramiento de la situación a lo largo del tiempo, así como alguna dificultad en la medición de los indicadores?

En esta sección se deben documentar y analizar los datos recogidos en relación con estos indicadores, así como las tres áreas de interés de la AAP que ponen de relieve el

compromiso del PMA de mejorar la participación de las comunidades afectadas.

**Suministro de información:** detallar en qué medida las campañas de suministro de información fueron:

1. Inclusivas y accesibles;
2. Recibidas y comprendidas por los grupos de mayor riesgo de manera oportuna;
  - Hacer referencia al análisis de las necesidades en materia de comunicación, información, idioma y accesibilidad que sirvió de base para el diseño de la campaña de participación;
3. Pertinentes, sensibles y oportunas a las necesidades y derechos de las poblaciones afectadas..
  - Detallar cómo el intercambio de información sobre la accesibilidad al programa (quién está incluido, qué recibirán las personas, la duración de la asistencia, los cambios en la asistencia) y los derechos (incluidos los derechos sobre datos) permitió a las poblaciones afectadas tomar decisiones informadas y denunciar las quejas por mala conducta;
4. Mejoradas, sobre la base de las opiniones de las poblaciones afectadas;
5. Coordinadas con socios como parte de una iniciativa interinstitucional.

**Consultas:** demostrar en qué medida las consultas con las poblaciones afectadas:

1. Han dado forma al diseño, la implementación, la adaptación, la evaluación y el pensamiento innovador de los programas;
2. Ha conducido a la utilización de las capacidades y competencias locales en el ciclo del programa;
3. Se coordinaron, incluido mediante evaluaciones y análisis conjuntos;
4. Coordinación de referencia o participación en evaluaciones y análisis conjuntos.

**Mecanismo de retroalimentación de la comunidad:**

relación del indicador clave de rendimiento sobre el porcentaje de oficinas nacionales con un MQR en funcionamiento, demuestre en qué medida el MQR:

1. Se diseñó, implementó, monitoreó y evaluó con la comunidad;
2. Atendió a las necesidades de comunicación, información e idioma de los grupos de mayor riesgo.
  - Detallar cómo se identificaron los diferentes canales y enfoques de comunicación (incluidos los no verbales)

para atender mejor las necesidades de los grupos de mayor riesgo;

- Detallar cómo el MQR incluye a las personas con discapacidad y otros grupos en riesgo;
3. Influyó el diseño y los ajustes de los programas
    - Proporcionar el número de ajustes en los programas realizados en respuesta a ciclos cerrados de retroalimentación de casos procesables;
  4. Se integra en una iniciativa interinstitucional de MQR o en una plataforma común;
  5. Elaboró informes periódicos sobre los datos del MQR, incluidas las contribuciones a las iniciativas interinstitucionales;
  6. Se supervisó y/o evaluó su pertinencia, eficiencia y eficacia mediante una encuesta a las partes interesadas;
  7. Cumple con los requisitos mínimos para el funcionamiento de un MQR.

## INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD

Tenga en cuenta que la inclusión de la discapacidad también se recoge como un indicador de resultados (A9 en el MRI revisado). Si se han recogido datos en relación con el indicador, esta sección debe ofrecer un análisis de los resultados mostrados en la tabla. Se anima a los países que no tienen distribución directa a que proporcionen información cuando sea posible.

Hay que destacar los intentos de desglosar los datos: edad, sexo, discapacidad, esta última utilizando el conjunto breve de preguntas del Grupo de Washington.<sup>44</sup> ¿Cómo se utilizaron los datos para mejorar la selección de objetivos o comprender las necesidades de las poblaciones afectadas? Documente los esfuerzos realizados para realizar consultas con las organizaciones de personas con discapacidad a lo largo del ciclo del programa.

<sup>44</sup> Consulte la página web de inclusión de la discapacidad en WFPgo para obtener más recursos: <https://newgo.wfp.org/collection/disability-inclusion>

## 5.3 Resolución 2417 del Consejo de Seguridad

**La resolución 2417 del Consejo de Seguridad (24 de mayo de 2018) condena enérgicamente la práctica de hacer padecer hambre como método de guerra. ¿Es esta resolución meramente simbólica, o puede ser aprovechada por el PMA?**

La resolución 2417 exige al Secretario General que informe al Consejo de Seguridad sobre el riesgo de hambruna e inseguridad alimentaria en países con conflictos armados, como parte de sus informes periódicos sobre la situación de cada país. La presentación de informes sobre estos temas puede realizarse a través de la colaboración regular con las poblaciones afectadas (consulte la sección de AAP). Esto ofrece la oportunidad de garantizar que estas sesiones informativas periódicas al Consejo de Seguridad presten mayor atención a la seguridad alimentaria y la nutrición. También significa que el PMA puede contribuir tanto a la prevención como a la respuesta al hambre. En los casos en los que haya un REASG/CR/CH, se pedirá al PMA que contribuya a los informes sobre la protección de civiles, que es una forma de informar sobre patrones y tendencias de inseguridad alimentaria y de recomendar acciones de mitigación, que pueden adoptar muchas formas, desde la promoción hasta las intervenciones directas. El esfuerzo de informar debe provenir de todos los niveles dentro de una operación nacional. Se puede incluir en el formato del informe de situación y en la contribución del PMA a los informes interinstitucionales al Consejo de Seguridad.

### Presentación de informes ex ante/Prevención

- Describa claramente el posible escenario de hambruna que se está desarrollando (por ejemplo, las causas subyacentes/inmediatas, el número de personas que probablemente se verán afectadas);
- Resuma las «solicitudes» clave que ayudarán a evitar las crisis (por ejemplo, el acceso humanitario a las poblaciones afectadas).

### Presentación de informes post facto/Respuesta

- Incidencias en los que las partes beligerantes han destruido objetos necesarios para la producción de alimentos (por ejemplo, granjas, ganado, infraestructura de riego, instalaciones de acopio/procesamiento/almacenamiento de alimentos) y distribución (por ejemplo, transporte, mercados);
- Otros ejemplos de conflictos que perturban la producción y distribución de alimentos (por ejemplo, agricultores que no pueden acceder a sus campos por

motivos de seguridad, transportistas del sector privado incomunicados de sus mercados habituales);

- Incidencias en las que las partes beligerantes niegan a los organismos humanitarios el acceso a las poblaciones que necesitan asistencia vital, ya sea directamente (por ejemplo, controles de carreteras) o indirectamente (por ejemplo, a través de impedimentos burocráticos);
- Cualquier preocupación relacionada con las personas en situación de vulnerabilidad: mujeres, niños y niñas, desplazados forzosos, personas con discapacidad y personas mayores.

### Entender cómo se mide actualmente la inseguridad alimentaria mediante el desglose de la CIF3

- Fase 1: normal;
- Fase 2: estrés;
- Fase 3: crisis;
- Fase 4: emergencia;
- Fase 5: hambruna. Para llegar a la fase de hambruna dentro de la CIF, al menos el 20 % de la población no tiene acceso a alimentos; al menos el 30 % de los niños y niñas menores de cinco años están moderada o gravemente emaciados; y dos o más personas de cada 10 000 habitantes mueren al día por causas relacionadas con la hambruna.

La CIF examina tres escalas diferentes: la inseguridad alimentaria aguda, que pone en peligro la vida o los medios de subsistencia; la inseguridad alimentaria crónica, que se centra en la calidad y la cantidad del consumo de alimentos para llevar una vida activa y saludable; y la malnutrición aguda. La CIF se elaboró para ofrecer el entendimiento de la gravedad de la situación de seguridad alimentaria, frente a la cual se buscaría la financiación.

### Problemas con la CIF:

- La CIF se negocia con los gobiernos, que en muchos casos son parte en el conflicto, lo que puede comprometer el principio de neutralidad;
- La CIF asume el acceso; sin embargo, la realidad sobre el terreno es que los incidentes de denegación de acceso humanitario no se incluyen en los mapas de CIF, lo que distorsiona la visión. Las métricas estáticas de la CIF no sustituyen a las tendencias y patrones dinámicos;
- En última instancia, en un contexto en el que un gobierno es parte de un conflicto en curso, la CIF puede proporcionar una perspectiva sesgada sobre la situación de inseguridad

alimentaria, lo que significa que el PMA tiene que pensar de forma imaginativa para garantizar, como mínimo, un conocimiento (si no necesariamente una información concreta) de los factores subyacentes y el contexto del uso del hambre como método de guerra;

- Preocupación del PMA por la presentación de informes en contra de la resolución: el PMA no quiere comprometer el principio de neutralidad al documentar patrones y tendencias. Al PMA le preocupa que, si proporciona más información, las partes del conflicto lo percibirán como un intento de demostrar intencionalidad y/o conocimiento de la existencia de un ilícito, lo que a su vez comprometería la capacidad de la organización para prestar asistencia humanitaria de acuerdo con los principios humanitarios de neutralidad e imparcialidad.

#### El hambre como método de guerra, En los informes:

- En sus informes, el PMA debe describir la posición de la ONU en el país (por ejemplo, ¿la ONU colabora de forma crítica o no con el Estado? ¿Existe una falta de influencia política para abordar las violaciones de derechos humanos, el acceso a las autoridades clave, la capacidad?);
- El PMA debe articular las acciones que recomienda y si esta requiere el apoyo político de la sede.

- Identifique el marco temporal cuando sea posible.

**Escenario e informes hasta la fecha:** en el país X ha habido un conflicto continuo durante los últimos diez años con picos de violencia. Los hogares sufren una limitación constante del acceso a los alimentos debido a la inseguridad generalizada, los desplazamientos a gran escala, los altos precios de los alimentos, las perturbaciones del mercado, el colapso macroeconómico y el agotamiento de las estrategias para hacer frente a esta adversidad tras cuatro años de conflicto

El número de personas que necesitan ayuda humanitaria - crisis (fase 3 de la CIF), emergencia (fase 4 de la CIF) y catástrofe/hambruna (fase 5 de la CIF) - ha pasado de 6 millones en septiembre (56 % de la población) a 4,8 millones (45 %) entre octubre y diciembre del mismo año, tras las cosechas.

En el peor de los casos, en el que los niveles actuales de asistencia alimentaria no puedan ser ampliados o mantenidos, y el conflicto, las perturbaciones climáticas y la inestabilidad macroeconómica continúen, es probable que se produzcan condiciones de catástrofe/hambruna (fase 5 de la CIF) en múltiples lugares del país.

Consideración	Descripción	Fuentes	Acciones recomendadas
Riesgo de reputación y operativo	Si se percibe que el PMA recoge activamente información e informa sobre cuestiones relacionadas con el hambre como método de guerra, esto afectará a la percepción de sus intenciones y a su papel como proveedor neural de servicios.	Esto se traducirá en denegaciones de acceso	Los informes pueden realizarse en el marco de un análisis del contexto de protección y no es necesario hacerlos públicos.
Relaciones entre la ONU y el Gobierno anfitrión		Informes de asuntos políticos de misiones integradas, informes de Human Rights Watch	Triangular la información con los datos del PMA.
Estado de la inseguridad alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución geográfica de la población y demografía</li> <li>• Duración</li> <li>• Supuestos y cuestiones complejas</li> <li>• Gravedad real con respecto a la puntuación medida</li> </ul>	CIF, estudios de mercado, informes de la FAO y ONG de seguridad  La OIT elabora mensualmente estadísticas de desempleo	Triangular la información con las entidades que informan en virtud de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad y quizá considerar la posibilidad de acoger a personal de ONU Mujeres para apoyar al PMA
Acceso		Documentación sobre el acceso	
Consideraciones adicionales de alerta temprana	Documentación de protestas, colas por combustible, censura en prensa	La Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa, informes sobre derechos humanos de las misiones integradas, monitoreo de los medios de comunicación	Informar sobre el análisis del contexto más allá de la CIF y el SFC

## Sección 6

# Instrumentos y recursos



SHOP NAME	UPDATE
Dacaad Contracting & Ge	
Daldeeq trading & Genera	
Hanad construction & Genera	
Kalsan construction & tra	
Kulmiye General Trading Co	
Lilban General Trading Co	
Marino petroleum company	
Qanciye General Service & Constructio	
Safi General Service Comp	
Tawakal Food & Trading	
Al Magan Shop	
Caarad Gener	
Anwar Sup	
Royal	

- 18 | Ahmednoor Abdullahi Siyad
- 19 | Hassan Isak Mohamed
- 20 | Ladan Iyow Ahmed

7 Abdullahi Ali Olow  
0010079967775002  
Mawla tlesan Adaw  
001007960923000  
BANDHA 0075931

# A. Normas Esfera

## LOS CUATRO PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE ESFERA:

### **Mejorar la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas, y evitar exponerlas a daños**

- Comprender los riesgos de protección en contexto;
- Proporcionar una asistencia que reduzca los riesgos a los que se pueden enfrentar las personas para satisfacer sus necesidades con dignidad;
- Prestar asistencia en un entorno que no exponga más a las personas a peligros físicos, violencia o abusos;
- Apoyar las capacidades de las personas para protegerse a sí mismas.

### **Velar por el acceso de las personas a la asistencia en función de sus necesidades y sin discriminación**

- Impugnar cualquier acción que prive deliberadamente a las personas de sus necesidades básicas, utilizando los principios humanitarios y la legislación pertinente;
- Garantizar que las personas reciban apoyo en función de sus necesidades y que no sean discriminadas por ningún otro motivo;
- Garantizar el acceso a la asistencia a todos los sectores de la población afectada.

### **Ayudar a las personas a recuperarse de los efectos físicos y psicológicos de las amenazas o el uso de la violencia, la coacción o la privación deliberada**

- Remitir a los supervivientes a los servicios de apoyo pertinentes;
- Adoptar todas las medidas razonables para asegurar que la población afectada no sea objeto de más violencia, coacción o privación;
- Apoyar los esfuerzos de las personas de recuperar su dignidad y sus derechos dentro de sus comunidades y estar seguras.

### **Ayudar a las personas a exigir sus derechos**

- Apoyar a las personas para que hagan valer sus derechos y tengan acceso a recursos gubernamentales o de otras fuentes;
- Ayudar a las personas a obtener la documentación que necesitan para demostrar sus derechos;
- Abogar por el pleno respeto de los derechos de las personas y el derecho internacional, contribuyendo a un entorno de protección más sólido.

El Manual Esfera es una herramienta reconocida internacionalmente para dar una respuesta humanitaria de calidad y establece estándares para toda la acción humanitaria. En consonancia con la centralidad de la protección, el manual resume la inclusión de la protección al basar toda la acción en cuatro principios de protección.

*Todos los agentes humanitarios, incluidos el PMA y sus socios, deben aplicar estos principios en todas las respuestas humanitarias.*

## B. Lista de verificación para la incorporación

	<b>Lista de verificación para la incorporación de la protección - Acciones clave:</b>	<b>Sí / No</b>
Análisis	¿Incluyen los programas y actividades pertinentes del PMA en las evaluaciones preguntas sobre cuestiones de seguridad y dignidad y sobre los obstáculos para acceder a la asistencia?	
	¿Utilizan los empleados del PMA fuentes de datos secundarias del grupo temático de protección o del subgrupo temático de violencia de género? Además, ¿se actualiza periódicamente la información sobre riesgos en el contexto mediante análisis de protección o de otros riesgos?	
	¿Se utilizan datos desglosados por género, edad y discapacidad para realizar informes sobre los programas (por ejemplo, a quién dirigirse, qué tipo de asistencia prestar y cómo prestarla con seguridad)?	
Selección de objetivos y diversidad de necesidades	¿Existe documentación que demuestre un proceso de toma de decisiones inclusivo, es decir, que se haya consultado a una amplia representación de las poblaciones afectadas para identificar a quiénes dirigirse o no? ¿Se ha establecido un MQR antes de la selección de objetivos?	
	¿Se ha consultado/incluido a diversos grupos en la selección de los criterios de selección de objetivos, por ejemplo, mujeres y niñas adolescentes, idiomas o grupos religiosos, edades, grupos marginados, pueblos indígenas, personas con discapacidad?	
	¿Se ha adaptado el proyecto a las diferentes necesidades de los distintos grupos para aumentar su seguridad, dignidad y acceso a la asistencia? ..... ¿Se han establecido instrumentos de monitoreo y evaluación para captar y remitir/escalar adecuadamente los problemas relacionados con la protección?	
Intercambio de información	¿Reciben y comprenden los diversos grupos de las comunidades información precisa sobre el PMA y el programa? Por ejemplo, ¿entienden los beneficiarios lo que es el PMA? ¿Lo que es el proyecto? ¿Quiénes son las personas a las que se destina? ¿Cuánto tiempo durará?	
	¿Entienden los empleados y socios que nunca deben hacer falsas promesas sobre lo que la organización puede o no puede hacer?	
	¿Se comparte y comprende la información de forma culturalmente adecuada, en diferentes medios de comunicación, por ejemplo, visuales, impresos, verbales, adaptados a las personas con discapacidad, y en el idioma local?	
	¿Las comunidades reciben y entienden la información sobre lo que son comportamientos apropiados e inapropiados por parte del personal? ¿Saben cómo denunciar estos comportamientos para prevenir la explotación y los abusos sexuales (PSEA)?	
Participación comunitaria	¿Utilizan los empleados y los socios diversas técnicas, por ejemplo, mapeo, calendarios, árboles de problemas, consultas periódicas cara a cara o participación con la sociedad civil, etc., para recoger las opiniones de las personas con necesidades específicas y con mayor riesgo de ser excluidas?	
	¿Han identificado los empleados y los socios las capacidades, los recursos (por ejemplo, físicos, financieros, medioambientales) y las estructuras locales (por ejemplo, grupos de mujeres, gobiernos locales, grupos de jóvenes, grupos religiosos, organizaciones de personas con discapacidad, etc.) en las comunidades y han diseñado programas?	
Conducta de los empleados y socios	¿Han recibido los empleados una copia de las políticas pertinentes y han recibido formación (y se les ha proporcionado cursos de repaso) sobre la aplicación práctica de las políticas pertinentes?	
	¿Existen formas seguras y confidenciales de recibir y responder a las quejas sobre el comportamiento de los empleados y socios?	



Mapeo y remisión	¿Se anota, actualiza y comparte regularmente con los empleados la información sobre los servicios de protección? ¿Estos incluyen la violencia de género, la salud mental y el apoyo psicosocial, el mapeo de la protección de la infancia en formas fáciles de usar y accesibles, por ejemplo, en formato de tarjeta de visita? ¿Está el PMA contribuyendo a estos recursos?	
	¿Es capaz el PMA de reconocer qué casos pueden remitirse, a quién y cómo, por ejemplo, los supervivientes y los que corren el riesgo de sufrir violencia sexual y de género, los menores no acompañados o separados, las víctimas de trata de personas?	
Coordinación y promoción	Aprovechando las perspectivas de la comunidad y de los socios locales, y cuando es seguro hacerlo, ¿plantean los empleados cuestiones como la inseguridad en la prestación de servicios, los grupos excluidos, la violencia de género o los reasentamientos forzados a los agentes responsables (por ejemplo, el gobierno local, el grupo de protección, otros agentes de protección o los homólogos gubernamentales, etc.)?	

## C. Instrumentos y recursos de protección

Recurso	Descripción
<a href="#">Guía del usuario para el análisis de la protección paso a paso</a>	Una guía detallada paso a paso para que los asesores de protección del PMA realicen un análisis de protección (documento interno del PMA)
<a href="#">Análisis de protección de inicio rápido</a>	Análisis de protección de inicio rápido en formato de folleto de una página (documento interno del PMA).
<a href="#">Proceso de integración de la protección</a>	Infografía que detalla el proceso de integración de la protección en la programación (documento interno del PMA).
<a href="https://api.godocs.wfp.org/api/documents/WFP-0000126774/download/">https://api.godocs.wfp.org/api/documents/WFP-0000126774/download/</a>	Incorporación de la protección y la AAP en las evaluaciones de viabilidad (multisectoriales) de las CBT
<a href="#">Política de protección y rendición de cuentas del PMA (2020)</a>	Política del PMA sobre protección y rendición de cuentas aprobada en noviembre de 2020.
<a href="#">Versión fácil de leer de la política de protección</a>	Versión fácil de leer de la política de protección y rendición de cuentas (2020).
<a href="#">Plan de implementación de la protección</a>	Plan de implementación de la protección y la rendición de cuentas del PMA (2020).
<a href="#">Preguntas frecuentes sobre protección y rendición de cuentas</a>	Preguntas frecuentes sobre la política de protección y rendición de cuentas del PMA.
<a href="#">Teoría del cambio en la protección</a>	Teoría del cambio en la protección del PMA.
<a href="#">Actualización de las imágenes del PMA sobre la política de protección</a>	Imágenes de la política de protección del PMA.
<a href="#">Manual de orientación sobre protección 2016</a>	Manual de orientación sobre protección del PMA (versión anterior, 2016).
<a href="#">Informe del GPC sobre la integración de la protección</a>	Informe del Grupo Mundial sobre Protección sobre la incorporación de la protección.
<a href="#">Plan de acción de protección y rendición de cuentas (PAAP)</a>	Plan de acción de protección y rendición de cuentas (PAAP)
<a href="#">Kit de formación del GPC</a>	Kit de formación para la incorporación de la protección del GPC

<a href="#">Incorporación de la protección   Grupo Mundial sobre Protección</a>	Sitio web del GPC con material disponible en varios idiomas, diapositivas de power point, infografías
<a href="#">Guía ALNAP</a>	Guía ALNAP para la protección humanitaria
<a href="#">Política protección del IASC</a>	Política del IASC sobre protección en la acción humanitaria

## D. Rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas

Recurso	Descripción
<a href="#">Elementos básicos de la AAP</a>	Un ejercicio de juego de roles diseñado para pequeños equipos (predominantemente sobre el terreno) que ilustra el concepto de interseccionalidad y cómo este puede afectar a nuestra comprensión de la rendición de cuentas como organización centrada en las personas.
<a href="#">Evaluación de la capacidad de referencia de la AAP</a>	Este breve cuestionario de evaluación de la capacidad permite comprobar las prácticas de rendición de cuentas a escala nacional. Se anima a que se elabore y se utilice como base de referencia para medir el progreso de las actividades de AAP (como la implementación de un plan de acción de participación comunitaria).
<a href="#">Lista de verificación - Contribuyentes a la AAP colectiva</a>	Una lista de verificación que puede utilizarse para identificar oportunidades de colaboración con otros agentes y foros colectivos sobre el asunto de la AAP.
<a href="#">Plantilla de estrategia de participación comunitaria</a>	Un ejemplo de plantilla de estrategia para la participación comunitaria a escala nacional que incluye todas las consideraciones básicas para planificar, implementar y evaluar las actividades de participación con diversos individuos y grupos dentro de la población afectada.
<a href="#">Comprender las estructuras comunitarias: un análisis de redes sociales</a>	Una metodología de redes para mapear distintos tipos de relaciones y estructuras comunitarias. Para ello es fundamental el análisis de poder/jerarquía y los diferentes puntos de entrada para la comunicación bidireccional con las personas y grupos visibles y marginados de las comunidades afectadas.
<a href="#">Métodos de participación a distancia y digitales</a>	Una breve nota sobre la relevancia y las opciones para la participación digital con las personas afectadas.
<a href="#">Guía de bolsillo del Comité de Gestión de Proyectos (CGP)</a>	Una guía breve pero concisa para gestionar los comités de gestión de proyectos y garantizar una representación adecuada de los diversos grupos de la población afectada.
<a href="#">Paquete de recursos de estandarización del MQR</a>	Un completo paquete de recursos que apoya a las oficinas de país en la implementación de las orientaciones sobre la estandarización del MQR y en la garantía de la funcionalidad del MQR.
<a href="#">Plantilla de estrategia GI de AAP</a>	Una plantilla de ejemplo para la gestión de la información relacionada con las actividades relativas a la AAP (por ejemplo, la participación de la comunidad y las MQR).
<a href="#">Suministro de información y mensajes estándar</a>	Normas básicas para la comunicación de la programación del PMA y el suministro de información a las comunidades afectadas. Debe elaborarse para adaptarse a las actividades específicas del programa y al contexto del país.

## E. Violencia de género

Recurso	Descripción
<p>Programa Mundial de Alimentos, <a href="#">Manual sobre violencia de género</a> (2016)</p> <p>(Disponible en inglés, francés y español)</p>	<p>Ofrece la definición de violencia de género, esbozando el enfoque y el compromiso del PMA de prevenir, mitigar y responder a la violencia de género en el marco del mandato del PMA.</p>
<p><a href="#">Guía de bolsillo sobre VG</a></p> <p>También está disponible como aplicación para móvil buscando «GBV Pocket Guide» en las tiendas de iOS y Google Play.</p>	<p>Utiliza un enfoque basado en los PFA para orientar a los agentes no especializados en violencia de género sobre cómo apoyar a una superviviente de violencia de género que le ha revelado en un contexto en el que no hay ningún agente de la violencia de género (incluida una vía de remisión o un punto focal de violencia de género) disponible en su zona.</p>
<p><a href="#">Directrices del IASC para integrar las intervenciones sobre violencia de género en contextos humanitarios</a> (2015)</p>	<p>Este recurso se destina principalmente a los sectores que no se dedican a la VG. Su objetivo es ayudar a los agentes humanitarios y a las comunidades afectadas por las crisis humanitarias a coordinar, planificar, implementar, monitorear y evaluar las acciones esenciales para la prevención y mitigación de la violencia de género en todos los sectores de respuesta humanitaria. Hay una sección sobre seguridad alimentaria y agricultura, nutrición y medios de subsistencia.</p>
<p><a href="#">Normas mínimas del FNUAP para la prevención y respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia</a></p>	<p>Las normas mínimas comprenden un conjunto de 18 normas interconectadas que se basan en la ventaja comparativa y la experiencia mundial del FNUAP, sobre la base de las mejores prácticas internacionales. Las normas parten del mandato del FNUAP de coordinar la prevención y la respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia, en tanto que codirector, junto con UNICEF, del Área de Responsabilidad del Grupo Mundial sobre Protección.</p>
<p><a href="#">Marco de rendición de cuentas sobre violencia de género</a> (2018)</p>	<p>El marco fue desarrollado por un grupo de socios del llamado a la acción. Articula lo que los agentes humanitarios sobre el terreno, especialmente el liderazgo, deben hacer para priorizar la prevención y la respuesta a la violencia de género. El marco ha servido de base para la actualización de esta hoja de ruta y apoyará una implementación más estratégica del llamado a la acción a nivel de liderazgo en las operaciones humanitarias.</p>
<p><a href="#">Manual revisado sobre género para la acción humanitaria del IASC</a> (2017)</p> <p><a href="#">Marco de políticas de género y rendición de cuentas del IASC</a> (2017)</p>	<p>El manual de género actualizado proporciona una guía práctica para que los trabajadores humanitarios integren la igualdad de género en la acción humanitaria en todos los sectores, lo cual es el tercer objetivo de la hoja de ruta del llamado a la acción. Otros recursos útiles sobre el género en la acción humanitaria son la política de género revisada del IASC y el marco de rendición de cuentas que la acompaña. Los informes anuales sobre el marco de rendición de cuentas son elaborados por ONU Mujeres en nombre del Grupo de Referencia de Género del IASC.</p>

Recurso	Descripción
<p><a href="#">Compendio de asistencia en efectivo y vales contra la violencia de género</a></p> <p>Colaboradores: CARE, Grupo de Referencia Interinstitucional de Directrices sobre Violencia de Género, Comité Internacional de Rescate, Mercy Corps, OXFAM, FNUAP, UNICEF, Comisión de Mujeres Refugiadas.</p>	<p>El objetivo de este compendio de asistencia en efectivo y vales (AEV) y violencia de género (VG) es ayudar a los agentes humanitarios y a las comunidades afectadas por crisis y conflictos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• integrar la mitigación del riesgo de violencia de género en las intervenciones de AEV;</li> <li>• integrar la prevención de la violencia de género en la programación multisectorial utilizando AEV cuando sea apropiado; e</li> <li>• integrar la AEV en la prevención y respuesta a la violencia de género cuando sea apropiado;</li> <li>• El compendio destaca las consideraciones clave, las acciones esenciales y las prácticas prometedoras; y</li> <li>• Lecciones aprendidas, para ayudar a los profesionales humanitarios a trabajar con las personas y las comunidades afectadas para identificar y supervisar los riesgos de violencia de género y las medidas de mitigación a lo largo del ciclo del programa. El compendio ofrece ejemplos de los resultados potencialmente beneficiosos de utilizar AEV junto con otras ayudas y servicios para contribuir a prevenir o responder a la violencia de género.</li> </ul>
<p><a href="#">Llamado a la acción para la protección contra la violencia de género en situaciones de emergencia: Guía para elaborar una hoja de ruta sobre el terreno - HHRI</a></p>	<p>La guía se basa en el aprendizaje a partir de los proyectos piloto del llamado a la acción en el noreste de Nigeria y en la República Democrática del Congo. Ofrece una guía paso a paso para que los compañeros del llamado a la acción que trabajan sobre el terreno elaboren una hoja de ruta basada en la hoja de ruta mundial, pero contextualizada para su entorno particular.</p>
<p><a href="#">Normas operativas mínimas para la protección contra la explotación y los abusos sexuales (2016)</a></p>	<p>Las normas operativas mínimas para la protección contra la explotación y los abusos sexuales (MOS-PSEA) son compromisos asumidos por los miembros del IASC para combatir la SEA dentro de sus organizaciones. Proporciona indicadores específicos sobre cómo las organizaciones pueden establecer estructuras internas para ello.</p>
<p><a href="#">Guía de buenas prácticas del IASC sobre mecanismos de queja interinstitucionales basados en la comunidad (CBCM) (2016)</a></p>	<p>Las normas mínimas comprenden un conjunto de 18 normas interconectadas que se basan en la ventaja comparativa y la experiencia mundial del FNUAP, sobre la base de las mejores prácticas internacionales. Las normas parten del mandato del FNUAP de coordinar la prevención y la respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia, en tanto que codirector, junto con UNICEF, del Área de Responsabilidad del Grupo Mundial sobre Protección.</p>
<p><a href="#">Área de responsabilidad de VG</a></p>	<p>Para obtener recursos adicionales, consulte el AOR de VG. También ofrece herramientas para el desarrollo de capacidades, análisis y tendencias sobre los riesgos de la violencia de género y orientaciones sobre cómo conectar e implicarse con los subgrupos de violencia de género a escala nacional. También se pueden solicitar a la sede central plantillas de evaluación de riesgos de protección y de auditoría de seguridad.</p>
<p><a href="#">Kit de herramientas sobre el género del PMA</a></p>	<p>El kit de herramientas sobre el género es un conjunto completo de recursos para integrar el género en el trabajo y las actividades del PMA con el fin de apoyar la consecución de resultados de igualdad de género en la seguridad alimentaria y la nutrición.</p>
<p><a href="#">Sitio web con las orientaciones sobre VG</a></p>	<p>Para recursos adicionales, consulte el sitio web con las orientaciones sobre violencia de género para obtener herramientas y recursos relacionados con la mitigación del riesgo de violencia de género en sectores no especializados en violencia de género.</p>
<p><a href="#">Área de responsabilidad de VG</a></p>	<p>El área de responsabilidad de violencia de género también ofrece herramientas de desarrollo de capacidades, análisis y tendencias sobre violencia de género y orientaciones sobre cómo conectar/implicarse con los subgrupos de violencia de género a escala nacional. También se pueden solicitar a la sede central plantillas de evaluación de riesgos de protección y de auditoría de seguridad.</p>

## F. Protección de la infancia

Recurso	Descripción
<a href="#">Principios clave y definiciones sobre protección de la infancia</a>	Principios clave y definiciones de términos relacionados con la protección de la infancia
<a href="#">Comunicación para niños</a>	Consejos para adaptar la comunicación a un público infantil
<a href="#">Consultar e interactuar con los niños y niñas</a>	Consejos sobre cómo realizar consultas e interactuar con niños y niñas
<a href="#">Nota práctica para el PMA y sus socios sobre la prevención del uso de trabajo infantil</a>	Nota de orientación del PMA para prevenir el uso del trabajo infantil en las operaciones y programas del PMA (2017)
<a href="#">Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria</a>	Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria del Grupo de Trabajo Global sobre Protección de la Infancia (2019)
<a href="#">Normas mínimas de la INEE</a>	Normas mínimas para la educación en emergencias de la INEE (2010)
<a href="#">Declaración de escuelas seguras de Oslo</a>	Declaración de Oslo sobre escuelas seguras (2015) y directrices conexas para la protección de escuelas y universidades contra el uso militar durante conflictos armados
<a href="#">Kit de herramientas para realizar consultas con niños</a>	Kit de herramientas de Save the Children
<a href="#">Kit de herramientas interinstitucional</a>	Kit de herramientas interinstitucional: apoyo a las necesidades de protección de los niños trabajadores en situaciones de emergencia
<a href="#">Directrices del IASC sobre el trabajo con y para los jóvenes</a>	Directrices interinstitucionales sobre cómo trabajar con y para los jóvenes en situaciones de emergencia y crisis prolongadas
<a href="#">La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y su Protocolo Facultativo</a>	Entre los derechos garantizados por la Convención figuran: <ul style="list-style-type: none"> <li>• No discriminación;</li> <li>• Interés superior;</li> <li>• Derecho a la vida;</li> <li>• Participación;</li> </ul> Disposiciones adicionales en virtud de los protocolos facultativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prohibición del reclutamiento o la utilización de niños;</li> <li>• Prohibición de la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil.</li> </ul>
<a href="#">Principios de París sobre los niños y los grupos armados (2007)</a>	Pretenden guiar las intervenciones internacionales para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevenir el reclutamiento de niños;</li> <li>• Facilitar la liberación y la reintegración de los niños;</li> <li>• Garantizar el entorno más protector posible para los niños;</li> <li>• Proporcionar definiciones y principios generales para interactuar con niños asociados con grupos armados o fuerzas armadas;</li> <li>• Abordar la situación específica de las niñas.</li> </ul>

<a href="#">Convenio sobre la edad mínima, 1973 (n.º 138) - [ratificaciones]</a>	<p>Este convenio fundamental fija la edad mínima general de admisión al empleo o al trabajo en 15 años (13 para los trabajos ligeros) y la edad mínima para los trabajos peligrosos en 18 años (16 bajo ciertas condiciones estrictas). Prevé la posibilidad de fijar inicialmente la edad mínima general en 14 años (12 para los trabajos ligeros) cuando la economía y el sistema escolar no estén suficientemente desarrollados.</p>
<a href="#">Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (n.º 182)</a>	<p>Este convenio fundamental define como «niño» a cualquier persona menor de 18 años. Exige a los Estados que la ratifiquen que eliminen las peores formas de trabajo infantil, incluidas todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; la prostitución y la pornografía infantiles; la utilización de niños para actividades ilícitas, en particular para la producción y el tráfico de drogas; y el trabajo que pueda perjudicar la salud, la seguridad o la moral de los niños. La convención exige prestar la asistencia directa necesaria y adecuada para librar a los niños de las peores formas de trabajo infantil y asegurar su rehabilitación e inserción social. También exige que los Estados aseguren a todos los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil el acceso a la enseñanza básica gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional.</p>
<a href="#">Derecho Penal Internacional</a>	<p>El artículo 68(3) del Estatuto de Roma es la disposición central relacionada con la participación de las víctimas. Afirma: «[...] cuando los intereses personales de las víctimas se vieran afectados, la Corte permitirá que sus opiniones y preocupaciones sean presentadas y consideradas en las fases del juicio que considere conveniente [...]». Además, según el artículo 68.1 del Estatuto, «la Corte adoptará las medidas adecuadas para proteger la seguridad, el bienestar físico y psicológico, la dignidad y la vida privada de las víctimas y los testigos. Con este fin, la Corte tendrá en cuenta todos los factores pertinentes, incluidos la edad, el género [...] y la salud, así como la índole del crimen, en particular [...] cuando este entrañe violencia sexual o por razones de género o violencia contra los niños».<sup>45</sup></p>
<a href="#">Secretario General en las seis violaciones graves contra los niños durante conflictos armados, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad 1612 (2005), 1882 (2009), 1998 (2011), 2068 (2012) y 2143</a>	<p>Las Directrices sobre el mecanismo de supervisión y presentación de informes (MRM, por sus siglas en inglés) sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado. El MRM pretende monitorear las siguientes seis violaciones graves:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El asesinato o la mutilación de niños;</li> <li>El reclutamiento o la utilización de niños en fuerzas y grupos armados;</li> <li>Los ataques contra escuelas y hospitales;</li> <li>La violación y otros tipos de violencia sexual contra los niños;</li> <li>El secuestro de niños;</li> <li>La denegación de acceso a la asistencia humanitaria para los niños</li> </ol>
<a href="#">Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados (SCWG-CAAC)</a>	<p>Examina los informes sobre las violaciones contra los niños y niñas afectados por los conflictos armados cometidas por las partes que figuran en los anexos del informe del Secretario General sobre niños y conflictos armados.</p>

<sup>45</sup> El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. El texto del Estatuto de Roma aquí reproducido se distribuyó originalmente como documento A/CONF.183/9, de 17 de julio de 1998, y corregido por «proces-verbaux» de 10 de noviembre de 1998, 12 de julio de 1999, 30 de noviembre de 1999, 8 de mayo de 2000, 17 de enero de 2001 y 16 de enero de 2002. Publicado por la Corte Penal Internacional ISBN n.º 92-9227-232-2 ICC-PIOS-LT-03-002/15\_Eng

## G. Inclusión de la discapacidad

Recurso	Descripción
<a href="#">Hoja de ruta del PMA para la inclusión de la discapacidad (2020-2021)</a>	<p>La hoja de ruta de dos años fue aprobada oficialmente por la Junta Ejecutiva en noviembre de 2020. Apoya la implementación de la estrategia del Secretario General de las Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad de 2019 y las obligaciones del PMA en general con respecto a la inclusión de la discapacidad.</p>
<a href="#">Plataforma de gestión de información y conocimientos del PMA sobre la inclusión de la discapacidad</a>	<p>Como parte de los esfuerzos del PMA por garantizar que los derechos de las personas con discapacidad se tengan en cuenta en los programas y operaciones del PMA, la Unidad de Emergencias y Transiciones estableció una plataforma de gestión de información y conocimiento. La plataforma pretende proporcionar documentación, orientación y herramientas útiles a todos los empleados del PMA y refleja el trabajo del Comité Directivo para la Inclusión de la Discapacidad (DISC) del PMA y del Grupo de Trabajo para la Inclusión de la Discapacidad (DIWG).</p>
<a href="#">Estrategia de las Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad (UNDIS)</a>	<p>La Estrategia fue elaborada por el Secretario General de la ONU en junio de 2019. Permite al sistema de las Naciones Unidas apoyar la aplicación de la <a href="#">Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad</a> y otros instrumentos internacionales de derechos humanos, así como la consecución de los <a href="#">Objetivos de Desarrollo Sostenible</a>, la <a href="#">Agenda para la Humanidad</a> y el <a href="#">Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres</a>.</p> <p>El marco de rendición de cuentas del UNDIS tiene dos componentes: el <a href="#">marco de rendición de cuentas de las entidades</a> (notas técnicas) y un cuadro de <a href="#">mando de rendición de cuentas del equipo de las Naciones Unidas en el país (UNCT) sobre la inclusión de la discapacidad</a>.</p>
<a href="#">El conjunto breve de preguntas del Grupo de Washington Conjunto (WGQ)</a>	<p>Las WGQ son un conjunto simplificado de seis preguntas que pueden incorporarse a un cuestionario, que ha demostrado captar mejor la situación de discapacidad de los beneficiarios que una simple pregunta binaria o un conjunto de preguntas centradas en las discapacidades. Las WGQ han sido respaldados por la Alianza Internacional sobre la Discapacidad (IDA), la organización internacional generalmente reconocida de personas con discapacidad (OPD). Los socios del PMA (como ACNUR y UNICEF) utilizan las WGQ, garantizando así un enfoque armonizado en las operaciones.</p>
<a href="#">Directrices del IASC sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria (2019)</a>	<p>Las directrices establecen las acciones esenciales que los agentes humanitarios deben llevar a cabo para identificar y responder eficazmente a las necesidades y los derechos de las personas con discapacidad que corren mayor riesgo de ser dejadas atrás en situaciones humanitarias. Se trata de las primeras directrices humanitarias elaboradas con y por personas con discapacidad y organizaciones que las representan, en asociación con los agentes humanitarios tradicionales. La versión fácil de leer se puede encontrar <a href="#">aquí</a>.</p>
<a href="#">Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Observación General n.º 7 sobre las Organizaciones de Personas con Discapacidad</a>	<p>La Observación General n.º 7 (2018) ofrece una visión general sobre «la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños con discapacidad, a través de las organizaciones que los representan, en la implementación y el seguimiento de la Convención». La versión fácil de leer también se puede encontrar <a href="#">aquí</a>.</p>
<a href="#">Directrices para una realización de consultas eficaz con personas con discapacidad</a>	<p>Una lista de verificación sobre lo que debe tenerse en cuenta en cualquier consulta con personas con discapacidad.</p>

## H. Pueblos indígenas

Recurso	Descripción
<a href="#">Salvaguardas medioambientales y sociales del PMA</a>	<p>En el PMA, los derechos de los pueblos indígenas están incluidos en la norma de protección y derechos humanos en las salvaguardias medioambientales y sociales. Las salvaguardas reconocen y fomentan el pleno respeto de los pueblos indígenas y sus derechos humanos, su dignidad, su singularidad cultural, su autonomía, su identidad y sus aspiraciones, tal y como se estipula en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) y en otros instrumentos internacionales relativos a los pueblos indígenas.</p>
<a href="#">Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI)</a>	<p>La promoción ha llevado al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en varios instrumentos, mecanismos y marcos políticos internacionales. La DNUDPI fue adoptada por la Asamblea General en 2007 y ha sido ratificada por 148 países.</p>
<a href="#">Llamamiento a la acción «Construyendo un futuro inclusivo, sostenible y resiliente con los pueblos indígenas»</a>	<p>En noviembre de 2020, la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE) de la ONU aprobó un nuevo llamamiento a la acción para la implementación del Plan de acción para los pueblos indígenas en todo el sistema. Los miembros de la JJE pidieron al Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas (IASG) que, con la participación de los pueblos indígenas, emprendiera una serie de actividades.</p>
<a href="#">Plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (SWAP)</a>	<p>El SWAP guía gran parte del trabajo del sistema de la ONU con los pueblos indígenas, incluida la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p>
<a href="#">Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (2000)</a>	<p>Órgano asesor de alto nivel del Consejo Económico y Social, aborda cuestiones indígenas relativas al desarrollo económico y social, la cultura, el medioambiente, la educación, la salud y los derechos humanos.</p>
<p>Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas</p>	<p>Se creó el grupo interinstitucional de apoyo al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (IASG) para promover el mandato del Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas en el marco del sistema de las Naciones Unidas.</p>
<a href="#">Relator especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas</a>	<p>Informes sobre la situación general de los derechos humanos de los pueblos indígenas. José Francisco Cali Tzay, de Guatemala, es el relator especial designado (mayo de 2020).</p>
<p>Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales (OIT n.º 169), 1989</p>	<p>El único tratado internacional abierto a ratificación que trata exclusivamente de los derechos de estos pueblos. Algunos ejemplos de ratificación son: la República Centroafricana ratificó el Convenio 169 de la OIT en agosto de 2010, siendo el primer y único Estado africano en ratificar dicho Convenio. Nepal ratificó el Convenio en septiembre de 2007, siendo el único país de Asia meridional en hacerlo.</p>
<a href="#">Marco de las Naciones Unidas para la Convención sobre el Cambio Climático (CMNUCC)</a>	<p>Reconoce el papel de los conocimientos y prácticas indígenas en la adaptación al cambio climático. La <a href="#">Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas (LCIPP)</a> es una plataforma para el intercambio de experiencias y mejores prácticas sobre la mitigación y adaptación al cambio climático basadas en el conocimiento tradicional.</p>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo de Adaptación (FA) de mecanismos de financiación climática mundial de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático</li> <li>• Fondo Verde para el Clima (GCF) (para más información, véase el apartado sobre el cambio climático)</li> </ul>	<p>Financiar proyectos relacionados con la PI y el clima. Cuentan con políticas de protección internacional a través de las cuales garantizan la protección de los derechos de los pueblos indígenas y reconocen las contribuciones que pueden hacer a la mitigación y adaptación al clima dado su conocimiento de los ecosistemas.</p>
<p><a href="#">Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional</a></p>	<p>Aprobado por el <a href="#">Comité de Seguridad Alimentaria Mundial</a> en 2012, sirve de referencia y establece principios y normas internacionalmente aceptados para la gobernanza responsable de la tenencia. Las directrices incluyen un enfoque sobre los pueblos indígenas.</p>

## I. Cambio climático

Recurso	Descripción
<p><a href="#">El Fondo de Adaptación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)</a></p>	<p>Creado en 2001 para financiar proyectos y programas concretos de adaptación en los países en desarrollo que son parte del Protocolo de Kyoto y que son especialmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.</p>
<p><a href="#">El Fondo Verde para el Clima (GCF)</a></p>	<p>Creado por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 2010, es el mayor fondo del mundo dedicado a ayudar a los países en desarrollo a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y a mejorar su capacidad de respuesta al cambio climático. El PMA es un organismo acreditado ante el GCF, ya que aproximadamente el 40 % de las operaciones del PMA incluyen actividades diseñadas para reducir el riesgo de desastres, aumentar la resiliencia y ayudar a las personas a adaptarse al cambio climático.</p>
<p><a href="#">Mapa de inseguridad alimentaria y cambio climático</a></p>	<p>El PMA y el Reino Unido aportan datos que ponen de manifiesto la importancia de adoptar medidas urgentes para ampliar los esfuerzos de adaptación y mitigación del cambio climático para las personas con mayor inseguridad alimentaria.</p>
<p><a href="#">Grupo Mundial sobre Protección</a></p>	<p>Directrices y herramientas esenciales para la protección en caso de desastres naturales.</p>
<p><a href="#">Marco de sostenibilidad ambiental y social del PMA (ESSF)   WFPgo</a></p>	<p>Un conjunto de requisitos mínimos y compromisos de no hacer daño consagrados en las políticas, directivas y directrices del PMA.</p>
<p><a href="#">Política del PMA sobre el cambio climático (2017)</a></p>	<p>Articula la contribución del PMA a los esfuerzos nacionales y mundiales para reducir los efectos del cambio climático en el hambre, incluyendo el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades vulnerables a los peligros relacionados con el clima.</p>
<p><a href="#">Política ambiental del PMA (2017)</a></p>	<p>Compromete al PMA a responder sistemáticamente a los riesgos y oportunidades medioambientales en sus propias actividades.</p>

## J. Transferencias de efectivo

Recurso	Descripción
<a href="#">PMA, ACNUR, GPC, OXFAM, DRC, Save the Children y WRC (2015)</a>	Guía para la protección en intervenciones en efectivo.
<a href="#">Consejo de Mujeres Refugiadas, 2018</a>	Recursos para incorporar las consideraciones sobre violencia de género (VG) en la asistencia en efectivo y vales (AEV) y para utilizar la AEV en la prevención y respuesta a la VG.
<a href="#">CARE, WRC. 2020</a>	Compendio de asistencia en efectivo y vales contra la violencia de género: orientación práctica para profesionales humanitarios

## K. Sensibilidad ante los conflictos

Recurso	Descripción
<a href="#">El Código de conducta del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja</a>	El Código de conducta para las ONG en materia de socorro en casos de desastre (1994) son un código voluntario de diez principios para salvaguardar unos altos estándares de comportamiento entre los responsables de la ayuda humanitaria.
<a href="#">El manual del proyecto Esfera (2018)</a>	Las Normas Esfera son recursos técnicos importantes para todos los trabajadores humanitarios, ya que establecen principios comunes reconocidos internacionalmente y normas mínimas universales para la prestación de la acción humanitaria.
<a href="#">Norma humanitaria esencial sobre calidad y rendición de cuentas (2014)</a>	Establece nueve compromisos verificables que las organizaciones pueden utilizar para mejorar la calidad y la rendición de cuentas de su actuación.
<a href="#">Triple nexo: las contribuciones del PMA a la paz (2019)</a>	Documento interno del PMA en el que se destacan las contribuciones del PMA al sector de la consolidación de la paz a escala internacional, con casos prácticos basados en pruebas y en planificación prospectiva.
<a href="#">Recomendación del CAD de la OCDE sobre el nexo entre ayuda humanitaria, desarrollo y paz</a>	Adoptado por el PMA en junio de 2020.

## L. Resolución 2417 del Consejo de Seguridad

Recurso	Descripción
<a href="#">ACAPS</a>	Panorama mundial de las emergencias: perfiles de países en situación de crisis o emergencias humanitarias con análisis de los antecedentes históricos, la sociedad y las comunidades, la economía, la política y la seguridad. Análisis útil de las relaciones exteriores del país y de los principales agentes políticos del país.
<a href="#">Banco de datos del Banco Mundial</a>	Análisis y datos por país sobre diferentes temas. Puede crear sus propias consultas por país, generar tablas, gráficos y mapas.
<a href="#">The International Crisis Group</a>	Ofrece análisis independiente de las situaciones de conflicto o de potencial conflicto.
Informes de organizaciones no gubernamentales <a href="#">Human Rights Watch</a> <a href="#">Amnistía Internacional</a>	Las ONG internacionales de derechos humanos, como el <a href="#">informe mundial de Human Rights Watch</a> y el <a href="#">informe anual de Amnistía Internacional</a> , ofrecen panorámicas breves y puntuales de los principales problemas de derechos humanos por países. Una investigación basada en la web permite comparar la evolución de los derechos humanos a lo largo del tiempo.
<a href="#">Atrocity Alert</a>	Atrocity Crime Alert es una publicación semanal del Centro Global para la Responsabilidad de Proteger que pone de relieve y actualiza las situaciones en las que las poblaciones corren el riesgo de sufrir crímenes atroces en masa o los están sufriendo.
<a href="#">Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2020</a>	La Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa evalúa diferentes dimensiones de la libertad de prensa y de los medios de comunicación, en lo que se incluye el pluralismo, la independencia de los medios, el entorno mediático y la autocensura, el marco legislativo, la transparencia y la calidad de la infraestructura que apoya la producción de noticias e información.
<a href="#">Índice de Desigualdad de Género</a>	El Índice de Desigualdad de Género (IDG) ofrece información sobre las desigualdades de género en materia de salud reproductiva, empoderamiento y situación económica.
<a href="#">Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación</a>	El índice de precios de los alimentos de la FAO es una medida de la variación mensual de los precios internacionales de una cesta de productos alimentarios.
<a href="#">Transparencia Internacional</a>	Transparencia Internacional ofrece el Índice de Percepción de la Corrupción anual que mide los niveles percibidos de corrupción en el sector público en todo el mundo, basándose en la opinión de los expertos.
<a href="#">Center for Economic and Social Rights</a>	Center for Economic and Social Rights ofrece análisis por países sobre las desigualdades, la discriminación social y los retrocesos en los derechos económicos, sociales y culturales.
<a href="#">Organización Internacional del Trabajo</a>	La OIT elabora estadísticas mensuales sobre el desempleo, la evolución de las huelgas y otros datos relacionados con el trabajo en algunos países. Tenga en cuenta que los países con alto riesgo de conflicto suelen tener datos de desempleo menos completos.
<a href="#">ACLED</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los informes ACLED Conflict Trends son actualizaciones mensuales sobre la violencia política, las protestas políticas y los acontecimientos conflictivos en los Estados africanos. Se basan en datos en tiempo real y comparan las tendencias y pautas actuales con la dinámica histórica en países clave.</li> <li>• El proyecto ACLED (Armed Conflict Location &amp; Event Data Project) ofrece una completa recopilación pública de datos sobre violencia política y protestas en los Estados africanos. Este proyecto de datos y análisis produce información sobre fechas y lugares concretos de la violencia política y las protestas, los tipos de acontecimientos, los grupos implicados, las víctimas mortales y los cambios en el control territorial. Se registra información sobre batallas, asesinatos, disturbios y actividades de reclutamiento de rebeldes, gobiernos, milicias, grupos armados, manifestantes y civiles.</li> </ul>

# Acrónimos

<b>(P)SEA</b>	(Protección contra) la explotación y los abusos sexuales
<b>AAP</b>	Rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas
<b>ACLED</b>	Armed Conflict Location and Event Data Project (Proyecto de datos de localización y eventos de conflictos armados)
<b>ACNUR</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>ACR</b>	Informe anual de país
<b>AOR</b>	Ámbito de responsabilidad
<b>BIM</b>	Gestión de la identidad de los beneficiarios
<b>CAAP</b>	Compromisos de rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas
<b>CAD-OCDE</b>	El Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>CBO</b>	Organización basada en la comunidad
<b>CBPP</b>	Planificación participativa basada en la comunidad
<b>CBT</b>	Transferencia en efectivo
<b>CH</b>	Coordinador humanitario
<b>CICR</b>	Comité Internacional de la Cruz Roja
<b>CIF</b>	Clasificación integrada de fases
<b>CLPI</b>	Consentimiento libre, previo e informado
<b>CMNUCC</b>	Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
<b>CR</b>	Coordinador residente
<b>DIH</b>	Derecho Internacional Humanitario
<b>DIR</b>	Derecho Internacional de los Refugiados
<b>DISC</b>	Comité Directivo para la Inclusión de la Discapacidad
<b>DIWG</b>	Grupo de Trabajo para la Inclusión de la Discapacidad
<b>DNUDPI</b>	Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
<b>DRC</b>	Danish Refugee Council (Consejo danés para los refugiados)
<b>EPU</b>	Examen periódico universal
<b>FA</b>	Fondo de Adaptación
<b>FAQs</b>	Preguntas frecuentes
<b>FGD</b>	Debate en grupo
<b>FNUAP</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<b>GCF</b>	Fondo Verde para el Clima
<b>GPC</b>	Grupo Mundial sobre Protección
<b>GPDP</b>	Guía sobre protección de datos personales y privacidad
<b>HCT</b>	Equipo humanitario en el país
<b>HQ</b>	Sede central
<b>IASC</b>	Comité Permanente entre Organismos
<b>ID</b>	Documento de identidad
<b>IDA</b>	Alianza Internacional sobre la Discapacidad
<b>IDP</b>	Persona desplazada interna
<b>IHRL</b>	Derecho internacional de los derechos humanos
<b>INEE</b>	Red interinstitucional para la educación en situaciones de emergencia
<b>IPV</b>	Violencia en la pareja
<b>JJE</b>	Junta de Jefes Ejecutivos
<b>KII</b>	Entrevista con informantes clave

<b>LCIPP</b>	Plataforma de comunidades locales y pueblos indígenas
<b>MANUD</b>	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>MOS</b>	Normas operativas mínimas
<b>MoU</b>	Memorándum de entendimiento
<b>MQR</b>	Mecanismo de quejas y retroalimentación de la comunidad
<b>MRAP</b>	Mitigación del riesgo de abuso de poder
<b>MRI</b>	Marco de resultados interinstitucionales
<b>MRM</b>	Mecanismo de supervisión y presentación de informes
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIGI</b>	Oficina de inspección e investigación
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONG(I)</b>	Organización (internacional) no gubernamental
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OP</b>	Oficina de país
<b>OPD</b>	Organización de personas con discapacidad
<b>PACE</b>	Mejora del rendimiento y las competencias
<b>PEP</b>	Plan estratégico para el país
<b>PFA</b>	Primeros auxilios psicológicos
<b>PI</b>	Protección de la infancia
<b>PI</b>	Pueblos indígenas
<b>PMA</b>	Programa Mundial de Alimentos
<b>POE</b>	Procedimiento operativo estándar
<b>PSF</b>	Proveedor de servicios financieros
<b>RCA</b>	República Centroafricana
<b>RdC</b>	República del Congo
<b>RE(A)SG</b>	Representante Especial (Adjunto) del Secretario General
<b>S&amp;E</b>	Seguimiento y evaluación
<b>SCWG-CAAC</b>	Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados
<b>SWAP</b>	Plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>UNCT</b>	Equipo de las Naciones Unidas en el país
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UNMAS</b>	Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas
<b>VAM</b>	Monitoreo del análisis de vulnerabilidad
<b>VG</b>	Violencia de género
<b>VIH</b>	Virus de la inmunodeficiencia humana
<b>WASH</b>	Agua, saneamiento e higiene
<b>WGQ</b>	Preguntas del Grupo de Washington

# Créditos de las fotografías

Foto de portada: WFP/Giulio d'Adamo

Fotografía de la página 5: WFP/Ana Buitron

Fotografía de la página 8: WFP/Charlotte Lancaster

Fotografía de la página 10: WFP/Irenee Nduwayezu

Fotografía de la página 12: WFP/Arete/Damilola Onafuwa

Fotografía de la página 16: WFP/Benoit Lognone

Fotografía de la página 19: WFP/Arete/Fredrik Lerneryd

Fotografía de la página 21: WFP/Jerome Sitamon

Fotografía de la página 24: WFP/Hugh Rutherford

Fotografía de la página 30: WFP/Simon Pierre Diouf

Fotografía de la página 32: WFP/Deborah Nguyen

Fotografía de la página 33: WFP/Charlotte Lancaster

Fotografía de la página 34: WFP/Kevin Ouma

Fotografía de la página 41: WFP/Ratanak Leng

Fotografía de la página 42: FAO-WFP/Will Baxter

Fotografía de la página 47: WFP/Arete/Bernard Kalu

Fotografía de la página 52: WFP/Marwa Awad

Fotografía de la página 55: WFP/Annabel Symington

Fotografía de la página 56: WFP/Irenee Nduwayezu

Fotografía de la página 57: WFP/Hugh Rutherford

Fotografía de la página 62: WFP/Ismail Taxta

Fotografía de la página 79: WFP/Charlotte Lancaster



**Programa - División de Asuntos Humanitarios y Desarrollo**  
**Equipo de protección y rendición de cuentas**

**Programa Mundial de Alimentos**

Via Cesare Giulio Viola 68/70,  
00148 Rome, Italy - T +39 06 65131  
[HQ.Protection@wfp.org](mailto:HQ.Protection@wfp.org) | [wfp.org](http://wfp.org)